

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES



"Factores de Igualdad y Desigualdad en la Organización
de las Naciones Unidas y la Política de Bloques. Análisis
del Caso Salvadoreño"

TESIS PARA OPTAR A LA

LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTADA POR

MIRIAM LIDUVINA CABRERA HERNANDEZ
MARIA MARGARITA CARIAS GONZALEZ
CECILIA GUADALUPE MARTINEZ AVALOS

CIUDAD UNIVERSITARIA, JUNIO DE 1985



T
327
C1174



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR: Dr. Miguel Angel Parada
SECRETARIO GENERAL: Dra. Ana Gloria de Montoya
FISCAL GENERAL: Dr. Jorge Alberto Gómez Arias

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

DECANO: Dr. Manuel Adán Mejía Rodríguez
VICE-DECANO: Dr. Oscar de Jesús Zamora
SECRETARIO: Lic. Selim Arturo Sánchez Campos

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES

Lic. José Mario Fuentes Rubio

ASESOR DE TESIS

Lic. Carlos Adrian Velasco Novoa

Confía en Dios de todo corazón
y no te apoyes en tu propia inteligencia;
reconócele en todos tus caminos,
y Él enderezará tus sendas.

Proverbios 3(5-6)

La alegría de ver culminado nuestro esfuerzo, refleja la ---
grandeza de tu amor hacia nosotras.

Gracias Señor por tu presencia, que ha guiado nuestros pasos,
y por el camino que nos has mostrado.

Permítenos Señor que en esta etapa de nuestra vida profesio-
nal que iniciamos, tus enseñanzas y preceptos sepamos cum---
plir.

Liduvina, Margarita y Cecilia.

DEDICATORIA

- A mi Padre: Luis Alonso Cabrera
Con amor, respeto y agradecimiento por estar siempre constante e incentivarme en la trayectoria de mis estudios.
- A mi Madre: Santana Hernández Cañas
Que con dulce abnegación y sabiduría me ha apoyado y animado en todo momento, encausando mi vida hacia el camino del amor y el bien.
- A mis Hermanos: Mónica, Sandra, Efrén, Gamaliel, Walter y Suyen
Con profundo amor y agradecimiento por el apoyo brindado.
- A mis Familiares y Amigos:
Porque cerca o lejos siempre se han hecho presentes con sus consejos y cariño.
- A Cecilia y Margarita:
Por cada momento compartido con cariño y comprensión en la realización de esta Tesis.
- A Tí que formas parte del Pueblo Salvadoreño:
Por darme la oportunidad de estudiar y coronar mi Carrera en Tu Universidad. Por tanto prometo servirte con amor y rectitud.

Liduvina.

DEDICATORIA

- A mi Madre: Lidia Margarita González de Carías
Con profundo amor, por sus esfuer--
zos y consejos que siempre han esta--
do presentes hacia mí y que han si--
do mi guía en la realización de es--
ta meta.
- A mi Padre Adoptivo: Manuel Cevallos
Con profundo agradecimiento y cari--
ño, por el apoyo y amor que en Él -
siempre encuentro.
- A mis Hermanos: Quiénes en uno u otro momento y una
u otra forma me inspiraron en la te--
nacidad por mi objetivo, con espe--
cial cariño.
- A mis Familiares
y Amigos: Cuya atención siempre estuvo orien--
tada a darme ánimos para la conse--
cución de ésta, con cariño y agrade--
cimiento.
- A mis Amigas y Com--
pañeras de Tesis: Con quiénes compartí agradables no--
ches de insomnio; con especial afec--
to.
- A Ligia Lorena Arévalo: Con cariño, por la gran amistad com--
partida e iniciada durante nuestros
años de estudios.

Margarita.

DEDICATORIA

- A mi Padre: Humberto Martínez Rivera
Ejemplo de rectitud en mi vida, con amor, admiración y agradecimiento por su esmero en el logro de mis ideales.
- A mi Madre: Graciela Avalos de Martínez
Con quien soñé compartir este momento, con amor y gratitud por su abnegación y empeño de ver realizadas mis ilusiones.
- A mi Abuela: Concepción Rivera v. de Martínez
Cuyo recuerdo y amor me acompañan.
- A mis Hermanos: Humberto, Julio Alberto, Haydeé, Conchi y Carmen
Con gran amor por su constante apoyo, a lo largo de mis estudios.
- A mis Sobrinos: Por haber alegrado con sus sonrisas mis días de estudiante.
- A la Familia Ortíz Orantes: Con especial cariño y agradecimiento.
- A Liduvina y Margarita: Quienes con amor y optimismo han compartido como hermanas todas mis inquietudes e ideas.
- A mis Familiares y Amigos: Con especial afecto por animarme en el logro de esta meta.

Cecilia.

MENCIONES ESPECIALES.

Al Lic. Carlos Adrian
Velasco Novoa:

Nuestro Asesor, cuya dirección y -
capacidad ha sido expuesta con al-
to grado de responsabilidad y pro-
fesionalismo; convirtiéndose en la
clave rectora de nuestra investiga-
ción.

A la Lic. Flor de María
Ortiz de Artiga:

Nuestra amiga, que ha permanecido
incesante en su ayuda y en los des-
velos por alcanzar esta meta.

Al Colegio de México:

Por la valiosa colaboración y apo-
yo académico bibliográfico por me-
dio de su personal de investiga-
ción y administrativo.

Al Personal de la Bi-
blioteca de la Facultad
de Derecho:

Por su amable y solícita atención.

A Nuestros Compañeros
del Departamento de Re-
laciones Internaciona-
les:

Que constantemente nos han incenti-
vado a seguir adelante.

A Nuestros Amigos Gus-
tavo, Arturo, Chepita,
Martita y Ana Gladys:

Quienes han compartido una a una -
nuestras inquietudes y emociones.

Liduvina, Margarita y Cecilia.

I N D I C E

	Pag.
<u>INTRODUCCION</u>	1
 <u>CAPITULO I</u>	
<u>LA NUEVA CORRELACION DE FUERZAS EN LA ESTRUCTURA DE PODER DESPUES DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL</u>	16
1. <u>EL SISTEMA POLITICO MUNDIAL DE POSTGUERRA</u>	16
A. <u>Bipolaridad y Guerra Fría. Implicaciones en la Estructura de Poder</u>	21
B. <u>Vinculación de los Países Periféricos a la -- Nueva Estructura de Poder</u>	31
C. <u>El Proceso de Descolonización, una Concomitante Vigorización del Sistema Democrático Internacional</u>	43
2. <u>DINAMICA DE LA ESTRUCTURA INTERNACIONAL DE PODER. SURGIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS</u>	50
A. <u>Planteamientos Políticos de los Principales - Centros de Poder</u>	54
B. <u>Actitud y Papel de los Países en Desarrollo - ante la Organización Internacional</u>	59
C. <u>La Organización de las Naciones Unidas como - Instrumento de Convivencia entre los Estados, en el Contexto de la Creciente Interdependencia de las Relaciones Internacionales</u>	67

<u>AMBITO DE LA COMPETENCIA Y ALCANCES DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS, A PARTIR DE LOS FUNDAMENTOS FORMALES Y REALES OPERANTES EN SU DINAMICA...</u>	73
1. ESTRUCTURACION DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS COMO REFLEJO DE LOS FACTORES REALES DE PODER.....	73
A. <u>Condicionantes, Determinantes y Objetivos de Poder en la Composición y Estructura de la Organización de las Naciones Unidas.....</u>	79
B. <u>Adecuación entre los Principios y fines de la Organización a los Esquemas de Poder Prevalcientes.....</u>	87
C. <u>La Orientación de las Funciones de la Organización. Su Ambito de Aplicación y Límites.....</u>	94
2. AMBITOS REALES Y FORMALES DE LA IGUALDAD Y DESIGUALDAD ENTRE LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS.....	106
A. <u>Concentración y Expresión Real de la Correlación del Poder Mundial al Interior de la Organización de las Naciones Unidas: El Papel del Consejo de Seguridad.....</u>	114
B. <u>La Asamblea General: Un Foro de Negociación para los Países en Desarrollo.....</u>	127
C. <u>Naciones Unidas: El Multilateralismo. Nuevos Factores Predominantes en las Decisiones de Poder.....</u>	137

CAPITULO III

Pag.

POLITICA DE BLOQUES EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS, DETERMINADA A PARTIR DE LA ACCION QUE IMPONEN LAS RELACIONES DE PODER EN EL AMBITO INTERNACIONAL..... 145

1. SURGIMIENTO, IMPORTANCIA Y PROYECCION DE LOS BLOQUES POLITICOS..... 145

A. Elementos Generales que Inciden en la Conformación de los Bloques Politicos..... 150

B. Los Bloques Politicos y la Negociación, una Perspectiva para los Países en Desarrollo..... 156

C. Gravitación de los Bloques en el Proceso de Toma de Decisiones de la Asamblea General, a partir del carácter Evolutivo de las Relaciones de poder en la Sociedad Internacional..... 161

2. ALCANCES Y LIMITES DE LOS BLOQUES EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS A PARTIR DEL ESTUDIO DE CASOS..... 169

A. Los Bloques Latinoamericano y Afroasiático Frente al Problema del Colonialismo y la Auto-determinación de los Pueblos. Caso de Namibia.. 171

B. Acciones, Logros y Reinvidicaciones económicas de los Países en Desarrollo para la Instauración de un Nuevo Orden Mundial..... 189

CAPITULO IV

✓ EL SALVADOR EN LA ESTRUCTURA INTERNACIONAL DE PODER. SU ROL EN LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS..... 205

	Pag.
1. EL SALVADOR: CONDICIONANTES, ORIENTACION Y ALCANCES DE SU POLITICA EN LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS.....	205
A. <u>Factores Internos que Determinan e Influyen - en la Formulación de la Política Exterior de El Salvador</u>	209
B. <u>Factores Externos que Determinan e Influyen - en la Formulación de la Política Exterior de El Salvador</u>	219
C. <u>Ambivalencia de la Política Exterior de El Salvador a partir de los Factores Endógenos y Exógenos que le Limitan</u>	231
2. PROCESO POLITICO EN EL SALVADOR A PARTIR DE OCTUBRE DE 1979, CON BASES PARA UNA REDEFINICION DE LA POLITICA EXTERIOR.....	245
3. CONOCIMIENTO DE LA CRISIS SALVADOREÑA EN LAS NACIONES UNIDAS. ACTITUD POLITICA DE EL SALVADOR.- FACTIBILIDAD Y/O EFICACIA DEL ORGANISMO.....	252
<u>CONCLUSIONES</u>	262
<u>BIBLIOGRAFIA</u>	283

ANEXOS

I N T R O D U C C I O N

El proceso histórico contemporáneo es el resultado del dinamismo de las relaciones internacionales que conlleva continuos y sucesivos cambios que tienden a desequilibrar las jerarquías establecidas entre los Estados, modificando la correlación de fuerzas y de poder operantes en la sociedad internacional, lo que ha dado lugar al surgimiento de un sistema mundial en el que los Estados tienden a integrar una estructura global de interdependencia, a partir del lugar que ocupan en la esfera de poder internacional de acuerdo a su nivel de desarrollo económico, político y militar.

La correlación, conjugación y peso de esos factores, determina la importancia y posición de los Estados en sus acciones de política internacional, y el lugar que ocupan en la estructura de poder mundial, estructura que conlleva concepciones político-ideológicas que definen las fuerzas que condicionan las relaciones e interacciones políticas entre los mismos, como actores principales del sistema político internacional. De ahí que el estudio del contexto de la estructura de la política internacional se orienta a determinar el carácter del accionar de los Estados, no solo en los niveles heterogéneos de dispersión que plantea la estructura internacional de poder, sino también en los niveles heterogéneos de la sociedad

internacional organizada y sistematizada en un organismo de índole universal, la Organización de las Naciones Unidas, en la que las relaciones de poder condicionan su esquema organizativo e institucional.

El marco histórico referencial del estudio se ubica a partir de las relaciones de poder emergentes de la Segunda Guerra Mundial, por ser éstas las condiciones en que la reestructuración de la sociedad internacional plantean el surgimiento y creación de la nueva Organización.

El carácter de tales relaciones de poder se presenta como un factor dominante de las relaciones internacionales que pone de manifiesto la desigualdad existente entre los diversos Estados interrelacionados en la compleja sociedad internacional, y que conforman el Organismo.

Dentro de ese contexto general se sitúa la Organización de las Naciones Unidas, cuya dinámica y desarrollo histórico encuentran estrecha vinculación con las relaciones de igualdad y desigualdad operantes en el sistema político contemporáneo.

Lo anterior constituye el punto central de la investigación, lo cual se orienta metodológicamente de tal manera que armonice con los fundamentos de la constante evolución de las relaciones internacionales, a partir de la dinamización de las relaciones de poder y dominación que se manifiestan en el --

quehacer político internacional.

La Organización de las Naciones Unidas presenta en los primeros años de su funcionamiento los rasgos característicos de una nueva estructura bipolar dentro de la cual las dos superpotencias, con sistemas políticos, económicos e ideológicos - completamente divergentes, se tornan en las rectoras de la política mundial y cuyo poder e influencia predominan en el funcionamiento de la Organización.

Caracterizada la estructura política internacional contemporánea, a partir de la correlación de poder y fuerzas prevalentes, el sistema general de las Naciones Unidas es concebido y explicado bajo esa dinámica; en donde las transformaciones del sistema político internacional influyen sobre las acciones de los Estados miembros y se manifiestan en los niveles real y formal de su accionar político en la Organización.

En el sistema de las Naciones Unidas, constituido en concordancia a esa nueva estructura, resaltan el papel asignado a sus dos principales órganos políticos, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General dentro de los cuales en preponderante la influencia de los Estados, cuyas características -- particulares de poder, traducen sus acciones en intereses -- que son claras manifestaciones de carácter político, económico ó militar, y que dependen en última instancia del grado -

de desarrollo y del nivel alcanzado en el orden político -- mundial.

En tal sentido la desigualdad real se institucionaliza a partir del papel y ámbito de competencia asignado al Consejo de Seguridad, que demuestra en su interior la supremacía de los Estados que cuentan con el poder real y la influencia; orientando las acciones del mismo al logro de sus intereses.

Por otro lado la Asamblea General constituye el órgano dentro del sistema de las Naciones Unidas que permite la participación en términos de igualdad formal, de todos los Estados.

En consecuencia la gran mayoría de Estados, es decir los países en desarrollo, que cuentan con la limitación de garantizar sus intereses en base a sus propias capacidades, recurren a la conformación de bloques políticos dentro de la Asamblea General, y que aún cuando no presentan un grado total de homogeneidad al interior de la Organización mundial su asociación si coadyuva a limitar los efectos de las acciones políticas y económicas de las grandes potencias, especialmente en cuestiones referentes a la descolonización y autodeterminación de los pueblos y a problemas de desarrollo económico.

La constante evolución de las relaciones internacionales no permite la conformación de estructuras rígidas de poder; ya

que todos los elementos cambiantes del juego político sugieren que un ajuste en los mismos afecta no solamente a los de tentadores del poder mundial sino a sus relaciones con los países en desarrollo, enmarcados en el ámbito de la dependen cia producto del desarrollo estructural desigual.

Por tales consideraciones no hay que olvidar que los funda- mentos de la estructura internacional del presente adquie-ren, con el ascenso de nuevos centros de poder mundial que permite el auge del multilateralismo, matices que difieren de la estructura bipolar inmediata al período de la Segunda postguerra, sumando nuevos elementos que tornan más dinámico el juego político de la estructura internacional.

Además adquiere importancia las cuestiones relativas a la des descolonización que se intensifican en la década de los se- senta imprimiendo nuevas características a las Naciones Uni- das, por la incorporación de gran número de Estados de Afri- ca y de Asia que dinamizan las acciones de los países en de- sarrollo en la búsqueda de relaciones más equitativas a ni-vel mundial; tratando de implementar pautas de cooperación, que permitan reducir la brecha económica diferencial entre países desarrollados y en desarrollo.

Dentro de este contexto se destaca la influencia ejercida por los movimientos de países no alineados y países tercer-mundistas tendientes a la consecución de un nuevo orden eco-

nómico mundial y que en el foro de las Naciones Unidas accionan por medio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuya evolución es paralela a las necesidades de cooperación que la creciente interdependencia -- plantea.

Al término de tales consideraciones, puede afirmarse que el peso económico, político y militar de los Estados en la estructura internacional se refleja también en su participación en las Naciones Unidas a través de acciones que comprenden en forma relativa, o absoluta la presencia de factores -- que evidencian la desigualdad entre los Estados miembros. de la Organización.

Estos factores que constituyen el fundamento del Estudio se establecen en su debida jerarquía en el desarrollo del mismo; de acuerdo al ordenamiento de su estructura y en relación estrecha a los objetivos que se persiguen, ubicando la creación de las Naciones Unidas dentro del sistema internacional contemporáneo, como el Organismo de carácter universal que se convierte en el garante formal del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, concebidos estos principios como su máximo objetivo de creación; y en donde las -- diversas acciones de los Estados constituyen el rasgo político fundamental de su funcionamiento.

A este respecto, puede afirmarse que la igualdad formal que

contrasta con la desigualdad real al interior de la misma, - se convierte en un instrumento político para los países en desarrollo de Africa, Asia y América Latina, que en las votaciones de la Asamblea General promueven con relativa independencia sus intereses coyunturales conformando bloques. Adquiriendo creciente importancia los vínculos políticos, económicos y de cooperación que los hacen complementarios.

Por tal razón el análisis del desarrollo y evolución de los bloques políticos en la Asamblea General fundamentan también otro de los objetivos centrales de la investigación por considerarse que contribuyen a contrarrestar los efectos de la desigualdad real y formal manifestadas en seno de la Organización dentro del Consejo de Seguridad; permitiendo a los Estados asociados en ellos un margen de maniobra y de acción negociadora en los problemas que les afecten directamente.

Para el caso, en este contexto se ubican los análisis realizados del caso de Namibia y lo relativo a la creación del Nuevo Orden Económico Internacional, como ejemplos ilustrativos de las acciones concretas de los Bloques Afroasiático y Latinoamericano, y su proyección a nivel internacional.

De esa forma, los países en desarrollo avanzan más allá de las limitaciones impuestas por las grandes potencias hacia un sustancial compromiso solidario en reconocimiento de sus propios intereses, concertando pautas de cooperación que les

permitan mayor capacidad negociadora y que cuente con los ajustes estructurales necesarios para su desarrollo económico.

En síntesis, el desarrollo de la investigación se realiza a partir del surgimiento de la Organización de las Naciones Unidas, desde la perspectiva de la dinámica de la estructura internacional a partir de la Segunda Guerra Mundial, época en la cual la nueva correlación de fuerzas refleja el deterioro de un sistema de poder, donde los Estados más poderosos moldean y enfocan, de acuerdo a sus intereses, el camino a seguir dentro de esa nueva estructura, a la que los países en desarrollo anteponen una política de bloques tendiente a contrarrestar los efectos de los factores de desigualdad operantes en las correlaciones de poder que el desarrollo y complejidad de los conflictos internacionales manifiestan y que exigen tratamiento en la Organización.

A fin de hacer más evidente la desigualdad del poder a nivel internacional que se manifiesta en las acciones de los Estados especialmente de los de menor desarrollo relativo, ubicados en la esfera de influencia de las superpotencias que evidencia el intervencionismo de las mismas, se incluye el análisis del caso de El Salvador, en donde los factores de igualdad y desigualdad operantes se manifiestan de manera más clara y aguda dado el carácter dependiente de su vinculación

con respecto a los Estados Unidos y al sistema político internacional.

De este modo se postula la imperiosa necesidad de diseñar -- predominantemente una política de bloques que coadyuve a minimizar la presión ejercida por las grandes potencias en la formulación de su política exterior, y a adquirir un margen mayor de negociación a nivel internacional.

En resumen, el Estudio se complementa con una serie de ejemplos y casos concretos desarrollados con el fin de proporcionar una comprensión más amplia de los niveles de la igualdad y desigualdad entre los Estados miembros de la Organización, y los fundamentos de la política de bloques como alternativa para el desarrollo de los países que no cuentan con la capacidad necesaria para resistir los embates del juego político internacional.

El enfoque de la investigación se establece desde una "perspectiva macroanalítica", o sea explicando los factores de igualdad y desigualdad entre los miembros de las Naciones Unidas, a partir de la constante evolución que el marco general de las relaciones internacionales plantea.

Esencialmente, el objetivo central del trabajo consiste en -- realizar una interpretación de como los factores de igualdad y desigualdad entre los miembros de las Naciones Unidas, son condiciones estructurales, definidas, por los diferentes gra

dos de desarrollo y las condiciones de poder de los mismos; - en contraposición al ámbito formal establecido por el sistema normativo de la Carta de la Organización.

Para el logro de los objetivos generales y específicos el esquema general del estudio se sistematiza en cuatro capítulos con subdivisiones interrelacionadas que conllevan la justificación de cada una de las partes incluidas y complementadas con las conclusiones derivadas de la investigación.

En el primer capítulo, se destaca la nueva correlación de fuerza en la estructura de poder emergente desde la Segunda Guerra Mundial, considerando las características principales del sistema político mundial en el cual el papel fundamental es desempeñado por los Estados en relación directa al peso económico, político y militar alcanzado.

Se constituye la Organización de las Naciones Unidas, como una "maquinaria institucional" que legitima la nueva estructura de poder; que a su vez refleja las acciones políticas dinamizadoras de la estructura de poder internacional y el surgimiento de la Organización, como un replanteamiento de las políticas e intereses de los distintos actores estatales, la cual conjuga la percepción de éstos acerca del papel que debe desempeñar en el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, en armonización con la evolución y prosecución de dichos intereses.

En el capítulo segundo, se estudia, a partir del momento de su creación, la competencia y alcance de las Naciones Unidas a fin de visualizar la divergencia existente entre los ámbitos formal y real de la misma; lo que se pone de manifiesto con la creación, objetivos, fines y el papel que le es asignado dentro de esa nueva estructura, legitimada por las acciones políticas de los centros de poder, ante los cuales -- los países en desarrollo anteponen los principios formalmente incorporados a la Organización.

Hay que tener presente, que el carácter de constante evolución de las relaciones internacionales implica el surgimiento de nuevas fuerzas, nuevos Estados y nuevas relaciones de poder que modifican el alcance político de la Organización, -- a partir de la incorporación e intensificación del estudio y tratamiento de los problemas internacionales que adquieren -- un mayor grado de complejidad. Destacándose para el caso, -- las cuestiones referentes al sistema económico internacional al desarme, a los derechos humanos, etc.

El conocimiento o estudio de una cuestión específica en las Naciones Unidas, que da lugar a la exposición y planteamientos políticos de sus miembros, permite una percepción clara de los niveles de igualdad y desigualdad, los cuales quedan mejor explicados al estudiar los ámbitos formal y real de la competencia de los principales órganos políticos de la Orga-

nización: Asamblea General y Consejo de Seguridad.

El capítulo tercero, se refiere a la política de bloques en el marco de las Naciones Unidas, manifiesta los fundamentos de su conformación, la importancia que significa para los países en desarrollo y la proyección política que pueden alcanzar en cuestiones específicas de interés común, en donde la asociación les es favorable, y, especialmente, en las luchas por el fortalecimiento del desarrollo económico que los cambios constantes del ámbito internacional traducen como prioritarios.

Los países de Africa, Asia y América Latina se asocian políticamente en las votaciones de la Asamblea General en cuestiones referentes al colonialismo y autodeterminación de los pueblos, cuando su tratamiento en la Organización afecta directamente sus intereses comunes.

Así mismo su unión coadyuva a presionar y limitar las acciones de los centros de poder mundial en la búsqueda de relaciones justas y equitativas, tratando de lograr el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

Para ejemplificar los alcances y límites de los bloques políticos en la Asamblea General, y como un apoyo metodológico a la investigación, se incluyen, acciones conjuntas de los Bloques Latinoamericano y Afroasiático en cuestiones de carácter político como en el caso de Namibia, y en cuestiones de

carácter económico donde encuentran mayor afinidad en lo referente al desarrollo económico tendiente a la instauración del nuevo orden económico internacional.

La no inclusión del Bloque Soviético dentro de los objetivos de la investigación, obedece a que sus rasgos particulares - lo definen como un bloque monolítico cuya actuación en la Organización, depende directamente del poder e influencia de la Unión Soviética, ámbito dentro del cual se circunscriben sus acciones.

La inclusión del caso específico de El Salvador en el cuarto capítulo, responde a la importancia que implica el conocer - la vinculación del mismo, como país en desarrollo, al esquema general de la estructura internacional de poder reflejada al interior de las Naciones Unidas.

Se definen los rasgos que a partir de su estructura interna, en combinación con los factores de carácter externo, han determinado el nivel de su proyección internacional. Especialmente por la constante influencia de los Estados Unidos que al ver amenazada su seguridad hemisférica frente al potencial rompimiento de su hegemonía en un país ubicado en su zona de influencia, incrementa su intervencionismo, imponiendo un papel más activo de su política exterior en la región centroamericana en general, tratando de contrarrestar el expansionismo soviético que a través de Cuba y Nicaragua tiende a

desestabilizar su influencia y dominación y el carácter del sistema capitalista en la región.

Lo anterior, con el objeto de destacar, como El Salvador, como país dependiente y en desarrollo, ve supeditados su seguridad e interés nacional, a los intereses de las superpotencias.

Concretamente los factores que determinan la estructura interna de El Salvador, producto del desarrollo desigual del capitalismo mundial, que le ubican en una situación de dependencia y subordinación, en combinación con los factores de carácter externo, condicionan el nivel de su proyección internacional dentro del marco de una desigualdad, que plantea la necesidad de definir una política de bloques que le permita lograr un mayor margen de autonomía en la reorientación de su política exterior.

Por las proporciones que el conflicto salvadoreño cobra en los años próximos anteriores a 1979, se plantea la interrogante sobre la viabilidad de la redefinición de la política exterior del país a partir del nuevo proceso político iniciado en octubre de ese año.

Se estudia además, la percepción de la crisis en las Naciones Unidas, y la captación política del país a las resoluciones de la Organización, de acuerdo a los nuevos planteamientos, que persiguen la reorientación de la política interna e

internacional de El Salvador.

El esquema general expuesto, coadyuva al esclarecimiento y a plicabilidad de la connotación dinámica en función de una -- realidad internacional en constante evolución; lo que ha permitido la implementación de algunas reflexiones que planteen nuevas perspectivas a futuras investigaciones.

C A P I T U L O ILA NUEVA CORRELACION DE FUERZAS EN LA ESTRUCTURA DE PODER --
DESPUES DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL.

1. EL SISTEMA POLITICO MUNDIAL DE POST-GUERRA.

El cambio en las condiciones políticas mundiales, como consecuencia del proceso reformulado en la Segunda Guerra Mundial, es el reflejo de la mayor y más significativa reestructuración que se manifiesta en el sistema político mundial; imprimiendo una creciente complejidad y dinamismo a la nueva estructura de poder emergente.

Antes de la Segunda Guerra Mundial, la vida política y económica internacional se encuentra dominada por los países desarrollados de Europa Central y Occidental, con predominio británico; bajo un sistema de equilibrio de poder y zonas de influencia. Cada potencia asegura su dominio en ciertas áreas de especial interés para ella, y dicha influencia sería reconocida por las otras grandes potencias, así en tal caso, la seguridad nacional estaría garantizada por la balanza de poder. (1)

(1) José A. Silva Michelena, Política y Bloques de Poder. --

Estados Unidos y la Unión Soviética a pesar de contar con la fuerza económica y militar capaz de permitirles desempeñar - un papel esencial en la política internacional, (2) se man--
 tienen parcialmente alejados de los acontecimientos interna-

Crisis en el Sistema Mundial. Siglo Veintiuno Editores,-
 S. A., 2a. edición, México, 1979, p. 51.

- (2) Estados Unidos posee un potencial económico excepcional, encontrándose en el primer lugar en lo relativo a la producción industrial mundial, con una participación en -- 1938 del 38.4%; además dispone de considerables recursos demográficos y económicos; en 1940, la población total - es de 133,169,000 habitantes; el 50% de los recursos mun- diales de hierro, y con la sola excepción del aluminio, cuenta con todos los "metales raros" que desempeñan un - papel esencial en la fabricación de material de guerra. Frente al conflicto que comienza a perfilarse más clara- menté en los primeros años de la década de los treinta, los Estados Unidos pueden desempeñar un papel decisivo - solamente con su fuerza económica; pero desde las prime- ras manifestaciones de la crisis europea, mantienen una política aislacionista, habiendo incluso aprobado en -- 1935 las "Leyes de Neutralidad" a través de las cuales - se restringiría, en caso de conflicto internacional, las relaciones comerciales entre Estados Unidos y los belige- rantes.

La Unión Soviética, por su parte, posee inmensos recur--
 sos humanos, superiores a los de todos los países euro--
 peos e incluso al de los Estados Unidos; y la capacidad
 y los medios para armar y equipar a los mismos.

A pesar de ello, observa cierta cautela política durante
 la fase inicial del conflicto, firmando en agosto de --
 1938 un acuerdo secreto con Alemania, en el que se esta-
 blece que se mantendría neutral si a cambio de ello recu-
 pera los territorios de Polonia Oriental, Estonia, Leto-
 nia y Besarabia, perdidos en 1918. Pierre Renouvin, -
Historia de las Relaciones Internacionales, tomo II, vo-
 lumen II, Ediciones Juan Bravo, Madrid, España, pri-
 mera edición, 1964, pp. 1005, 1086, 1118 y 1119.

cionales, tratando con ello de asegurar la consecución de -- sus intereses nacionales; evitando la participación en con-- troversias que no les afecten directamente y rechazando todo compromiso que les induzca a desempeñar un papel activo en - problemas ajenos.

Lo que tiene como explicación la directriz de los intereses vitales de Estados Unidos hacia otra áreas, como el Extremo Oriente (3), y América Latina (4); que garanticen su desarro llo económico y político. Por otro lado, la Unión Soviética tratando de desarrollar y consolidar su régimen socialista, - y la necesidad de expandirse hacia zonas periféricas; que le llevan a constituirse en gran potencia. (5)

(3) Los intereses estadounidenses en esta zona se basan en - las perspectivas económicas que el mercado chino ofrece con más de cuatrocientos millones de consumidores en --- 1920, y la voluntad de salvaguardar las posiciones estra tégicas conseguidas en los Archipiélagos del Pacífico. - Pierre Renouvin, Ob. Cit., p. 837.

(4) Afirmando la posición dominante que poseen en el conti-- nente americano, extendiendo su influencia económica --- principalmente en las regiones donde existen reservas de materias primas, y asumiendo la defensa de las institu-- ciones democrático occidentales. Idem.

(5) El objetivo principal de su política es el de garantizar la supervivencia y seguridad del Estado; así como, la re organización de las nuevas fuerzas productivas, adoptan-- do una posición de "repliegue" en sus relaciones con las potencias occidentales, donde se localiza, según políti-- cos soviéticos el "centro de explotación financiera del mundo". En Asia, zona de dominación colonial o semicoló-- nial de esas potencias, la Unión Soviética desarrolla u-

Grandes cambios se comienzan a gestar a través de los años - anteriores a la Segunda Guerra Mundial, contribuyendo poderosamente a alterar el carácter de la sociedad internacional. La guerra significa un cambio en la correlación de poder, -- restringiendo drásticamente el número de Estados con capacidad de iniciativa.

Antes de la guerra, Inglaterra, Francia, Alemania y aún la Unión Soviética e Italia en Europa, Estados Unidos en América y Japón en Asia poseen las condiciones económicas y políti--cas para ser considerados como potencias de primera mangni--tud. Sin embargo, después del conflicto y como consecuencia del mismo Alemania, Japón e Italia pierden tales condiciones al ser derrotados. Francia por su parte afronta fuertes problemas de reconstrucción como consecuencia de su derrota al inicio de la conflagración. Inglaterra, no obstante ser po--tencia victoriosa ve reducido su poderío económico y la de--sintegración de su imperio colonial. (6)

na política de apoyo a los movimientos revolucionarios - en la India, Irán y China buscando con ello extender su propia influencia en dicha zona y desplazar a los Esta--dos Europeos, sobre todo a Inglaterra, cuya industria ne--cesita de esos mercados y de sus reservas de materias -- primas. Ibídem.

- (6) Mario Ojeda, Alcances y Límites de la Política Exterior de México, El Colegio de México, México, 1981, pp.13-14. La flota de guerra inglesa pierde el dominio de los ma--res; el tonelaje de la marina mercante es inferior en --

El proceso de desarrollo Inglés dentro del sistema internacional se ve superado por la dinámica de otras economías nacionales y por nuevos factores y acontecimientos internacionales: luchas de liberación, nacionalismo, independencia, etc.

Como consecuencia del desplazamiento de las potencias que forman el concierto europeo de naciones, como centro del mundo político internacional, y en contraste a ese declive, se afirma la supremacía de los Estados Unidos y la Unión Soviética como superpotencias, con la concentración de elementos de poder en un alto nivel y en todos los rangos: población, extensión territorial, capacidad militar, fuerza económica, adelanto tecnológico, etc.

La consecuencia de mayor magnitud de la reducción de contendientes de gran importancia en el terreno internacional, es la aparición de una nueva estructura de poder que se vendría a conocer como bipolaridad.

Debido a la concentración de la fuerza político-militar de esos dos nuevos polos de poder, al incorporarse un elemento

6,300,000 toneladas al de 1939, constituyendo sólo el -- 38% del tonelaje de los Estados Unidos, al que supera en 1939 en un 50%; la deuda externa ha aumentado en más de 4,000 millones de libras esterlinas, habiéndose liquidado 5,000 millones de libras invertidas fuera de la metrópoli lo que constituye más del 50% de las inversiones en el extranjero. Pierre Renouvin, Ob. Cit., p. 1232.

más, la guerra fría; la estructura política internacional, además de bipolar se vuelve rígida, conformándose bloques capitaneados por la Unión Soviética y los Estados Unidos, dándose además de la lucha por el poder, una clara manifestación de una rivalidad entre ideologías contrapuestas.

La lucha ideológica como resultado de procesos socio-económicos y políticos divergentes y la aparición de una estructura bipolar estratégica, definida por la ventaja decisiva de Estados Unidos y la Unión Soviética en el campo de las armas nucleares; introducen como nuevos fundamentos para la reestructuración de las relaciones internacionales contemporáneas las particulares concepciones políticas y estratégicas de las superpotencias.

Otro de los factores que dentro de la política internacional van modificando profundamente la estructura de la sociedad internacional, es la rápida descolonización que da lugar al surgimiento de nuevos Estados; que añaden un elemento dinamizador al sistema político internacional de postguerra.

A. Bipolaridad y Guerra Fría. Implicaciones en la Estructura de Poder.

Los cambios ocurridos en el sistema político internacional, como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, modifican --

las relaciones de poder entre los Estados, lo que conlleva a la ruptura del sistema de equilibrio prevaleciente (7), dando lugar a la aparición de una nueva estructura de poder, que muchos observadores políticos denominan sistema bipolar, apoyado en la existencia de dos polos de poder: la Unión Soviética y los Estados Unidos, que tienden a constituirse y a operar como centros y ejes metropolitanos de bloques a cuyo alrededor se aglutinan el resto de Estados en situación de mayor dependencia o satelización; es decir estableciendo relaciones desiguales de poder que funcionen en favor de tales potencias hegemónicas.

En ese sentido, son los nuevos centros de poder, los que deciden las más difíciles situaciones, en cuestiones que afectan a cada uno de los componentes del mundo actual; dado que cuentan con el monopolio de grandes fuerzas económicas, políticas e ideológicas. Además poseen los instrumentos militares necesarios para ejercerlas; influyendo o determinando la participación política de los Estados carentes de la capaci-

(7) El mantenimiento del equilibrio del poder a nivel mundial se basa en el dominio efectivo sobre un espacio político considerado estratégico para los intereses de cada potencia e incorporado como una zona de influencia total de estas. Fernando Flores Pinel, De la Guerra Fría a la Distinción: el Mundo Occidental en Crisis. Revista Estudios Centroamericanos, ECA, No. 351/352, año XXXIII, Universidad Centroamericana "Jose Simeón Cañas", UCA, El Salvador, enero-febrero de 1978, p. 54.

dad de que gozan las superpotencias y que les permite desarrollar sus acciones políticas en forma autónoma.

Para una mejor definición se pueden concretizar las principales causas de la bipolaridad de la manera siguiente:

- La concentración del poder en manos de las dos superpotencias: Estados Unidos y la Unión Soviética.
- La política ideológica, antagonizada, por dos sistemas económicos, políticos y sociales diferentes.
- Incorporación del resto de Estados en uno u otro bloque; a través de las políticas seguidas por las superpotencias -- dentro de un esquema de subordinación, y mediante la formulación y el empleo de una concepción ideológica que justifica su dominio como la política viable para los países -- que no cuentan con capacidad propia de defensa de sus intereses y de su seguridad política y territorial.

La conjugación e interrelación de estas situaciones en momentos históricos específicos de la dinámica de la sociedad internacional; conduce a que las relaciones internacionales se vean dominadas por una gran rigidez ideológica entre esos -- dos nuevos centros de poder en su intento por hacer prevalecer sus intereses; extender su área de influencia y dominio; garantizar su seguridad; y contar con la capacidad para --- triunfar en un conflicto aún cuando este sea únicamente de -- carácter potencial.

A partir de estas manifestaciones la política internacional será definida por el creciente antagonismo entre los Estados Unidos como máximo garante del mundo capitalista y la Unión Soviética como máximo garante del mundo socialista.

Así el binomio de la política internacional representada, adquiere idéntico significado en tanto efecto neto de poder. La Unión Soviética aumenta considerablemente su influencia en la política internacional, instaurando mediante la ocupación militar y alianzas con los movimientos comunistas y socialistas locales una serie de regímenes adscritos cuyo objetivo primordial es proteger al Estado Soviético de posibles ataques occidentales.

Estados Unidos por su parte, que se había convertido en la base de sostén del sistema capitalista mundial, con un proceso de expansión, que afianza su posición económica dada su condición de país acreedor de sus aliados europeos; considera la expansión soviética como una amenaza a su seguridad e intereses, especialmente en Europa, donde la Unión Soviética ha incrementado su poder, aprovechando el vacío dejado por los países derrotados en la recién terminada guerra.

Para 1945 el peligro que representa la Unión Soviética para los países de Europa Occidental es más latente como consecuencia de la conformación del bloque socialista cuyo dominio se había extendido hasta el centro de Europa a través del control directo sobre Polonia, Rumania, Checoslovaquia, Hungría, Bulgaria y parte de Alemania, Yugoslavia y Albania por medio de partidos nacionales de tendencia socialista.

Para contrarrestar el comunismo, considerado como forma de

expansionismo soviético; los Estados Unidos crean una contra ideología, que viene a ser la ideología occidental: el anti-comunismo, que considera que la penetración y el avance de la ideología marxista, en cualquier país o región, significa una ganancia para la Unión Soviética, y por lo tanto una seria amenaza a su seguridad y a la supervivencia del sistema capitalista.

Los métodos utilizados por Estados Unidos como contención al comunismo básicamente son: la concepción ideológica que sobre el mundo occidental se estructura y, el rol que a los Estados Unidos le corresponde desempeñar en la defensa del "sistema democrático internacional"; la ayuda financiera; la asistencia militar; y en caso de que las condiciones lo permitan, la intervención militar directa.

Por tal razón, los Estados Unidos consideran necesario proveer a Europa de instrumentos que sirvieran de contención al comunismo; e introducen la Doctrina Truman, el Plan Marshall y todo un sistema de tratados ofensivo-defensivos basados en el principio de seguridad colectiva; como los medios para la reconstrucción de Europa Occidental devastada por la guerra y, el logro de una mayor participación en los asuntos europeos de interés vital para el establecimiento de su dominio.

Así en marzo de 1947, ante el ingreso al comunismo de varios

países europeos y la amenaza de expansión del mismo hacia el Medio Oriente, lo que se percibe a través de un potencial -- triunfo del comunismo en Grecia y Turquía; el presidente norteamericano Harry Truman pronuncia ante el Congreso, el mensaje que se conoce como "Doctrina Truman" que se convierte -- en la justificación de la intervención estadounidense en Grecia y Turquía, que adquiere una importancia estratégica fundamental en contra del expansionismo soviético en Europa; y, en la directriz general de la política exterior norteamericana en el contexto de la guerra fría. En aquella ocasión el -- presidente Truman señala:

"La gravedad de la situación con que se enfrenta hoy el mundo exige mi comparecencia ante las cámaras del Congreso reunidas en sesión conjunta. Están en juego la política exterior y la seguridad de este país.

La existencia misma del Estado griego está hoy amenazada por la actividad terrorista de varios millares de hombres armados y encabezados por los comunistas...

Para que pueda convertirse en una democracia de vida propia, con fé en sí misma, hay que ayudar a Grecia. Esta ayuda ha de prevenir de los Estados Unidos... no hay país al que pueda acudir la Grecia Democrática...

También merece nuestra atención el vecino de Grecia, o sea -- Turquía. El futuro de Turquía como Estado independiente y económicamente sólido no es, evidentemente, menos importante para los pueblos del mundo amantes de la libertad que el futuro de Grecia...

Como el caso de Grecia, para que Turquía obtenga la ayuda -- que necesita tendrán que proporcionársela los Estados Unidos..." (8).

(8) Harry Truman, "La Doctrina Truman", Centro de Información de los Estados Unidos de América, documentos básicos de la historia de los Estados Unidos de América Wa--

En ese mismo año, dentro de la política global de los Estados Unidos en contra del comunismo, se elabora el Plan Marshall, consistente en un programa de reconstrucción, financiado por los Estados Unidos, que marca aún más la división de los dos bloques, al quedar excluidos de él la Unión Soviética y los países de Europa Oriental. Considerado el Plan Marshall como el estímulo necesario para revitalizar las economías europeas. En esencia su finalidad está orientada al otorgamiento de préstamos y ayuda técnica para la reconstrucción de las zonas industriales, lo que elevaba el nivel de vida de esos países, a la vez que preve del peligro de una nueva crisis económica a los Estados Unidos, otorgando los medios para que Europa pagara sus importaciones provenientes de ese país. Ello servía también de muro de contención a un posible intento de socialización del Continente Europeo. Ya que la situación económica de los países europeos se presenta como un fenómeno propicio para el surgimiento de problemas de índole política y social de los cuales pueden beneficiarse los partidos comunistas locales, con orientación e influencia soviética, para su ascenso al poder.

Es de fundamental interés para los Estados Unidos el fortale

shington, D.C., versión castellana de Julio Garzón, Departamento de Redacción de lengua Española de USIS para América Latina, pp. 46-47.

cer a las economías occidentales para asegurar que continúen siendo capitalistas y, con gobiernos lo suficientemente sólidos, estables y con capacidad de garantizar el orden y la estabilidad interna y regional. La reconstrucción es una necesidad en sí misma, así como en relación a la amenaza que representa para el desarrollo capitalista europeo la consolidación del bloque socialista en el Este de Europa.

Dentro de este contexto, el Plan Marshall se proyecta como el estímulo requerido para la reconstrucción de las economías europeas; sin embargo se hace necesario iniciar acciones más concretas que den mayor impulso y estabilidad a su unificación, dándose una serie de tratados y acuerdos entre los países de Europa Occidental dirigidos a fortalecer su posición frente a las actitudes y acciones emprendidas por la Unión Soviética dentro del conflicto de guerra fría. El más sobresaliente de éstos es la Organización del Tratado del Atlántico Norte, OTAN, creada por iniciativa de Francia, Bélgica, Luxemburgo, Reino Unido y Holanda. Que al carecer de una fuerza militar defensiva comparable a la soviética, vuelve indispensable la participación de los Estados Unidos que si bien poseen una superioridad atómica, en Europa carecen de fuerzas convencionales para hacer efectiva su política de contención al comunismo.

No obstante que la Organización del Tratado del Atlántico --

Norte se erige como una fuerza de defensa colectiva y, permite el establecimiento de una red de bases militares alrededor de la Unión Soviética; su papel inicial no es preponderantemente militar dado que no existe peligro inminente de una invasión masiva por parte de las fuerzas soviéticas. Su fin se presenta más bien en el plano político e ideológico como instrumento cohesionador de las potencias occidentales, y, por tanto hace más efectiva la política estadounidense en la recién comenzada guerra fría.

Las políticas llevadas a cabo por los Estados Unidos influyen directamente en las acciones políticas seguidas por la Unión Soviética. En tal sentido, los soviéticos crean en 1947, el Comité de Información de los Partidos Comunistas, COMINFORM; que coordina todas las actividades de los partidos comunistas de Europa del Este en torno a la supremacía de la Unión Soviética y, fortalece las bases del socialismo a través de las actividades de dichos partidos; acelera la imposición de controles sobre los países de Europa Oriental; y además se establece el Consejo Económico de Ayuda Mutua, COMECON. Todo ello como contrapartida al esquema de cooperación económica, política y militar promovido en Europa Occidental por parte de los Estados Unidos; y orientado a reforzar la seguridad del campo soviético en los terrenos económico, político y militar.

Además en 1955, la Unión Soviética y los países de Europa Oriental firman en la capital polaca, un Pacto de Asistencia Mutua y Mando Unificado; conocido como Pacto de Varsovia, -- OTV, que establece una alianza militar defensiva, entre estos países; unido ello a la amenaza que podía representar una Alemania remilitarizada (9), que proporciona a los soviéticos un argumento más para afirmar su control sobre los países de Europa Oriental.

La consolidación de los Estados Unidos y la Unión Soviética como nuevos centros de poder mundial, con sistemas económicos, políticos e ideológicos divergentes, circunscritos en un sistema bipolar en el que las diversas manifestaciones políticas de la guerra fría, consistentes básicamente en la lucha por el poder internacional; tornan vitales la afirmación y presencia en áreas o zonas geográficas que aseguren su hegemonía de bloques. Es en tal sentido que se comprende la influencia de las superpotencias en los países en desarrollo y el rol que éstos desempeñan dentro de esa nueva estructura.

(9) Alemania adquiere, a través de la ayuda proporcionada -- por el Plan Marshall, la capacidad económica, política y militar para desempeñar un papel activo y de gran importancia en la política europea y, la posibilidad de servir de contrapeso a la política soviética. Los Estados Unidos permiten el rearme alemán, creando ejércitos equipados con armas convencionales, como una necesidad para desarrollar una fuerza militar capaz de disuadir el expansionismo soviético. Sau Aguayo, La Guerra Fría. Editorial Jurídica de Chile, Chile, 1968, p. 67.

B. Vinculación de los Países Periféricos a la Nueva Estructura de Poder.

La guerra fría que originalmente se manifestara en una Europa, económicamente devastada y con un alto grado de desestabilidad política producto de su participación en la Segunda Guerra Mundial; se extiende paulatinamente hacia los países en desarrollo, los cuales son incorporados al sistema mundial de post-guerra, en aras del fortalecimiento de la hegemonía de las superpotencias a partir de sus intereses políticos y de la posición estratégica, que adquieren en el Medio Oriente, Asia, Africa y América Latina.

En el plano político-estratégico los países en desarrollo se ven condicionados y presionados por dichas superpotencias a adquirir crecientemente una serie de compromisos, bajo un esquema de subordinación y dependencia; para lo cual utilizan diferentes mecanismos que van desde la concertación de alianzas ofensivo-defensivas hasta la intervención militar directa, en algunos casos. (10)

En tal sentido, los Estados Unidos y la Unión Soviética en -

(10) Según algunos autores, como Silva Michelena, la guerra de Vietnam se presenta como una "confrontación decisiva" entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, para la mantención de su influencia en Asia. Silva Michelena, Ob. Cit. p. 152.

base a su poderío y sobre el trasfondo de su rivalidad determinan en última instancia las relaciones de poder con los Estados adscritos a sus áreas de influencia.

Siendo la historia de la sociedad internacional el reflejo de los actores que dinamizan mediante sus acciones y relaciones los acontecimientos internacionales, la política internacional puede ser planteada como las interrelaciones entre los Estados que en términos de zonas de influencia se hacen necesarias al finalizar la Segunda Guerra Mundial para el establecimiento de la hegemonía de las superpotencias que buscan ejercer el poder y la dominación.

Para clasificar la interacción de los intereses de las superpotencias especialmente con los países en desarrollo se cree necesario puntualizar lo que se entiende por zona de influencia:

Conceptualizándose como un espacio político que tácita o expresamente se encuentra reservado a la hegemonía de un Estado. Lo cual no significa que dicho espacio político esté libre de la influencia de otros Estados, sino que, aún existiendo tales Estados con grados de autonomía interna, la política internacional del espacio en su totalidad es dictada en última instancia por la potencia hegemónica.

Constituyendo la zona de influencia un espacio político considerado estratégico para el mantenimiento de la dominación.

Las relaciones políticas entre los Estados al interior de dicha zona se dan con un carácter jerárquico, encontrándose -- las superpotencias en la cúspide del poder, y en la base en forma diseminada con variantes de posición, el resto de Estados que conforman dicho espacio político; y cuyas relaciones con las superpotencias se desarrollan dentro de un esquema de dependencia y subordinación. (11)

Dentro de ese contexto, el mundo en desarrollo en su totalidad se ve influenciado por las concepciones y las acciones políticas de las superpotencias en el contexto de la guerra fría, desencadenándose en su interior una serie de conflictos y crisis de fácil localización en algunos casos.

Así, los cambios ocurridos en el sistema político internacional como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial conllevan al surgimiento de un nuevo y más complejo equilibrio mundial en donde la confrontación indirecta que se desarrolla entre las superpotencias dentro del contexto de guerra fría está orientada a establecer o expandir su influencia hacia los países en desarrollo en el marco de dicha confrontación y al -- mismo tiempo a neutralizar o impedir la influencia de los -- centros de poder intermedios que aún conservan cierta presencia en algunos casos, basados en las relaciones de colonia--

(11) Fernando Flores Pinel. Ob. Cit. p. 54.

lismo o dependencia mantenidas antes de la guerra.

En tal sentido, se analiza la posición de las superpotencias en algunas de las zonas geográficas en que los intereses concretos, condicionan las acciones políticas de los países en desarrollo respecto a aquellas situaciones que se presentan como desestabilizadoras de ese nuevo equilibrio de poder.

El Medio Oriente; zona de influencia preponderantemente europea, adquiere a partir de la Segunda Guerra Mundial una importancia estratégica para los intereses de las superpotencias. Constituyendo geopolíticamente una vía de comunicación entre el frente europeo y el asiático.

La participación de los Estados Unidos y la Unión Soviética en el contexto geopolítico del Medio Oriente, caracterizado por el conflicto Arabe-Israelí y la cuestión del petróleo; ha estado orientada a influir sobre el desenlace del conflicto y a expandir su influencia otros países del área; tratando de impedir que Francia e Inglaterra, antiguas potencias coloniales, retomen una posición de predominio en la zona.

En efecto, la intervención de los Estados Unidos y la Unión Soviética adquiere un nuevo carácter, que conlleva a que la solución del conflicto esté supeditada en forma directa a su accionar político dentro del esquema de la política de poder.

Estados Unidos orienta sus acciones en un sentido material,-

concertando tratados, alianzas, bases y garantías militares reforzadas con la ayuda económica (12). Por otro lado, las acciones de la Unión Soviética se desarrollan preponderantemente a nivel ideológico y militar (13). Estableciéndose de esta forma el marco general en que se ubican las relaciones internacionales del Medio Oriente.

El contexto geopolítico asiático presenta un grado mayor de complejidad, dada la heterogeneidad y diversidad de intereses que confluyen en dicha zona; así como por las acciones políticas implementadas para garantizar la preservación de los mismos.

Estados Unidos, a partir de sus intereses político-estratégicos

(12) El principal instrumento utilizado por los Estados Unidos en el Medio Oriente lo constituye el Pacto de Bagdad, suscrito en 1955 y, que sirve de base para la creación de la Organización del Tratado Central, CENTO, que cuenta con el apoyo de los Estados Unidos y representa la "fila septentrional" del Medio Oriente en una serie global de alianzas fomentadas por el Secretario John Foster Dulles, para contener el expansionismo comunista. Aún cuando los Estados Unidos no han suscrito el Pacto, sus representantes participan en las sesiones del Comité de la CENTO y además han celebrado pactos bilaterales de seguridad con Irán, Pakistán y Turquía. Jack C. Plano y Roy Olton, Diccionario de Relaciones Internacionales. Editorial Limusa, México, 1975, pp. 110-111.

(13) Citándose como ejemplo las acciones emprendidas por la Unión Soviética en el Medio Oriente consisten en el envío de armamento a los países árabes. Jack C. Plano y Roy Olton, Ob. Cit. p. 111

cos diseñan una ofensiva política e ideológica en la zona -- buscando con ello cotrarrestar la consolidación de la hegemonía soviética y China en una zona considerada de in----fluencia preponderantemente capitalista, aprovechando las divergencias existentes entre la Unión Soviética y China, en - el contexto del conflicto chino-soviético. Así como, el predominio que ejerce sobre Japón, Australia y Nueva Zelan--- dia. (14)

La Unión Soviética por su parte, incrementa su presencia en Asia expandiendo las relaciones comerciales, suministrando ayuda técnica y económica; a la vez que, orienta sus acciones políticas al establecimiento de gobiernos prosoviéticos alrededor de China, ampliando su influencia política e ideológica sobre determinados países asiáticos, tal es el caso de la India, Cambodia y Vietnam, entre otros; e imprimiendo un carácter socialista a los movimientos nacionalistas que se desarrollan en Indochina y Filipinas.

En síntesis, la política de la Unión Soviética está orienta-

(14) Se concerta un acuerdo conjunto con Japón en 1951 mediante el cual se autoriza el establecimiento de tropas y aviones norteamericanos en el territorio japonés; y un pacto militar entre Australia, Nueva Zelandia y Estados Unidos, ANZUS, en ese mismo año, y el Tratado de la Organización del Sudeste de Asia OTASE, en 1954. Humberto Garza Elizondo. La Realidad Soviético-Norteamericana en el Ambito Internacional. Revista Foro Internacional No.82, Vol.XXI, El Colegio de México, México, octubre--diciembre 1980, p. 201.

da a eliminar en Asia toda expansión occidental para favorecer la propia.

China y Japón se manifiestan como nuevas fuerzas dentro de la dinámica internacional de poder capaces de modificar el equilibrio mundial. China busca incrementar sus relaciones -- con los países capitalistas asiáticos dependientes, tratando con ello de crear su propia zona de influencia capaz de permitirle incrementar su poder en contraposición a la Unión Soviética.

Japón por su parte, comienza a desempeñar un papel más activo en el área buscando expandir sus intereses económicos y -- garantizarse fuentes alternativas de materias primas, particularmente petróleo.

Condiciones a partir de las cuales, se redefinen las relaciones internacionales de los países asiáticos y su decisiva -- participación en el surgimiento de una nueva fuerza, dentro de la estructura de poder mundial configurada a partir de la creación del movimiento de países no alineados; de la estrategia tercermundistas, y posteriormente por las acciones emprendidas dentro del Bloque Afroasiático.

Africa sujeta históricamente al tutelaje colonial adquiere -- después de la Segunda Guerra Mundial un papel de gran importancia en la política internacional, a partir del surgimiento de movimientos nacionalistas de liberación en el continente

te, lo que se traduce en la incorporación y participación de nuevos Estados en el quehacer político mundial.

El desplazamiento de Inglaterra, Francia y Portugal como potencias coloniales incrementa la importancia política de la zona dentro del esquema de la rivalidad entre Estados Unidos y la Unión Soviética. En tal sentido, las superpotencias accionan dentro de los movimientos nacionalistas de liberación (15) tratando de influir e implementar su política de poder.

La descolonización de Africa se convierte en uno de los principales problemas de la guerra fría, evidenciándose la creciente penetración política e ideológica de las superpotencias en el accionar político de los movimientos independentistas. Influencia que se manifiesta a través del apoyo a las fuerzas oponentes en dichos movimientos, y que se seguirá manifestando en el desarrollo del proceso descolonizador, mediante esfuerzos para influir sobre la orientación política

(15) Los movimientos de liberación de Africa surgen como una expresión concreta de respuesta a la agudización de las contradicciones internas dentro de las colonias, cuyo objetivo es contrarrestar la presencia de las potencias colonialistas, acelerando el proceso de emancipación política, con un enfoque preponderantemente nacionalista buscando romper con las estructuras coloniales que impiden el desarrollo global de los territorios africanos. - Hilda Varela B., La Ideología de los Movimientos de Liberación, Revista Relaciones Internacionales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, abril-junio 1975, - pp.19-21.

ca de los países africanos (16).

Africa se ha mantenido dentro de una situación internacional compleja, por la divergente manifestación de fuerzas al interior de los países que conforman la región, convirtiéndose en campo propicio para la competencia que por conseguir su apoyo y la explotación de sus recursos mantienen los Estados Unidos y la Unión Soviética.

La percepción de esa competencia permite a los países africanos desarrollar una política exterior orientada a consolidar su independencia y a mejorar sus condiciones económicas, evitando todo compromiso directo con ambas superpotencias. Deduciéndose de ello el papel de gran peso de los países africanos dentro de los Movimientos de No Alineación y Tercer Mun-

(16) Silva Michelena señala el caso de Angola (1975-1976), especialmente porque en cierto modo anticipa el tipo de conflictos cruzados que probablemente se dará cada vez con mayor frecuencia tanto en Asia como en Africa. Es decir, conflictos en los cuales los bandos opuestos pueden recibir apoyo tanto de naciones capitalistas como socialistas.

El Movimiento Popular de Liberación de Angola, MPLA, cuenta con el apoyo de la Unión Soviética, de Cuba y, en las etapas iniciales de Portugal. Las facciones a que se enfrentan están organizadas en el Frente Nacional de Liberación de Angola, FNLA, respaldado por Zaire e indirectamente por los Estados Unidos y ciertos países capitalistas europeos. La Unión Nacional para la Independencia Total de Angola, UNITA, cuenta con el respaldo de Sudáfrica, empresas portuguesas con intereses en Angola y por la República Popular China. Silva Michelena, Op. Cit. pp. 168-169.

do, y, su ulterior proyección en las acciones políticas del Bloque Afroasiático.

En el caso de América Latina la consolidación de la hegemonía norteamericana después de la Segunda Guerra Mundial se convierte en el rasgo fundamental de la orientación política de los países de la región, tanto a nivel interno como internacional; intensificando las relaciones de dependencia y subordinación con respecto a Estados Unidos; que consigue dominar a estos países mediante una combinación de control financiero, presión política y militar.

La influencia que los Estados Unidos había venido ejerciendo en la región se incrementa a partir del desplazamiento de Europa, especialmente de Inglaterra, que poseía un control casi total en las economías de esos países.(17)

Su preeminencia en la región se manifiesta en los campos eco

(17) Después de la Primera Guerra Mundial los grandes flujos de inversión empiezan a marcar ya en esa época una tendencia a la hegemonía norteamericana como el gran exportador de capitales hacia la región. Fenómeno que se intensifica fuertemente después de la Segunda Guerra Mundial en que Estados Unidos desplaza absolutamente a Gran Bretaña y se constituye en el país que mayores inversiones tiene en la región.

Del total de inversiones extranjeras en América Latina antes de la guerra aproximadamente un 25% corresponde a los Estados Unidos, porcentaje que se incrementa en un 50% al finalizar dicha conflagración. Orlando Caputo y Roberto Pizarro. Dependencia y Relaciones Internacionales Editorial Universitaria Centroamericana. EDUCA. 1974. p. 237.

nómico, político y militar, a través de la creación de organismos regionales de cooperación y de seguridad colectiva, tendientes a garantizarle el monopolio de la influencia que históricamente ha ejercido. En efecto, el alineamiento político latinoamericano hacia los Estados Unidos se refleja e instituye a través de la creación del Sistema Interamericano de Seguridad Colectiva, formado por el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, TIAR, suscrito en 1947 y la Organización de Estados Americanos, OEA, suscrita en 1948; orientados al establecimiento de condiciones propicias para el ejercicio de un mayor control de su zona de influencia e impedir un potencial expansionismo soviético en la región, convirtiéndose en instrumentos eficaces para lograr el apoyo de Latinoamérica en los conflictos de guerra fría.

Dentro de este contexto se incluye la intervención militar directa, que como en el caso de Guatemala en 1954, explica la actitud norteamericana ante un movimiento nacionalista -- percibido como una amenaza soviética desde la óptica de la seguridad continental.

Estados Unidos se reserva el derecho de defender a América Latina del expansionismo soviético por medio de la doctrina anticomunista de la Seguridad Nacional.

Por su parte la Unión Soviética no mostraba mayor interés en el área. Sus acciones políticas se dirigen a otras regiones

consideradas de mayor peso para el logro de su expansionismo y seguridad.

Sin embargo, para los Estados Unidos y la Unión Soviética -- los términos de la "lucha" en América Latina en el contexto de la guerra fría cambian a partir del triunfo de la Revolución Cubana en 1959, la que es percibida por Estados Unidos como una situación capaz de influir en algunos países latinoamericanos que luchan por un cambio en las estructuras políticas, económicas y sociales. Incluso movimientos nacionalistas son considerados como amenazas de tipo comunista.

Ante el peligro, de que esta región pueda ceder terreno a la expansión comunista, los Estados Unidos implementa políticas más efectivas de contención al comunismo. (18)

De esta forma la política internacional de los países latinoamericanos subsiste bajo la influencia de la política norteamericana no obstante las perspectivas que se presentan de solidaridad y acción conjunta con los países de Africa y Asia, dentro de la estrategia tercermundista y la política de bloques en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.

En general, la vinculación de los países en desarrollo al --

(18) La intervención estadounidense en República Dominicana en 1965 y las sanciones económicas aplicadas a Cuba en 1961, constituyen ejemplos sobresalientes de la intensificación de las políticas de contención al comunismo.

sistema político internacional responde al carácter de la di
námica mundial de poder, que como efecto de la constante evo
lución de las relaciones internacionales incorpora nuevos e-
lementos a dicho sistema que lo vuelven aún más complejo; --
subsistiendo en él relaciones de subordinación y dependencia
al mismo tiempo que se incrementan las relaciones de interde-
pendencia. (19)

C. El Proceso de Descolonización, una Concomitante Vigoriza-
ción del Sistema Democrático Internacional.

Uno de los acontecimientos internacionales más significati--
vos desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial en el
surgimiento a la "independencia política" de muchos pueblos
sometidos hasta entonces, a la dominación colonial.

Por tanto, los cambios de la sociedad internacional emergen-
te se manifiestan no solo en las relaciones de poder entre -
las grandes potencias, sino también en la descolonización de
gran parte de Africa y Asia (20) cuya incorporación junto --

(19) Para mejor conocimiento de los casos planteados vease -
Silva Michelena, Ob. Cit., pp. 152-184.

(20) De hecho las guerras a que se enfrenta el mundo entero
de 1939 a 1945, son las que crean las condiciones favo-
rables a los movimientos nacionalistas que permiten a -
los países colonizados su independencia. Las grandes po

con América Latina independiente desde el siglo XIX, imprime un mayor dinamismo y cierto grado de democratización al orden internacional.

La sociedad internacional adquiere un carácter universalista que pone de manifiesto el fin de una era de relaciones internacionales basadas en la existencia de un pequeño grupo de naciones occidentales y cristianas; cuyas directrices políticas, económicas y sociales presentan cierto grado de homogeneidad y coherencia entre sí y que hasta la Segunda Guerra Mundial determinan la orientación de los acontecimientos internacionales. (21)

A partir de esta época los países en desarrollo desempeñan un papel más activo en la nueva correlación de poder internacional. Caracterizados por diversidad de cultura, orientaciones y concepciones políticas diferentes, los nuevos Estados

tencias colonizadoras al enfrentarse al totalitarismo nazista y al militarismo japonés, compran la lealtad y participación militar de sus posesiones con el precio de las promesas de emancipación. Promesas que al finalizar la guerra vienen a impulsar las ideas independentistas de los colonizados. Irene Zea. Latinoamerica y el Tercer Mundo en la Esfera Internacional. Revista del Centro de Relaciones Internacionales, Vol. IV, No. 12, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad de México, México, enero-marzo 1976, p. 19.

- (21) Rosario Green y Claude Heller, Surgimiento y Proyección del Tercer Mundo: de Bandung a los Ochenta. Revista Foro Internacional, Vol. XXI, No. 2 El Colegio de México, México, octubre-diciembre 1980. p. 171.

comienzan a exigir su participación en un plano de igualdad en la elaboración de las normas jurídicas a nivel mundial. Las regiones subdesarrolladas, principalmente los países de América Latina, Africa y Asia, plantean como uno de los principales objetivos de sus políticas, la descolonización; incorporando a sus lineamientos de política exterior acciones tendientes a la unificación para el alcance de tal objetivo; lo que en gran parte ha sido logrado.

Si se pone atención al mapa político del mundo, se verá como grandes imperios coloniales se han desintegrado desde la segunda postguerra. (ver anexo No. 1)

A partir de las presiones ejercidas por los Estados ya independientes, por el incremento de movimientos nacionalistas de liberación en los territorios todavía colonizados y por el apoyo de los Estados Unidos y la Unión Soviética, que asumen posturas anticolonialistas; las potencias coloniales acceden paulatinamente a las demandas que por su independencia política interponen las colonias de Africa, Asia y el Caribe.

El proceso de descolonización lento en sus inicios, se intensifica al implementarse dentro de las Naciones Unidas, máximo instrumento internacional sobre la materia, que permite a los países en desarrollo dinamizar sus esfuerzos para la consecución de uno de sus principales objetivos, la independen-

cia de los territorios colonizados.

La independencia de la India en 1950, constituye el inicio de la descolonización de Asia, continente cuyos nuevos Estados imprimen en unión con los Estados de Africa un nuevo giro a las relaciones internacionales estructurando la política de la no alieneación (22). Consecuentemente el proceso descolonizador se desencadena y crece transformando la estructura de la economía y la política mundial; en tal sentido dicho proceso no ha dejado de intensificarse principalmente en Africa.

Así en la década de los setenta se reduce considerablemente

(22) La no alineación describe la posición política de los Estados que han resuelto no comprometerse en una alianza ya sea con el Bloque Occidental o el Bloque Oriental. Unida al gran incremento del número de Estados la política de no alineación o neutralismo ha ayudado a combatir la rígida bipolaridad y a devolver alguna flexibilidad a la balanza internacional de poder. Al seguir una política independiente los países no alineados quedan en libertad para decidir sobre sus propios intereses nacionales y dar atención principal a los urgentes problemas de la nacionalización y de la integración nacional. Por lo tanto, los no alineados están en condiciones de aceptar ayuda de cualquier fuente, y hasta cierto punto, de obligar a los Bloques Occidental y Oriental a competir para obtener su apoyo. La influencia del neutralismo, ha sido especialmente evidente en la Asamblea General, donde los países afroasiáticos son una mayoría y han obligado a los Estados más antiguos a abandonar una gran parte de sus preocupaciones con respecto a Occidente y Oriente y a concentrar cada vez más su atención en los problemas económicos y sociales de la nueva mayoría. Jack C. Plano y Roy Olton, Ob. Cit., p. 181.

el número de colonias; sin embargo en aquellos territorios - en los que los Estados Unidos y las potencias coloniales poseen intereses específicos, dicho proceso a presentado un mayor grado de dificultad como en el caso de Belice, Rhodesia y Namibia. (23)

En América el proceso de descolonización cobra importancia - al convertirse en territorios políticamente independientes - algunas colonias del Caribe. (24)

El acceso a la independencia formal de gran número de naciones de África, Asia y el Caribe modifica profundamente la escena internacional, implicando a su vez el surgimiento de --

(23) Rhodesia por la complejidad que el caso reviste debería ser objeto de un estudio especial, quedando fuera del - alcance de este trabajo, sin embargo, cabe señalar que después de un largo proceso por medio del cual se da una declaración unilateral de independencia en 1965, declarada como ilegal y condenada por las Naciones Uni-- das, en 1979 obtiene formalmente su independencia polí-- tica.

Belice territorio que históricamente ha sido motivo de disputa entre Inglaterra y Guatemala logra su indepen-- dencia en 1980, después de intensificarse las tensiones entre esos dos países.

Namibia como territorio políticamente dependiente, por su importancia y repercusiones dentro de la Organiza--- ción de las Naciones Unidas es estudiado como caso espe-- cífico en un apartado posterior.

(24) En las décadas de los sesenta y setenta Trinidad y Toba-- go, Jamaica, Barbados, Guyana, Surinam, los microesta-- dos de Granada, Santa Lucía, Dominicana y San Vicente - alcanzan la independencia. Rosario Green y Claude He-- llér, Ob. Cit., p. 171.

nuevas rivalidades entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, disputándose su status ideológico que les incorpore a sus respectivos bloques.

Sin embargo la percepción de tal situación por parte de estos países se convierte en el fundamento de creación de una nueva concepción en las Relaciones Internacionales que plantea la política de no alineación. Política que influye en la toma de decisiones de la política exterior de los países en desarrollo, que en una acción conjunta buscan contrarrestar las acciones de fuerza de los centros de poder mundial y el logro de un desarrollo autónomo.

Por sus problemas económicos, por sus necesidades de desarrollo y por su posición internacional, especialmente en las Naciones Unidas, Organismo que ha sido replanteado de acuerdo a la cambiante y heterogénea sociedad internacional, dentro de un marco universalista los países en desarrollo que cuentan con poco peso político, ven a la Organización como una alternativa de democratización del sistema político internacional, que les permite una mayor participación en los asuntos mundiales.

Antes de que terminara la Segunda Guerra Mundial, ya habían sido planteadas las directrices de la descolonización, en la Conferencia de Yalta en 1943 y en la Conferencia del Cairo - en 1945, estableciéndose el problema de los territorios de--

pendientes como una de las cuestiones que mayor atención recibiría en las Naciones Unidas. Sin embargo es hasta 1960 al ser aprobada por parte de la Asamblea General, la Resolución 1514 (XV) titulada "Declaración Sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales", que se establecen sus bases jurídicas.

Dicha Resolución contribuye junto con el Comité Especial sobre Descolonización creado en 1961, a acelerar dicho proceso que es uno de los rasgos mas sobresalientes de los acontecimientos políticos del siglo XX. El incremento sustancial del número de Estados, introducen un nuevo elemento de tipo cualitativo en la Organización; como es, el pluralismo cultural, ideológico y jurídico, que tiene sus implicaciones en el proceso de toma de decisiones, especialmente en la Asamblea General, en la medida en que dichos Estados logren compatibilizar sus intereses.

En tal sentido los nuevos Estados adquieren conciencia de -- que su seguridad y existencia no pueden ser sostenidas de acuerdo a sus propias capacidades. Por lo tanto deben recurrir a la ayuda y apoyo de otros Estados; como también intervenir en el desarrollo de los acontecimientos de la comunidad internacional, con el fin de alcanzar el reconocimiento de su presencia en la política mundial, y de esta manera conseguir participar en la Organización en términos de la igualdad que

las tendencias de democratizar la sociedad internacional se plantean en su interior, especialmente dentro de la Asamblea General, Organo en el cual la incorporación masiva de los -- nuevos Estados es evidente.

2. DINAMISMO DE LA ESTRUCTURA INTERNACIONAL DE PODER. SURGIMIENTO DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS.

Los acontecimientos internacionales que emergen de la Segunda Guerra Mundial, vienen a ser el inicio de grandes cambios que ocurren en la estructura mundial, que manifiestan la ruptura del balance de poder sostenido y apoyado por la Sociedad de Naciones, Organismo internacional que ha sido incapaz de mantener la paz y la seguridad internacionales al no poder evitar la guerra, pero que sin embargo ha servido de base para el establecimiento de una nueva Organización, constituyéndose en el precedente inmediato de la Organización de las Naciones Unidas, cuya creación y desarrollo conlleva las diferentes concepciones de los principales actores estatales y que manifiesta la dinámica del poder en la constante evolución de la política mundial.

Los Estados Unidos, la Unión Soviética y Gran Bretaña que durante la Segunda Guerra Mundial hacen sentir su poder e influencia a lo largo de sus esfuerzos contra Alemania, Japón

e Italia denominados Potencias del Eje; proyectan la paz antes de terminado el conflicto, realizando una serie de declaraciones y conferencias internacionales preparatorias, para la creación de las Naciones Unidas; en donde ya es notoria - la presencia de los países latinoamericanos que por su fuerza numérica influyen en la adopción del Organismo que se convierte en el rector del orden mundial de postguerra; proyección que se basa en la continuidad de la alianza de guerra, - como una acción unificada contra las potencias derrotadas, - existiendo aún la imagen de la clara separación entre las potencias del eje y las potencias aliadas como directriz principal del conflicto internacional.

Sin embargo el choque de intereses entre los Estados Unidos y la Unión Soviética dentro de la nueva estructura mundial, - principalmente por su antagonismo como centros hegemónicos - de bloques con sistemas económicos políticos, sociales e ideológicos diferentes y en constante lucha por el poder caracterizan desde sus inicios el funcionamiento de las Naciones Unidas, relegando a un segundo plano, la actuación del resto de países de la comunidad internacional. Convirtiéndose la Organización en una entidad cuya evolución y actuación armonice con los intereses políticos e ideológicos y las relaciones de poder de quienes se reservan en última instancia el derecho y la responsabilidad de la mantención y preserva-

ción de la paz y la seguridad internacional

El desarrollo de los acontecimientos mundiales, orientan el papel de las Naciones Unidas en direcciones que los términos explícitos de la Carta no consideran por completo, y que ponen de manifiesto desde sus inicios la divergencia existente entre el sistema normativo establecido y la realidad internacional.

En primer lugar la alineación política e ideológica de la -- postguerra se incrusta en la división de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. En segundo lugar el desarrollo y posesión de las armas nucleares crea una clara estructura de poder jerárquico en la sociedad internacional e introduce un elemento de moderación en las relaciones de las -- superpotencias. En tercer lugar, el creciente nacionalismo, -- los movimientos de liberación y las guerras civiles pasan a ocupar un papel de gran importancia y de controversia en la sociedad internacional. En cuarto lugar, la progresiva descolonización de África y de Asia, y el consecuente ingreso a la comunidad internacional de gran número de Estados, modifica el equilibrio de la influencia política dentro de la Organización de las Naciones Unidas (25), junto a ello y en con-

(25) Richard A. Falk. Naciones Unidas. Varios Sistemas de Operación, Revista Foro Internacional, Vol. XI, No. 42,--

cordancia con la evolución mundial, el ascenso de nuevos centros de poder, como China y Japón y el papel que los movimientos de países no alineados, del Tercer Mundo y aún más - la conformación de los Bloques Latinoamericano y Afroasiático, en su constante lucha por contrarrestar los niveles de desigualdad que la estructura internacional plantea. (26)

La concurrencia y heterogeneidad de intereses en la sociedad internacional va determinando las directrices políticas de las superpotencias y la facultad que se atribuyen de regular los asuntos comunes de la sociedad mundial, en total apego a sus intereses por el poder, la influencia y la mantención de la mutua competencia y seguridad; de donde es deductible el papel que desde la creación de la Organización de las Naciones Unidas asumen los Estados Unidos y la Unión Soviética y su interacción, tanto con los países desarrollados con los cuales asumen posturas similares o contrapuestas a partir de sus intereses particulares, como con los países en desarrollo los cuales, en la mayoría de los casos son objeto de su

El Colegio de México, México, octubre-diciembre de 1970, pp. 146-147.

(26) El orden de los acontecimientos internacionales anotados, puede no coincidir con su desarrollo histórico, ya que algunos encuentran vinculaciones que difícilmente podrían desligarse.

influencia, especialmente por razones estratégicas y de seguridad.

La creciente interdependencia pone de manifiesto la necesidad de legitimar las acciones de la heterogénea sociedad internacional, tratando de contrarrestar el peso de las presiones e influencia de las grandes potencias, haciendo uso de las nuevas posibilidades que mediante la unión de los países en desarrollo ofrece la Organización.

La confluencia de intereses y de acciones políticas de los diferentes Estados, plantean la necesidad de establecer pautas de cooperación que garanticen su convivencia pacífica y la dotación de cierto grado de estabilidad, que conviertan a la Organización de las Naciones Unidas, en el medio más idóneo para la mantención de la paz y la seguridad, de la compleja sociedad internacional.

A. Planteamientos Políticos de los Principales Centros de Poder.

Teniendo presente que la política mundial se moldea a partir de las acciones y de las múltiples y diversas manifestaciones de los intereses políticos, económicos, ideológicos y militares de los Estados que conforman la comunidad internacional; la Organización de las Naciones Unidas es resultante de

la confluencia heterogénea de dichas fuerzas, que coadyuvan al desenvolvimiento de sus principales órganos, fundamentalmente al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General, por el rasgo político que les caracteriza.

El funcionamiento y el papel asignado a la Organización, estará influido por la orientación política de las grandes potencias (27), dentro de las cuales es evidente el ejercicio del poder hegemónico de los Estados Unidos y la Unión Soviética, cuyo trasfondo político y militar están siempre presentes, señalando desde el principio las dificultades para la gestación y posterior desarrollo del proyecto de conseguir el establecimiento de una organización acorde a las necesidades de seguridad internacional a partir de la nueva estructura de poder de finales de la guerra.

En tal sentido, desde 1941, como ha quedado establecido en el apartado anterior, se comienzan a sentar las bases sobre las cuales se crea la Organización de las Naciones Unidas, -

(27) El término de grandes potencias se ha utilizado en esta parte, haciendo referencia a las Potencias Aliadas, que lucharon contra las Potencias del Eje durante la Segunda Guerra Mundial, saliendo victoriosas de la misma; -- aún cuando desde el punto de vista económico, político y militar, el término más adecuado para referirse a Estados Unidos y a la Unión Soviética es el de superpotencias, para hacer resaltar su gran influencia en la política mundial. Véase la parte número uno de este capítulo.

bajo el designio de la responsabilidad primordial de con-
cluir el esfuerzo bélico y mantener la paz y la seguridad in-
ternacionales, que la resultante del fracaso del esquema de
la Sociedad de Naciones, a lo largo de la evolución política
internacional del período de entreguerras, plantea como prio-
ritario.

Así la idea de crear la nueva organización, aparece a todo -
lo largo de los esfuerzos de las Potencias Aliadas en contra
de las Potencias del Eje, con una serie de planteamientos --
preliminares de enunciados amplios, y de carácter general a-
cerca de la reorganización de la sociedad internacional, es-
tablecidos en las Declaraciones y Conferencias que preparan-
el camino a la adopción del texto constitucional del nuevo -
organismo y que tendrán diferente aplicación en casos especí-
ficos, como se verá en el desarrollo del trabajo.

Con el objeto de permitir una ubicación ordenada del desarro-
llo formal de dichas Declaraciones y conferencias internacio-
nales, se retoma parte de la enumeración realizada por Luis
Valencia Rodríguez; que pone de manifiesto la directriz de -
las grandes potencias en la creación de la Organización:

- El 14 de agosto de 1941, Estados Unidos e Inglaterra formu-
lan la Declaración conjunta conocida como Carta del Atlán-
tico, en donde se establecen los principios de la libre de-
terminación de los pueblos y el del respeto a la integri-
dad territorial de todos los países, afirmándose, que no -
se aprobarían las modificaciones territoriales que no estu-
viesen de acuerdo con los deseos libremente expresados por

por los pueblos interesados.

- El 10. de enero de 1942 se firma la Declaración de las Naciones Unidas, fortaleciéndose la cooperación entre los Estados que luchaban contra las potencias del eje y reafirmando el anhelo de aquellos países de mantener posteriormente la paz internacional. Esta Declaración es firmada inicialmente por los representantes de veintiséis países (28), a los cuales se adhieren posteriormente otros veintiuno. (29)
- Del 9 al 30 de octubre se realiza la Conferencia de Moscú entre las cuatro grandes potencias; produciéndose dos documentos: la Declaración Conjunta Anglo-Soviética-Americana, por medio de la cual las tres potencias se comprometen a continuar en el período que siga a la cesación de hostilidades la estrecha colaboración y cooperación entonces existentes; y la Declaración de las Cuatro Potencias Inglaterra, Estados Unidos, La Unión Soviética y China, sobre Seguridad General, en donde se reafirma la continuidad de una acción unida en la época de paz, y se señala la necesidad de establecer de inmediato un organismo internacional basado en la igualdad soberana de todos los Estados amantes de la paz.
- El 10. de diciembre de 1943, Estados Unidos, Inglaterra y la Unión Soviética firman en Teherán, la Declaración de Las Tres Potencias, expresando de nuevo su determinación de que sus naciones laborarían unidas en la paz. Recono---

(28) Los Estados Unidos, Inglaterra, la Unión Soviética, China, Australia, Bélgica, Canadá, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, República Dominicana, El Salvador, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, La India, Luxemburgo, Los Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Panamá, Polonia, La Unión Sudafricana y Yugoslavia. Modesto Seara Vásquez. Tratado General de la Organización Internacional. Fondo de Cultura Económica, México, Primera Edición, 1974, p. 83.

(29) México, Filipinas, Etiopía, Irak, Brasil, Bolivia, Irán Colombia, Liberia, Francia, Ecuador, Perú, Chile, Paraguay, Venezuela, Tuquía, Egipto, Arabia Saudita, Siria y Líbano. Modesto Seara Vásquez, Ob. Cit. pp. 83-84.

ciendo asimismo, la enorme responsabilidad que recae sobre cada una de ellas en la reorganización del mundo..

- El 7 de octubre de 1944, Estados Unidos, Inglaterra, la Unión Soviética y China, concluyen en Dumbarton Oaks la redacción de las propuestas para el establecimiento de un organismo internacional general. Documento que fuera transmitido a los signatarios de la Declaración de las Naciones Unidas para que formularan sus comentarios.
- En febrero de 1945 se realiza la Conferencia de Yalta entre Inglaterra, Estados Unidos y la Unión Soviética en donde es resuelto el problema de la votación en el Consejo de Seguridad, órgano ejecutivo de la proyectada Organización Internacional, proclamándose la decisión de establecer a la mayor brevedad posible, un organismo internacional general para conservar la paz y la seguridad.
- Del 25 de abril al 26 de junio de 1945 se celebra en San Francisco la Conferencia de las Naciones Unidas, de acuerdo a lo resuelto en Yalta, con la participación de 50 Estados firmándose la Carta de la Organización; en la que se reconoce a favor de las grandes potencias especiales derechos y prerrogativas, ya que se considera que sobre ellas descansa la responsabilidad para el mantenimiento de paz y seguridad. (30)

En la reestructuración de la organización internacional, por medio de la Organización de las Naciones Unidas, se refleja fundamentalmente la fuerza y el poder de las grandes potencias que son quienes delinear y deciden el arreglo político del mundo de postguerra, gestado a través de esa serie de Declaraciones y Conferencias enumeradas, pero básicamente definido en la Conferencia de Yalta tomando como base lo acordado

(30) Luis Valencia Rodríguez. Fundamentos y Propósitos de las Naciones Unidas. Editorial Universitaria, Quito, Ecuador, 1970. pp. 166-179.

do en Dumbarton Oaks, en donde se había redactado el primer borrador de la Carta de la Organización, que conlleva la estructura y orientación de su funcionamiento.

Se reafirma tal aseveración, al ser aprobada en dicha Conferencia, disposiciones cuyo trasfondo político pone de manifiesto la supremacía de las grandes potencias que por medio del procedimiento de votación se garantizan asientos permanentes, y el derecho a veto en el Consejo de Seguridad (31), como instrumento que les permita oponerse a cualquier cuestión que contravenga sus intereses, reflejados a partir de sus acciones concretas en el seno de las Naciones Unidas y a asegurándose además, que cualquier acción que emprenda la misma, estará apoyada por los países que dominan la mayor parte del poder económico, político y militar, mundial. Garantizándose de esta manera, el uso legal de la fuerza por medio de dicho órgano.

B. Actitud y Papel de los Países en Desarrollo ante la Organización Internacional.

La realidad imperante en que las grandes potencias asumen el

(31) Esta facultad exige el consenso de los cinco miembros - permanentes-unanimidad- para resolver sobre las medidas coercitivas, y sobre todos los demás asuntos no conside

papel directivo de la reorganización de la sociedad internacional supone la existencia de gran número de Estados que -- son parte integrante de dicha sociedad, que las mismas pre-- tenden estructurar en función de sus propios objetivos y con-- diciones reales de poder.

En tal sentido es prioritario tratar de establecer el carácter de la participación de los países en desarrollo dentro -- del proyecto de la Organización.

Es importante hacer notar que en el momento de la creación -- de las Naciones Unidas, América Latina es la región en desa-- rrollo de mayor peso, ya que además de su fuerza numérica -- --de los 51 miembros originarios, 20 son latinoamericanos-- -- presenta una coherencia y acción política homogénea a partir de su trayectoria política a nivel regional, que desde su in-- dependencia en el siglo XIX han sustentado una actitud regio-- nalista tendiente a consolidar los factores interrelaciona-- dos de la comunidad latinoamericana, fundamentados bajo el sistema interamericano, cuya existencia es anterior a la Or-- ganización de las Naciones Unidas (32)

rados de procedimiento. Raúl Noriega, La Carta Mundial, Antecedentes, Análisis y Crítica. Editorial Superación, México, s/f., p. 65.

(32) Gaston De Prat Gay, Política Internacional del Grupo Latinoamericano, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1967, -- p. 14.

Dada la trayectoria histórica del regionalismo que cuenta -- con cierta libertad de acción sustentada por el sistema interamericano, principalmente en lo que se refiere a la aplicabilidad del sistema de seguridad colectiva para la solución de controversias de la región, y la incompatibilidad con la concepción universalista que las grandes potencias definen -- como la base primordial de funcionamiento de la nueva estructura de la Organización internacional, en cuanto a la competencia, conocimiento y discusión de actos de agresión que -- ponen en peligro la paz y seguridad internacionales; los países latinoamericanos sostienen la tesis de la autonomía de -- los organismos regionales.

Después de la Segunda Guerra Mundial, las concepciones que -- sobre el regionalismo se tienen parecen contradecir el principio de universalidad que estaba siendo sostenido por las -- grandes potencias en las discusiones previas a la creación de la Organización de las Naciones Unidas (33). Discusiones

(33) El concepto de regionalismo que se tenía desde antes de la creación de las Naciones Unidas, se podría calificar como un regionalismo incompatible a otras organizaciones internacionales que pretendan debilitar y controlar sus actividades; por lo que se entiende que el regionalismo tiene una completa libertad de acción e independencia en sus decisiones. Para mayor amplitud respecto de ese tema véase: Minerva M. Etzioni, La Mayoría de Uno. Hacia una Teoría de la Compatibilidad Regional, -- Fondo de Cultura Económica, México, Primera Edición en español, 1973. Traducción de Alfredo Ramírez Araiza.

que se llevan a cabo sin la participación de los países en desarrollo.

Ante los planteamientos universalistas con predominio de las grandes potencias, los países en desarrollo presentan su oposición a las propuestas de Dumbarton Oaks, en donde se les asigna a las organizaciones regionales un papel muy secundario, bajo el control del Consejo de Seguridad. Se presentan numerosas enmiendas para las partes del documento que trata sobre dichos acuerdos regionales.

Es especialmente el grupo latinoamericano el que realiza los mayores esfuerzos porque el status de los organismos regionales no cambie en forma sustancial, como también por el fortalecimiento de la competencia de la Asamblea General, orientados a lograr una mayor democratización de la Organización -- por ser este el órgano que dentro del sistema de las Naciones Unidas presenta mayores perspectivas para la participación de todos los Estados que forman la comunidad internacional y dentro de la cual es evidente la existencia de una mayoría de países en desarrollo, cuya participación en dicho órgano les garantice cierto margen de autonomía y acción conjunta en la defensa de sus intereses, que el futuro desarrollo de la Organización plantea.

En tal sentido el sistema interamericano lleva a cabo reuniones con el fin de unificar criterios y definir actitudes pa-

ra presentar una posición determinada ante los planteamientos de las grandes potencias con respecto a la nueva Organización.

El antecedente más claro e inmediato de la participación latinoamericana se manifiesta con la suscripción en México, el 3 de marzo de 1945, del Acta de Chapultepec que proyecta por medio de la Resolución XXX su postura en la nueva Organización, y en donde se comienza a sentir el peso de la fuerza coordinada de los países en desarrollo de América Latina, -- que se presenta como una influencia de relativa importancia en su creación (34).

Los países latinoamericanos plantean y sistematizan sus posiciones ante la política sostenida por una de las principales potencias gestadoras del nuevo organismo, los Estados Unidos de quien dichos países se encuentran subordinados y que a la vez forma parte del sistema interamericano.

En esa Conferencia, celebrada poco después de que las grandes potencias se reunieran en Yalta, en donde se establece el procedimiento de votación del Consejo de Seguridad, los -

(34) En el Acta de Chapultepec que recoge los más importantes principios normativos del sistema interamericano, -- se resalta la necesidad de establecer un acuerdo regional para tratar los asuntos susceptibles de acción regional, y se señalan los aspectos en que las Repúblicas Americanas formularían observaciones al plan de la Organización mundial. Luis Valencia Rodríguez, Ob. Cit. p. - 168.

países de América Latina expresan su apoyo a la creación de la Organización de las Naciones Unidas y a la vez adoptan resoluciones en las cuales se prevee que los organismos regionales deben tener un status legal y político en la misma, así también se formula una serie de críticas a las propuestas de Dumbarton Oaks y Yalta, siendo la de mayor importancia la que cuestiona el amplio marco de acción otorgado a las grandes potencias en el Consejo de Seguridad que les proporciona el monopolio de la acción coercitiva, el derecho a veto y -- puestos permanentes, situación que relega la participación política de los países en desarrollo a un segundo plano.

En este sentido los ~~mismos~~ se oponen al derecho de veto que las grandes potencias se otorgan para sí reclamando además -- un puesto permanente dentro de dicho órgano. Propuestas que son rechazadas por los Estados Unidos, dispuesta únicamente a concederles dos lugares como miembros no permanentes en el Consejo de Seguridad y a permitir la discusión del papel que desempeñarían los organismos regionales dentro de la Organización, en consideración del carácter central o hegemónico -- que dicho país ejerce en la región latinoamericana.

En síntesis es a partir de los acuerdos tomados en Chapultepec, que el sistema interamericano presenta una posición definida y unificada, lo que ayuda a que estos países asuman una actitud política mas firme en la Conferencia de San Fran-

cisco.

De esta manera se considera un triunfo, la aceptación de la tesis regionalista en las negociaciones de la Carta de las Naciones Unidas, asegurando un status autónomo, o por lo menos un reconocimiento formal de la libertad de acción de su propio sistema regional.

No obstante, frente a tales consideraciones es importante señalar que el comportamiento latinoamericano se caracteriza por encontrarse inmerso en las relaciones de dependencia y dominación y por ende de alineación con los Estados Unidos en el marco de la guerra fría, diseñando políticas de gobiernos anticomunistas, lo que significa un respaldo al Bloque Occidental, y la disposición y obligación de actuar en la esfera internacional de acuerdo a las políticas fijadas por dicho centro hegemónico.

A causa de esa relación de subordinación es que los países en desarrollo son escasamente consultados para la estructuración de la Organización de las Naciones Unidas; siendo el carácter de las posiciones y recomendaciones tomado en cuenta en la medida en que las grandes potencias lo permitan y en tanto no contravenga sus intereses particulares, especialmente los de su seguridad hegemónica.

En consonancia con la posición latinoamericana, es de importancia destacar la actitud que caracteriza la posición de o-

tras regiones o Estados, como la Liga Arabe, quienes por los objetivos específicos de su región, luchan por la mantención de la posición de los organismos regionales y así obtener el reconocimiento oficial como tales por parte de las Naciones Unidas.

No obstante, el limitado espacio de acción impuesto por las grandes potencias, los países en desarrollo hacen sentir su peso político al mantener una posición coherente y homogénea obligando a dichas potencias a considerarlos no individualmente sino como grupos de Estados.

De hecho, en parte de las disposiciones contenidas en el capítulo VIII de la Carta, sobre acuerdos regionales; se ve materializada la influencia de los países en desarrollo con la adopción de medidas que formalmente compatibilizan las divergencias de las concepciones del ámbito de acción y competencia universalista de las Naciones Unidas con el papel de los organismos regionales.

A partir de las consideraciones anteriores se prevee desde los inicios de la creación de las Naciones Unidas, la participación de los países en desarrollo; intensificándose con la creciente evolución del sistema internacional en todos los sectores y regiones, lo que permite la incorporación de nuevos elementos dinamizadores que modifican constantemente la estructura política internacional.

C. La Organización de las Naciones Unidas como Instrumento - de Convivencia entre los Estados, en el Contexto de la -- Creciente Interdependencia de las Relaciones Internacionales.

En los apartados anteriores ha quedado establecido que la organización y funcionamiento de las Naciones Unidas es el reflejo de la nueva estructuración de fuerzas y tendencias políticas que se manifiestan a partir de la Segunda Guerra Mundial.

La gran alianza de guerra, que significa la victoria de las potencias que la conforman, con una participación decisiva - de Estados Unidos y la Unión Soviética y el surgimiento de - éstos como superpotencias; bajo un esquema evolutivo, representa la plataforma sobre la cual se conforma la nueva Organización; lo cual induce a la convivencia entre ellas así como con el resto de países que conforman la comunidad internacional.

En ese sentido se estudia el surgimiento y desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas en una época de crisis - política; desempeñando un papel decisivo y de mayor relevancia en el establecimiento de un nuevo orden mundial.

Lo que primordialmente se persigue es el mantenimiento de - la paz y seguridad internacionales, especialmente como conse

cuencia de la Segunda Guerra Mundial, que evidencia la ineficacia de su antecesora la Sociedad de Naciones en la mantención del status político y militar después de la Primera Guerra Mundial y sus efectos; se plantea la necesidad de crear un nuevo organismo que cuente con los medios políticos de acción (35) capaces de garantizar la convivencia pacífica entre los Estados; a partir de los intereses predominantes en la correlación de fuerzas al interior del organismo. De donde son deductibles los planteamientos de las grandes potencias y el carácter de la participación de los países en desarrollo.

Dado los cambios de poder operantes desde la segunda postguerra se incrementa la división de la sociedad internacional - en países de regímenes capitalistas y países de regímenes socialistas, la concentración de los recursos técnicos y acumulación de la riqueza en un grupo reducido de países industrializados y la existencia de un gran número de países de -

(35) "Las Naciones Unidas disponen de tres medios fundamentales de acción para lograr el fin de mantener la paz: -- Primero, el establecimiento de un sistema de seguridad colectiva para desalentar y, en su caso, eliminar la agresión; segundo, el establecimiento de mecanismos y -- procedimientos adecuados para aplicar los medios de solución pacífica y constituir un foro para ventilar las controversias; y tercero, promover la cooperación internacional en los campos económico, social, cultural y humanitario". Jorge Castañeda, México y el Orden Internacional, El Colegio de México, México, Primera reimpresión 1981, pp. 85-86.

escaso o poco desarrollo, muchos de los cuales ni siquiera alcanzan su independencia política; se hace necesaria la existencia de un instrumento político formal, orientado a garantizar la convivencia entre los Estados y la armonización de las acciones políticas que la creciente interdependencia plantea.

A partir de esos elementos que se incorporan a la ya heterogénea y compleja estructura internacional, uno de los principales objetivos políticos de la Organización de las Naciones Unidas consiste en facilitar la convivencia pacífica entre los países capitalistas y los países socialistas, entre los países desarrollados y los en desarrollo, entre las potencias coloniales y los territorios dependientes; y de los efectos diferenciados y múltiples derivados de su interrelación.

En tal sentido la incorporación en el sistema de las Naciones Unidas de un marco institucional tendiente a garantizar las diferencias cuantitativas y cualitativas de sus miembros expresa, en la Asamblea General a partir de la fuerza que les otorga el voto igualitario, el esquema de una democracia representativa en donde países grandes y pequeños encuentran el foro adecuado para la discusión de aquellos asuntos que les afectan directamente, y que abren nuevas posibilidades para la cooperación entre ellos, lo que se fundamenta no so-

lo en las aspiraciones particulares de cada Estado por lo---
grar un mayor bienestar y desarrollo, sino también en la ne-
cesidad de supervivencia del sistema internacional en su con
junto.

En el mundo contemporáneo no existen países geográficos o po
líticamente aislados de los conflictos. Tanto los países de-
sarrollados como los en desarrollo se encuentran expuestos a
las consecuencias de una guerra total. En base a ello se ha-
ce especial énfasis en la cooperación internacional como un
medio para prevenir y/o solucionar las situaciones que pue--
dan conllevar a un conflicto; a través de la institucionali-
zación del sistema de seguridad colectiva dentro de la Orga-
nización.

A diferencia de los países en desarrollo , dicho sistema, -
no se basa en medios materiales específicos de acción para -
el mantenimiento de la paz y de la seguridad, sino en la in-
vocación de los principios de las relaciones internacionales
y en los preceptos del derecho internacional como criterios
para resolver los problemas que se presentan en el contexto
mundial y que son discutidos en la Organización.

De tal manera, la mantención de la paz y seguridad interna--
cionales depende en gran medida de la armonización de los in
tereses específicos de los Estados, dentro del cual la coo--
peración internacional en los campos económico, político, so

cial, humanitario y cultural, incorporada como propósito fundamental de la Organización; constituye uno de los factores que mayor contribución provee para la consecución de sus objetivos y fines.

El sistema de las Naciones Unidas tiene una evolución notoria desde su establecimiento, representando en la actualidad los intereses de 159 Estados miembros, lo que refleja la expansión espontánea y constante del temario de las relaciones internacionales que incrementa a su vez el ámbito de competencia y actividad de la Organización.

La interdependencia y su creciente complejidad incorporada al sistema original de las Naciones Unidas proyecta la transformación de la sociedad internacional hacia una multiplicidad de intereses que hacen variar la correlación de fuerzas al interior del organismo, por lo que la convivencia pacífica adquiere una importancia prioritaria.

La suma de nuevos Estados de África y Asia y el despertar a la conciencia internacional de América Latina plantean nuevas demandas a través de la conformación de una estrategia tercermundista y el bloque de países no alineados que vienen a regir las acciones políticas de esos Estados al interior de las Naciones Unidas, implementadas a través de su accionar conjunto en los Bloques Afroasiático y Latinoamericano. El surgimiento de nuevos centros de poder como Japón, China-

y la Comunidad Económica Europea, que en el curso de la segunda mitad del decenio de los años sesenta, se convierten en potencias económico-políticas, aumentan su capacidad para influir en los acontecimientos mundiales y en la Organización.

Todos esos factores explican, en sus aspectos fundamentales la ampliación de los márgenes de decisión y negociación que la dinámica de las determinantes generales de la división entre países capitalistas y países socialistas, países desarrollados y países en desarrollo, así como del marco que las determinantes específicas de los Estados permiten. (36)

En la actual coyuntura de las relaciones internacionales la cooperación mundial y la voluntad política de los Estados se convierten en los medios que mayores perspectivas presentan para la preservación de la paz y seguridad internacionales, en el foro de la Organización de las Naciones Unidas.

(36) Consideración realizada, teniendo presente que la división entre capitalismo y socialismo; desarrollo y subdesarrollo, son categorías que fundamentan o expresan el nivel de las relaciones internacionales de los Estados, que a su vez interponen sus propias estructuras internas, con la complejidad que su desarrollo histórico y coyuntural proyectan.

C A P I T U L O I IAMBITO DE LA COMPETENCIA Y ALCANCES DE LA ORGANIZACION DE --
LAS NACIONES UNIDAS, A PARTIR DE LOS FUNDAMENTOS FORMALES Y
REALES OPERANTES EN SU DINAMICA.1. ESTRUCTURACION DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS COMO RE
FLEJO DE LOS FACTORES REALES DE PODER.

Se ha estudiado en el capítulo anterior, como la Organiza---
ción de las Naciones Unidas surge dentro de la segunda gran
reestructuración política que opera en la sociedad interna--
cional durante el Siglo XX, como un medio idóneo para la man
tención de la paz y la seguridad internacionales; constitu--
yéndose en el soporte legal fundamental de un mecanismo cen
tralizador, aunque heterogéneo y disímil a veces, en los cam
pos: político, jurídico, militar, social y económico dentro
de dicha sociedad, en la que interactúan los diversos intere
ses nacionales de los Estados que la conforman a partir del
poderío real con que cuentan y que determina su capacidad y
acción política real en las cuestiones de competencia de la
Organización.

Las Naciones Unidas constituyen; tanto el reflejo de las ---
realidades políticas del mundo en que actúan, así como de --

los propósitos y aspiraciones morales y humanitarias que inspiran su creación. Las fuerzas y leyes dinámicas históricas que caracterizan el segundo período postbélico hacen necesaria su fundación.

La Organización de las Naciones Unidas viene a ser, en definitiva, producto del reestructurado sistema político mundial de postguerra, que en su evolución ejerce influencia continua sobre ella, provocando modificaciones y alteraciones en su estructura y funcionamiento.

El Organismo Mundial, pretende fundamentarse en los conceptos de una vocación democrática universal; pero a través de su desarrollo histórico ha venido a conformarse como una Organización predominantemente burocrática en donde resalta la influencia decisoria de las grandes potencias, adquirida en base a su poderío económico, financiero, político y militar. En tal sentido se puede establecer, una igualdad formal, que en su seno se contrapone a una desigualdad real en la aplicación práctica de los principios y fines bajo los que ha sido creada.

La Organización consta de una gran maquinaria institucional destinada a garantizar el mantenimiento del orden y la estabilidad internacionales, constituyéndose y apoyándose en la base jurídica de toda esa estructura. Base jurídica que se considera formalmente apropiada para funcionar en los diver-

Los campos y situaciones políticas, jurídicas, militares, sociales y económicas, cuyos objetivos supremos son el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, dentro del status quo de poder y la correlación de fuerzas que se desarrollan.

Desde la creación de las Naciones Unidas, se han producido cambios cualitativos muy importantes en el sistema socioeconómico y político mundial: surgimiento, emancipación y actuación de los nuevos Estados a partir del proceso de descolonización; internacionalización de los problemas del desarrollo económico y social de los países en desarrollo; incremento de los conflictos en las distintas formaciones sociales; implementación de los principios de las relaciones internacionales: Autodeterminación de los Pueblos, No Intervención en los Asuntos Internos de los Estados; Respeto a los Derechos Humanos; Desarme; proyección de la Cooperación en todos los ámbitos, etc.; los cuales no son, salvo contadas excepciones, meros resultados de las contradicciones internacionales y de conflictos bélicos, en contraste con lo que sucedía en épocas anteriores.

En términos generales, puede señalarse que dichos cambios, sobre todo aquellos que podrían alterar el equilibrio de fuerzas y el mismo funcionamiento de la Organización, se producen cuando los intereses de los países industrializa-

dos no se ven afectados, especialmente los de las superpo---
tencias. Lo que no es tan solo el resultado de las condicio-
nes y políticas de poder de dichos Estados, sino que son el
reflejo de la estructura especial de las Naciones Unidas cu-
ya Carta reconoce a las grandes potencias, una posición pri-
vilegiada, al concederles por medio del artículo 23, numeral
1, un carácter de permanencia, reforzada ésta con las dispo-
siciones del artículo 27, numeral 3, que les ubica en una si-
tuación de supremacía en el proceso de toma de decisiones en
el Consejo de Seguridad, reconociéndoseles el derecho de ve-
to. (37) Por otra parte, se plantea el carácter de la parti-
cipación de los países en desarrollo en los asuntos mundia--
les, haciendo sentir su influencia en la Asamblea General, -

(37) " El veto es un término que el Derecho Internacional ha
tomado del Derecho Constitucional dándole una connota-
ción diferente.

El veto ejecutivo absoluto en el Derecho Constitucional
consiste en una manifestación de voluntad que el Monar-
ca o jefe del Poder Ejecutivo opone a una decisión orgá-
nica adoptada por el Cuerpo Legislativo y que impide --
que esa decisión llegue a ejecutarse.

En cambio, el veto en las instituciones internacionales
no constituye la expresión de una voluntad contraria -
respecto a una decisión ya tomada y que se oponga a su
ejecución: consiste en un voto negativo, emitido dentro
del cuerpo mismo donde ha de adoptarse la resolución, -
que surte un efecto inhibitorio que impide una decisión
orgánica válida". Luis Manuel Guaida Escontría, Las De-
cisiones Ejecutivas de las Naciones Unidas y su Aplica-
ción en las Crisis Mundiales; Tesis Profesional, Univer-
sidad Autónoma de México, Facultad de Derecho, México,
1973. P. 20

principalmente por medio del voto que les confiere su calidad de miembros, lo que se estipula en el artículo 18, numeral 1, de la Carta.

La Organización de las Naciones Unidas, funciona bajo un sistema de normas, procedimientos e instituciones centrales y especializadas que incorporan un conjunto de supuestos políticos (38) relativos al papel de la Organización en el sistema político mundial, cuyas finalidades básicas son la mantención de la paz y la seguridad en la heterogénea sociedad internacional.

Dado lo disímil de sus componentes, el marco de la institución a la vez que garantiza los intereses de los Estados más poderosos, se orienta al logro de armonía bajo un sistema de cooperación y ayuda con los países en desarrollo. Situaciones éstas en que residen los fundamentos mismos de aquellas dos grandes finalidades.

Dentro de este contexto y por su misma dinámica la Organización de las Naciones Unidas se crea a partir de la voluntad

(38) Los supuestos políticos en que descansan las Naciones Unidas consisten: en la creación de un orden normativo que regule las relaciones entre sus miembros; la conciencia común de que es necesaria la aceptación y respeto de ese orden y la realidad política que refleja, como es la preeminencia de las grandes potencias; y básicamente, el que sólo se podrá crear una organización internacional cuando las principales potencias esten seguras que las decisiones que ésta adopte no sean contrarias a sus intereses.

y de los planteamientos políticos de las grandes potencias, dotándoles de un instrumento formal que estipule su finalidad mediante principios incorporados a la misma, y que a la vez delimiten, a través de la interacción y de la política de poder y de cooperación entre los Estados, la competencia de la Organización ante los diferentes problemas que de ella se derivan.

En tal sentido, la parte subsiguiente estará orientada a estudiar como la Organización de las Naciones Unidas ha sido estructurada bajo condiciones que determinan el peso, o la influencia de los centros de poder que cuentan con la capacidad política, económica y militar, de coordinar y de formular pautas de cooperación mediante la adecuación de principios y fines orientados a proteger la paz y la nueva distribución del poder en el interjuego de la actividad internacional de los Estados al interior de la Organización; estableciendo la competencia a las acciones de las Naciones Unidas en cuanto a la categoría de asuntos o cuestiones objeto de análisis que mediante las transformaciones inherentes al sistema político internacional se hacen cada vez más complejas. Y, por otra parte, se establecen las materias que quedan reservadas al dominio de los Estados, fijando límites a su soberanía.

A. Condicionantes, Determinantes y Objetivos de Poder en la Composición y Estructura de la Organización de las Naciones Unidas.

Dentro del contexto internacional que refleja la nueva interrelación de fuerzas y tendencias que emergen al finalizar la Segunda Guerra Mundial, surgen las Naciones Unidas como una Organización en la que se manifiesta la estructura real del poder mundial, como una derivación de los cambios políticos y estructurales que han tenido lugar en la comunidad internacional y que evidencian los intereses en juego de los Estados que en cada época ocupan posiciones privilegiadas e influyen en el desarrollo político del resto de Estados que conforman dicha estructura; enmarcándose en una institución formal que garantice la convivencia pacífica de Estados interdependientes; componentes de la heterogénea Sociedad internacional.

En la Conferencia de San Francisco de 1945 en donde se adopta la Carta de las Naciones Unidas, se cuenta con la participación de 51 Estados considerados miembros originarios; categoría establecida por las grandes potencias, quienes haciendo uso del poder real con que cuentan acuerdan que solo los países que hubiesen declarado la guerra a las potencias del eje antes del 10. de marzo de 1945, serían invitados a parti

cipar en dicha Conferencia. En tal sentido el resto de países que obtienen tal categoría, legitiman los planteamientos establecidos por las grandes potencias en Conferencias anteriores, a través de las cuales deciden y establecen los aspectos políticos fundamentales que orientarían el funcionamiento de la Organización, de acuerdo a la nueva estructura del poder real mundial.

Se presenta la oportunidad para los países en desarrollo de intervenir activamente en la vida internacional; lo que significa, asimismo, la existencia de condiciones propicias para los países latinoamericanos de obtener una mayor participación dentro de la Organización que efectivamente podría proveer un marco para que América Latina asumiera un nuevo y más significativo papel en la política mundial. Orientándose su actuación desde los primeros años de la Organización, especialmente en función de su peso numérico; reconociéndose su fuerza como grupo desde la creación de la Organización donde hacen sentir su influencia amparándose en la Resolución XXX denominada "Sobre Establecimiento de una Organización Internacional General", aprobada en la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, conocida como Conferencia de Chapultepec. (39)

(39) Los puntos enunciados en la Resolución XXX significan

La Organización ofrece a los países en desarrollo, la posibilidad de participar activamente en la vida internacional, no obstante la división del mundo en dos campos dominantes y antagonicos que limitan las acciones reales de los grupos que se comienzan a gestar en su seno. Pero en la medida que su alineamiento con uno u otro bloque político sea mantenido con mayor o menor independencia, el relativo balance político -- del mundo proporciona una gran oportunidad para que los grupos o bloques de países hagan escuchar sus planteamientos e incrementen su poder negociador e importancia en las decision

una interesante combinación de antiguas actitudes latinoamericanas acerca de las organizaciones internacionales en general, junto con una reflexión sobre distintos aspectos de política práctica de aplicación inmediata:

- a) Aspiración a la universalidad como ideal a que debe tender la Organización en lo futuro;
- b) Conveniencia de ampliar y precisar la enumeración de los principios y fines de la Organización;
- c) Conveniencia de ampliar y precisar las facultades de la Asamblea General para hacer efectiva su acción, como el órgano plenamenté representativo de la comunidad internacional, armonizando con dicha ampliación las facultades del Consejo de Seguridad;
- d) Conveniencia de extender la jurisdicción y competencia del Tribunal o Corte Internacional de Justicia;
- e) Conveniencia de crear un organismo internacional encargado especialmente de promover la cooperación intelectual y moral entre los pueblos;
- f) Conveniencia de resolver las controversias y cuestiones de carácter interamericano preferentemente según métodos y sistemas interamericanos, en armonía con los de la Organización Internacional General;
- g) Conveniencia de dar adecuada representación a la América Latina en el Consejo de Seguridad. Gaston de Prat Gay. Ob. Cit. pp. 29-30.

nes mundiales, discutidas y aprobadas por los principales órganos políticos de la Organización.

Fuerzas nuevas, nuevos Estados y nuevas relaciones de poder, han hecho que se torne más importante para todos los miembros, el empleo más efectivo de los instrumentos de la Organización de las Naciones Unidas.

El apoyo de la Organización a la emancipación colonial trae consigo el surgimiento de gran número de Estados, que en la década de los sesenta, al iniciarse el XXV período de sesiones de la Asamblea General, obtienen su ingreso; junto con otros Estados soberanos que logran su admisión en las Naciones Unidas en esa misma década. (40)

La intensificación de la lucha de emancipación colonial, debido en gran medida a los esfuerzos de la Organización de las Naciones Unidas en materia de descolonización, modifica la composición de si misma, aproximándose de esta manera al

(40) Nuevos Estados que ingresan a las Naciones Unidas: Alto Volta, Argelia, Barbados, Benin (ex Dahomey), Botswana, Burundi, Congo, Costa de Marfil, Chad, Chipre, Gabón, Gambia, Guinea Ecuatorial, Guyana, Jamaica, Kenya, Kuwait, Lesotho, Madagascar, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauricio, Mauritania, Mongolia, Niger, Nigeria, República Centroafricana (ex Imperio Centroafricano), República Unida de Camerún, República Unida de Tanzania, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Swazilandia, Togo, Trinidad y Tobago, Uganda, Yemen Democrático, Zaire y Zambia. Estados Miembros de las Naciones Unidas, Departamento de Información Pública, Naciones Unidas, Nueva York, enero 1982, p. s/n.

carácter de universalidad que se proyecta para la Organización; e influyendo a su vez, sobre su estructura política y el proceso de toma de decisiones.

En esta década ya las Naciones Unidas cuentan con 99 miembros lo que aumenta la fuerza de los grupos que desde su creación comienzan a configurarse.

La admisión masiva de nuevos Estados, como consecuencia del proceso de descolonización, permite que Asia y Africa adquieran una mayor fuerza numérica a partir de 1955.

La incorporación de nuevos Estados modifica sensiblemente el campo de acción de la Organización, donde el Grupo Latinoamericano se había mantenido muy activo como se ha anotado.

Tales Estados confrontan desde un primer momento, las dificultades de la "vida independiente" y del neocolonialismo: Occidente impone su presencia por medio de sus inversiones, su ayuda técnica, militar y financiera, e intenta mantener nexos privilegiados y redefinir nuevos lazos de dependencia con sus ex colonias.

Dentro de la dinámica anterior, el papel de los nuevos Estados en la Organización, se orienta a la búsqueda de una mayor independencia política y a mejorar su precaria situación económica.

Asia y Africa; concientes de su posición dentro de la nueva estratificación de poder, y habiéndose convertido en escena-

rio de la confrontación Este - Oeste, tratan de sustraerse a dicha confrontación a través de la implementación de una política neutral e independiente, que será conocida como de no alineación. Por tal razón, el grupo de países afroasiáticos que funciona en el marco de las Naciones Unidas lleva a cabo acciones congruentes con dicha política, buscando constituirse en una "tercera fuerza" dentro del nuevo esquema de relaciones entre los Estados.

Una vez que el proceso de descolonización se ha implementado de manera decisiva; se incorporan a la Organización como nuevos Estados independientes, antiguos territorios coloniales y no autónomos ubicados en casi todos los continentes, transformándola en una Organización de carácter universal creciente, que en 1984 cuenta con la concurrencia de 159 Estados; - alterándose la proporción de los grupos en forma decisiva, - adquiriendo una mayor fuerza cualitativa y cuantitativa que les permite manifestar sus opiniones y opciones en la más importante Organización internacional.

La conclusión que puede derivarse de las consideraciones anteriores es que el ingreso y acciones de gran número de Estados, a la Organización influye a que la estructura y composición de la misma se vea modificada sustancialmente.

Cada Estado al asociarse con otros para promover sus objetivos comunes, busca realizar de ésta manera sus propios inte-

reses, o como medio eficaz de contrarrestar las políticas y decisiones de los países más poderosos.

La política de grupos de Estados regionales es ahora una de las características básicas del funcionamiento de la Organización, lo cuál no es puramente representativo, sino que también, se observa en la actitud que los Estados adoptan en -- las votaciones de la Asamblea General.

La Carta de las Naciones Unidas se estructura bajo un sistema normativo al rededor del cual inciden los factores de poder y de cambio que operan en la sociedad internacional. Así tenemos que la Carta se estructura a la vez, a partir de la influencia y los cambios políticos de la misma, notándose dichos cambios e influencia en el papel asignado a sus principales órganos constitucionales, lo que define el carácter de las relaciones de poder entre los Estados miembros y el papel que desempeñarán en las acciones políticas derivadas de la competencia asignada a dichos órganos.

Dada la complejidad de la comunidad internacional y la diversidad de intereses de los Estados que la integran, se establece la necesidad de dotar a las Naciones Unidas de una estructura, que a partir de los intereses específicos de las grandes potencias y la adecuación de estos con los países menos poderosos, sea capaz de coordinar de manera funcional todos los asuntos de la Organización.

La desigualdad económica, política, militar y social de los Estados que configuran la sociedad internacional, acentúa la urgencia de que las Naciones Unidas proporcionen un fundamento legal, con un régimen orgánico coherente y ordenado de la interrelación de los Estados; ya que existe en su funcionamiento predominio de los factores políticos, habida cuenta de la distribución del poder entre un grupo reducido de Estados, y teniendo en cuenta también, las necesidades internacionales referentes a la paz y a la seguridad; al desarrollo económico o a los Derechos humanos, etc.

Por tanto la concepción formal de éste instrumento, funciona bajo un mecanismo destinado a ejecutar tales exigencias normativas, con un carácter de flexibilidad suficiente para adaptarse a las mutaciones de la sociedad internacional, permitiendo a las Naciones Unidas convertirse en un foro para la comunicación, la movilización y articulación de intereses demandando de los países en desarrollo una mayor participación en la orientación de la política internacional.

Las acciones mismas de las grandes potencias se legitiman además creando órganos eminentemente técnicos cuya función es promover la cooperación económica y social.

Desde la óptica expuesta, se crean los órganos de las Naciones Unidas con la definición y atribución de funciones y poderes, afines a los intereses y pautas vitales de los Esta--

dos más poderosos y previendo la actitud de los países en desarrollo que comienzan a adoptar posiciones más dinámicas frente a la organización internacional.

B. Adecuación entre los Principios y Fines de la Organización a los Esquemas de Poder Prevalecientes.

La Carta de las Naciones Unidas establece en su artículo 2 - que:

"Para la realización de propósitos consignados en el artículo 1, la Organización y sus Miembros procederán de acuerdo - con los siguientes principios:

1. La Organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros.
2. Los Miembros de la Organización, a fin de asegurarse los derechos y beneficios inherentes a su condición de tales, cumplirán de buena fé las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con esta Carta.
3. Los Miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera - que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia.
4. Los Miembros de la Organización en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.
5. Los Miembros de la Organización prestarán a ésta toda clase de ayuda en cualquier acción que ejerza de conformidad con esta Carta, y se abstendrán de dar ayuda a Estado alguno contra el cual la Organización estuviere ejerciendo acción preventiva o coercitiva.

6. La Organización hará que los Estados que no son Miembros de las Naciones Unidas se conduzcan de acuerdo con estos principios en la medida que sea necesaria para mantener la paz y seguridad internacionales.
7. Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta; pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VII." (41)

Fundamentándose la composición de la Organización en esa serie de principios y propósitos formalmente adecuados para --normar el nuevo orden internacional de postguerra, en el que por un lado las grandes potencias vencedoras buscan consolidar e incrementar su posición e influencia después de la guerra y, por otra parte, se busca facilitar la convivencia pacífica entre dos polos divergentes ideológica y políticamente; como son el mundo capitalista y el mundo socialista; y la relación inequitativa entre los países industrializados y los países en desarrollo, producto de la desigualdad estructural a nivel internacional.

Los propósitos se convierten así en un medio integrador de las orientaciones y acciones políticas de los países miembros, considerados éstos como entidades interdependientes --

(41) Capítulo VII referido a: Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión, Del artículo 39 al artículo 51.

que adquieren la capacidad para la consecución de los fines asignados a la misma, de la carecen por separado. Estableciéndose de esta forma, los propósitos y fines de la Organización dentro de un marco competitivo y/o cooperativo según vean así garantizados sus intereses dentro de las Naciones Unidas, o, de la relación de interdependencia económica, estratégica o geopolítica que se establezca entre sus miembros, producto de la nueva estructuración de la sociedad internacional.

Dentro de la Carta existe una diversidad de propósitos que sirven de base para el funcionamiento de las Naciones Unidas; siendo su finalidad primordial el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Los medios establecidos para alcanzar tales propósitos se encuentran en la aplicación de medidas eficaces, o sea la acción concreta para mantener la paz, o bien propiciar el arreglo pacífico de las controversias; así como la promoción de la cooperación internacional en los campos económico, social etc., creando condiciones a largo plazo que coadyuven al fortalecimiento de la paz universal.

Sin embargo, el empleo de las medidas establecidas resulta poco factible ya que la implementación de las mismas depende en un alto grado de la voluntad, decisión y cooperación de las grandes potencias y de las naciones determinantes de la

comunidad internacional cuando esa decisión o acción sea o no afín a sus intereses.

Por su mismo status de poder a las grandes potencias les ha sido concedida una especie de "supranacionalidad en materia de seguridad", imponiéndose esta situación a los demás Estados miembros, dentro de un status legal y político en el marco de la Organización.

Se crea dentro del sistema de la Carta el Consejo de Seguridad como el órgano supremo y primordialmente responsable del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, según lo establecido en los artículos 24 y 27 de la Carta; concediéndose a los miembros permanentes Estados Unidos, la Unión Soviética, Francia, Gran Bretaña y China, un medio legal para apoyar o bloquear las acciones a emprender para el cumplimiento de esa responsabilidad; utilizando los recursos políticos, económicos y militares de que disponen para hacer que la Organización funcione, bajo un esquema de autoridad superior empleando la coerción para mantener el orden, dentro del esquema evolutivo de las relaciones internacionales que no permite una centralización de la autoridad mundial, que se mueve de acuerdo a la coyuntura prevaleciente y la heterogeneidad y contradicciones de la sociedad internacional.

El poder político se institucionaliza y el sistema normativo de la Organización se convierte en el instrumento legal ade-

cuado para lograr el consenso del resto de países miembros - para la mantención del equilibrio del sistema.

Estableciéndose como límite a esas facultades legales otorgadas a las grandes potencias, la no intervención en aquellos asuntos considerados esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, según disposiciones del artículo 2, párrafo 7 de la Carta.

Sin embargo, en la práctica de las Naciones Unidas ello ha tenido mas bien una validez formal ya que en múltiples ocasiones la distinción entre aquellas cuestiones o aspectos -- que son esencialmente de la competencia interna de los Estados, de los que son competencia de la Organización, ha dado lugar a la intromisión en los asuntos internos de los Estados cuando los intereses políticos de los miembros más poderosos han considerado necesarias esas acciones para la preservación de la paz y la seguridad internacionales, considerada esta situación como la manera idónea de proteger y garantizar, a su vez, su status dentro de la correlación de -- fuerzas establecidas a partir del segundo período postbélico.

Para reforzar el sistema de las Naciones Unidas, la Carta de la Organización establece en el artículo 1 una serie de propósitos orientados a hacer más funcionales las interacciones estatales y el peso de la participación de los Estados miem-

bros.

Durante el período inmediato anterior, en que se estaban --- sentando las bases de la Organización de las Naciones Unidas en algunas ocasiones ejerció una influencia importante la acción de los países en desarrollo.

América Latina hizo sentir su influencia tratando de introducir algunos de los principios básicos al proyecto de la Carta de las Naciones Unidas (ejemplo: universalidad de admi--- sión de miembros; igualdad jurídica de los Estados; jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia; regionalismo; -- etc.).

En tal sentido, se incluye el fomento y promoción de las relaciones amistosas y de cooperación entre los Estados y plantea su dinámica en el principio de igualdad soberana y auto-determinación de los pueblos; adquiriendo particular impor-- tancia los propósitos de cooperación internacional económica y social que contempla el Capítulo IX de la Carta y las labores que en base a ello desarrolla el Consejo Económico y Social y demás organismos especializados, tales como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo -- (UNCTAD), Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), Comisión Económica para América Latina (CEPAL), -- etc.

Como un punto central para la búsqueda de esas relaciones para

cíficas, se reconoce en la Carta la cooperación económica, social, educativa, cultural, humanitaria, etc., que presupone un mayor dinamismo en las actividades de las Naciones Unidas, especialmente para los países en desarrollo ya que éstos buscan una mayor participación y superación de la dependencia y subdesarrollo y de las crisis recurrentes en que se ven inmersos. Además, les proporciona un marco adecuado para exponer y negociar sus exigencias, las cuales comienzan a plantear en grupos o bloques de países, principalmente cuando sus intereses son afines.

Las Naciones Unidas buscan además ser el centro que armonice las acciones políticas de los Estados, para lograr el cumplimiento de los fines primordiales que se persiguen y que facilitará, al menos formalmente, la convivencia de los actores estatales dentro del esquema de poder prevaeciente, configurado a través de la desigualdad del desarrollo estructural en el sistema político internacional.

Para llevar a cabo los propósitos planteados, el sistema legal de las Naciones Unidas ha sido dotado de una serie de principios generales que permiten a la Organización su desarrollo funcional y al mismo tiempo garantizan, dada la heterogeneidad de sus miembros y lo disímil del carácter de la participación, el cumplimiento o al menos la implementación de las exigencias formuladas tanto por los países industria-

lizados como por los países en desarrollo.

o
C. La Orientación de las Funciones de la Organización. Su --
Ambito de Aplicación y Límites.

Como se ha establecido en los apartados anteriores, la Organización de las Naciones Unidas ejerce importantes funciones dentro del sistema político internacional, por lo que ha sido dotada de una estructura funcional propia y justificada en una serie de propósitos y principios de acuerdo a las exigencias del reordenamiento de postguerra y de los Estados -- que asumen la tarea de desarrollar la Organización, como actores primarios de la política internacional.

Se fijan categorías de asuntos o cuestiones que pueden ser -- objeto de acción por parte de la Organización y que constituyen uno de los más importantes y a la vez más difíciles problemas que se presentan en su funcionamiento real que persigue armonizar la multiplicidad de intereses de los Estados -- miembros.

Con la creación de la Organización de las Naciones Unidas se institucionalizan intereses y a la vez se establecen orientaciones de convivencia pacífica que se espera sean permanentes.

Uno de los problemas más relevantes dentro del funcionamien--

to de la organización internacional consiste en determinar - hasta que punto los miembros conservan su soberanía, y en -- que medida se crea un vacío político que deberá ser llenado por la competencia asignada a las Naciones Unidas.

Lo que plantea la problemática de determinar los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de un Estado, y cuya permanencia es una derivación del carácter de interdependencia de los mismos dentro del esquema de poder prevalente, para lo que se utilizan las pautas de cooperación económica, política, militar, etc., que los miembros de la Organización instituyen con el fin de lograr una adecuación de sus intereses nacionales con las funciones y alcance de la misma, dentro del ámbito de la competencia fijada por la Carta de las Naciones Unidas.

Asimismo, se puede enfrentar el problema de buscar una disposición política favorable al cambio de la orientación nacional y de la estructura internacional. Lo cual al ampliarse - la red de las Relaciones Internacionales y con la creciente capacidad tecnológica, se crean formas centralizadas de cooperación, que harán que la Organización Internacional funcione más intensamente.

La magnitud de las necesidades del orden mundial, en el campo de la paz y la seguridad, del desarrollo económico, o de los derechos humanos, excede claramente la capacidad normal-

de las Naciones Unidas. Por tanto la capacidad de acción -- coercitiva, continúa concentrada en gran medida en los principales Estados del mundo.

La creciente interdependencia hace que ya no existan países separados geográfica y políticamente de los conflictos; por lo que igual interesa a los países industrializados y a los en vías de desarrollo el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales; siendo una de las metas de éstos últimos, la preservación de la independencia frente a los factores externos que impiden su libre determinación.

La invocación del principio de No Intervención y Autodeterminación, frente a otros Estados en el seno de la Organización Internacional, representa un medio para fortalecer su independencia.

De igual manera, la preservación de su soberanía interna --- frente a la Organización, en materias esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, tal como lo estipula el Artículo 2 párrafo 7 de la Carta, constituye una defensa, -- que a su vez ayuda a preservar su autonomía.

Existe un gran número de cuestiones en la teoría y en la -- práctica de la Organización Internacional, como se establece a lo largo del presente trabajo, que admiten un tratamiento político y otro jurídico.

Existe además, distinción entre las materias que pertenecen-

a la jurisdicción interna de los Estados, a las correspon---
dientes al dominio internacional; criterio en que se inspira
la adopción de medidas colectivas establecido en el Artículo
1 de la Carta.

Los países en desarrollo desean ampliar el radio de acción -
del Derecho en los Organismos Internacionales. La igualdad -
soberana significa ante todo la existencia de un órden normam
tivo universal que se aplica objetivamente y por igual a los
Estados grandes y a los en desarrollo. En cambio, la solu---
ción política de las cuestiones admite en grado mayor la ac-
ción de los factores de poder que reflejan la desigualdad en
tre los Estados.

Además constituye una meta de los países en desarrollo, ace-
lerar el ritmo de su desarrollo económico y social; por lo -
que el medio específico de acción de estos países en el seno
de la Organización, consiste en la creación de una institu--
ción de fomento económico y social.

La realización de los propósitos de las Naciones Unidas de--
pende de la colaboración. O sea que las Naciones Unidas reall
mente no son una autoridad supranacional, sino una Organiza-
ción interestatal de intereses; deduciéndose tal aproxima---
ción según lo expresado en el Artículo 2 de la Carta.

Hechas tales consideraciones, el buen funcionamiento de la -
Organización dependerá en medida considerable de la disposi-

ción de los Estados miembros, de ceder su soberanía, en grado tal que permitan dotarla de poderes propios, con capacidad suficiente para mantener el orden internacional, y que además cuente con capacidad resolutive, con recursos y elementos propios para imponer sus decisiones.

Hay que tener presente ante todo que la creación de un organismo supranacional no es posible contando con la presencia de los intereses contemporáneos que protege cada Estado mediante la afirmación de su soberanía, especialmente las grandes potencias, quienes no aceptan limitar su poder, así como también otros Estados como Japón y República Popular de China por ejemplo, que van obteniendo posiciones ventajosas en el orden mundial.

Lo fundamental es fijar a que facultades se ha renunciado y que otras han de conservarse, cuando el Estado se ha autolimitado en su acción externa o a través de su integración en las Naciones Unidas, o sea, otorgando en favor de la comunidad internacional organizada algunas funciones y actividades internacionales importantes, las que en su mayoría solo pueden ser afectadas o cumplidas por los que cuentan con una mayor preponderancia en la Organización, especialmente en el Consejo de Seguridad, órgano que tiene en sus manos el cumplimiento del objetivo primordial de la misma: mantener la paz y la seguridad internacionales; y que asimismo, caracte-

riza las cuestiones que se ventilarán en el seno de la Organización, como de mayor o menor relevancia, a partir de los intereses específicos de los Estados más poderosos.

De gran significación como acontecimiento internacional, y como se ha destacado anteriormente, la descolonización forma parte de aquellas materias objeto de análisis en las Naciones Unidas, estableciéndose en su seno sus bases jurídicas. (42)

Antes de finalizar la Segunda Guerra Mundial ya se había discutido cual habría de ser el destino de las colonias, en la Conferencia de Yalta en 1943 y en la Conferencia de El Cairo en 1945, planteada como idea directriz la filosofía de la descolonización.

Al adquirir la Carta carácter constitucional que le haga funcionar bajo principios jurídicos que se adapten al nuevo orden mundial de postguerra, se declara en el Artículo 1, numeral 2 de la Carta, el respeto al Principio de la Libre Determinación de los Pueblos; principio que aparentemente o por lo menos teóricamente no posee reservas, y cuya aplicación debe vincularse a lo establecido en el Artículo 73, inciso b

(42) Como lo afirma Héctor Cuadra en su Obra: La Polémica -- sobre el Colonialismo en las Naciones Unidas, El Caso de Namibia, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, primera edición, 1975. pp. 12.

referente al logro de un gobierno propio y al desenvolvimiento progresivo de instituciones políticas libres, en los pueblos dependientes o no autónomos, como se les denomina en la Carta.

Con ese carácter y sobre tales los pueblos dependientes adquieren según la Carta Constitutiva de la Organización algunos derechos; y las Naciones Unidas cuentan con la capacidad de implementar tales disposiciones. Convirtiéndose la descolonización en tema principal en los debates de la Asamblea General. Conociéndose como el precedente formal de mayor importancia para la descolonización, la Resolución 742 (VIII), del 27 de noviembre de 1953; en donde se establecen sus principios básicos y que a su vez serían ampliados por la Resolución 1514 (XV) del 14 de diciembre de 1960, titulada "Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales".

A partir de dichas resoluciones y mediante entre ellas un periodo considerable, ocurren transformaciones, también considerables en el mapa del mundo. Sin embargo hay que señalar que tales transformaciones no son provenientes solamente de las Resoluciones de Naciones Unidas. Los hechos son evidentes, en otros recursos utilizados por los pueblos coloniales, por medio de la rebelión armada o pasiva; únicos con que cuentan hasta antes de la entrada en vigor de la Carta.

La importancia en esta cuestión la conforma el movimiento de países no alineados que hacen su aparición en la escena internacional, al iniciarse la Conferencia de Bandung en 1955, de intensa presión, ya que las demandas de los pueblos dependientes de Africa y Asia, están llamadas a repercutir en las Naciones Unidas, donde además el Bloque Latinoamericano había hecho sentir su influencia desde el principio, en pro de la liberación de los pueblos coloniales.

Hay que tomar en cuenta la propia opinión de las grandes potencias que se ha visto movilizadas con frecuencia en favor de los pueblos que desean alcanzar su independencia, factores que deben tenerse presentes como esenciales en el proceso de descolonización y que han jugado papel importante en las deliberaciones, competencia de la Asamblea General; pero paralelamente con el objeto de mantener o incrementar zonas de influencia que contribuyan a fortalecer su poder, aplicando políticas que llevan a redefinir una nueva forma de dominación que estructura el neo-colonialismo en donde el lazo preponderante de dominación es de carácter económico y político-ideológico, permitiéndose el derecho de intervenir en los Estados de menor desarrollo, en la lucha por el poder, o por la preservación de sus esferas de influencia, cuando sus intereses se vean amenazados.

La práctica de las Naciones Unidas comprende además cuestio-

nes que competen directamente a todos los Estados miembros, a su autodeterminación, a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y en general a cuestiones de carácter económico social, cultural y militar que la creciente interdependencia proyecta a la comunidad internacional.

Amplia materia y muy delicada controversial la constituyen los derechos humanos. A lo largo de la Carta se destacan referencias a las libertades fundamentales del hombre, en el artículo 1 numeral 3; artículo 13 numeral 1 inciso b, artículo 55 inciso c, artículo 56, artículo 62 numeral 2, artículo 68 y artículo 76 inciso c. Sin embargo el poder práctico de acción se ve limitado por consideraciones de orden político, que dependerán de la actitud asumida por los Estados en la materia.

Así la comunidad internacional no ha llegado aún a establecer procedimientos definidos para determinar las distintas violaciones a los derechos humanos, y, principalmente las acciones que las contrarresten efectivamente.

En un intento de regular esta cuestión, el 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General adopta la Resolución 217 (III), o Declaración Universal de los Derechos Humanos. De esta forma la comunidad internacional por primera vez en la historia acepta formalmente, como obligación permanente, la de velar por la protección y cumplimiento de los derechos humanos.

Claramente la competencia fijada a las Naciones Unidas, según las disposiciones anteriores, les proporciona autoridad para intervenir cuando sean violados los derechos humanos, y dicha violación sea proyectada como una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales.

Sin embargo el artículo 2, numeral 7, parece contradecir tales propósitos cuando establece:

"Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta; pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el capítulo VII."

Quedando claro que tal contradicción no opera si se analiza lo establecido en el capítulo VII titulado acción en caso de amenaza a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión.

Siendo necesario interpretar el artículo antes referido en relación con las otras disposiciones trascendentes de la Carta destinadas a promover los derechos humanos.

Como ejemplo significativo, y que ha ocupado en la materia una atención constante, se cita la posición sudafricana, que, desde este punto de vista resulta poco aceptable al apoyarse en el mismo artículo, para no aceptar ni cumplir las disposiciones emanadas de las Naciones Unidas en lo relativo a la política del Apartheid; alegando que se trata de un asunto -

de jurisdicción interna.

No obstante, las obligaciones universales contraídas por los miembros de las Naciones Unidas e impuestas por los mismos, prevalecerán y deberán ser cumplidas. Aún cuando las resoluciones que de ella emanen, posean solamente carácter de recomendación, los Estados tienen la obligación de considerarlos de buena fé según lo establecido en el artículo 2, numeral 2 de la Carta.

Queda pues a criterio de los órganos políticos de la Organización, determinar la competencia de los mismos en cuanto a derechos humanos, ya que el Consejo de Seguridad posee facultades para llevar a cabo medidas coercitivas según los artículos 41 y 42 cuando se deduce incumplimiento de disposiciones emanadas de un acto que constituye amenaza a la paz y seguridad internacionales, lo que en última instancia, es una decisión política.

De donde, la actitud de los diversos miembros no está determinada por preceptos constitucionales, ya que los distintos gobiernos tratan de juzgar o participar lo menos posible en las cuestiones relativas a violaciones de derechos humanos cometidas por Estados amigos. Por otro lado, dondenan con dureza las violaciones cometidas por oponentes políticos; ocupando la cuestión ideológica un lugar precedente, por lo que algunos críticos han acusado en más de una oportunidad a --

las Naciones Unidas, de carecer de objetividad o de constancia en la defensa de los derechos humanos, olvidando que la participación de la Organización está determinada por órganos de estructura intergubernamental, que reflejan tales orientaciones políticas dentro del esquema de poder prevalente y el cambiante sistema del Derecho Internacional y de las Relaciones Internacionales.

Por otra parte, en virtud de que compete a las Naciones Unidas, impedir la guerra, se han venido intensificando sus actividades referentes al desarme, cuya realización se vuelve cada día más urgente.

Ante el riesgo inminente de la proliferación de los conflictos internacionales, la cuestión del desarme ha sido objeto de ininterrumpida consideración, estudio y de constantes negociaciones en el seno de la Organización; en cuya Carta se le han conferido funciones específicas tanto al Consejo de Seguridad en el artículo 26, como a la Asamblea General por medio del artículo 11, numeral 1.

En los primeros años del funcionamiento de las Naciones Unidas; ambos órganos realizan y desarrollan en la materia importante labor, En cambio a partir de 1951 la intervención del Consejo de Seguridad, es muy limitada en tanto que la Asamblea General ha ido gradualmente aumentando sus esfuerzos debido en gran medida al empeño de los países en desarro

llo, en buscar pautas tendientes a su implementación, ya que dicho tema ha sido objeto de análisis en todas las reuniones de la Asamblea General órgano que cuenta con la participación del mayor número de Estados, y que buscan disminuir el gasto militar, para lograr un grado mayor de cooperación especialmente económica.

Las Naciones Unidas mediante sus notables actividades en el campo del desarrollo, en la búsqueda de un Nuevo Orden Internacional, y en un intento cada vez más amplio por atacar los problemas globales, han sido y son el centro de un esfuerzo tendiente a encontrar arreglos nuevos y adecuados para el mundo interdependiente.

Con todas las instituciones políticas, en esta época de cambio, las Naciones Unidas deben afrontar el problema de la flexibilidad y adecuación de su organización y sus procedimientos políticos para hacer frente eficazmente a los problemas inmersos y apremiantes de nuestro tiempo.

2. AMBITOS REALES Y FORMALES DE LA IGUALDAD Y DESIGUALDAD ENTRE LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS.

La imperante necesidad de crear un nuevo orden mundial equilibrado y justo, guarda estrecha relación con la creación de

la Organización de las Naciones Unidas; sin embargo, y teniendo presente que su actividad depende de la política de los Estados miembros y en especial de las orientaciones que proporcionan las superpotencias, en la práctica existe un abismo entre los fines que se proclaman en la Carta y las realidades que presenta la dinámica del sistema internacional. (43)

La base fundamental de sustentación de la Organización de las Naciones Unidas la constituye el Principio de Igualdad Soberana de los Estados (44), la cual si bien está identifi-

(43) Lo que permite y explica porque relevantes actuaciones políticas internacionales se desarrollan fuera del marco de la Organización. Para el caso tenemos las Reuniones Cumbres sostenidas entre Estados Unidos y la Unión Soviética; Estados Unidos y China, etc. Dentro de las cuales se llevan a cabo discusiones de problemas que afectan al ámbito internacional y cuyos planteamientos vienen, en alguna medida, a influir dentro de los lineamientos políticos a seguir en la Organización de las Naciones Unidas.

(44) La igualdad Soberana de los Estados, significa ante todo la existencia de un orden normativo universal que se aplica objetivamente y por igual a los Estados grandes y pequeños.

Ya que un Estado soberano no se puede obligar si no es por su propia voluntad; teniendo la capacidad de limitarse jurídicamente por su libre consentimiento. Y como entes de derecho, reconocidos por el Derecho Internacional adquieren una igualdad jurídica que determina que los Estados gozan de los mismos derechos y de idéntica posibilidad de ejercerlos; ya que los derechos de cada uno no dependen del poder de que dispongan para asegurar su ejercicio, sino del simple hecho de su existencia como entes de Derecho Internacional. Jorge Castañeda, Ob. Cit. p. 19

cada como uno de los principios establecidos en la Carta, -- tiene aplicación parcial en el acontecer internacional; debido a la concentración real del poder, en uno de los dos órganos políticos más importantes: el Consejo de Seguridad; y -- por la limitación de facultades al respecto, en el otro: la Asamblea General, que es el órgano fundamentalmente representativo y que debería ser el decisorio en las acciones que emprenden las Naciones Unidas.

La idea de que todos los Estados forman parte de la Organización Mundial con estrategias nacionales, es admisible formalmente; sin embargo, en la práctica llevarán a cabo sus políticas y tendrán el poder de hacer que la Organización asuma un papel parcial o limitado en un conflicto internacional de terminado solamente aquellos Estados que cuentan con los factores de poder políticos, económicos, culturales, militares y sociales, los cuales se manifiestan como elementos de preponderancia en las decisiones y actividades de las Naciones Unidas (45). Cuestionándose por ello la función de la Organización como foro de discusión, en la que los Estados supues-

(45) El dominio político ejercido por los Estados Unidos y la Unión Soviética en las Naciones Unidas, hace que la misma se convierta parcialmente en un instrumento de su política exterior, especialmente en lo relativo a los problemas de la paz y la seguridad. De ésta manera el Conflicto Coreano, Vietnam y el medio Oriente constituyen ejemplos muy claros de dicha situación.

tamente participan bajo un principio de igualdad jurídica. La composición de la Organización de las Naciones Unidas con países de diversos grados de desarrollo y de poder, gravita inevitablemente en el desarrollo, de sus actividades (46). Lo expresado anteriormente, lleva a analizar como la Organización a partir de su composición y estructura funciona bajo órganos que manifiestan en su interior tal desigualdad. Así tenemos al Consejo de Seguridad, revestido de gran poder, -- primordialmente por el derecho de veto con que cuentan las -- grandes potencias y que las ubica en un lugar privilegiado --

 (46) Ya hemos llamado la atención sobre el hecho de que la -- sociedad internacional ha perdido en homogeneidad lo -- que ha ganado en cuanto a extensión de competencia, y -- en cuanto al número de sus componentes. Ahora bien, entre los factores de diversidad, el más característico -- de nuestro mundo es sin duda alguna el grado de desarrollo económico y social, que está en función del grado -- de industrialización y del nivel del progreso científico y tecnológico. La división de la humanidad en países industriales y ricos, comúnmente llamados desarrollados y países pobres, "subdesarrollados" o en vías de desarrollo, que recorta la división en bloques ideológicos y alianzas, se manifiesta en nuestros días como la más decisiva, juntamente con la que resulta del ritmo de desarrollo, en cuanto a determinar la situación real de -- los Estados en la sociedad internacional. Pues bien, el mayor número de los nuevos Estados forma parte del mundo subdesarrollado. El mundo desarrollado no representa tan siquiera un tercio de la humanidad. Y es sabido que tanto por el juego de las fuerzas económicas, como por el índice de crecimiento demográfico, la proporción --- tiende a aumentar la distancia que les separa, y que de fine su actuación en la Organización. Antonio Truyol y Serra. La Sociedad Internacional, Alianza Universidad, Madrid, España, tercera edición, 1981, pp. 95-96.

dentro de la misma, en donde sus acciones dependen de sus intereses específicos, especialmente los representados por los Estados Unidos y la Unión Soviética, oponentes principales -- de dos sistemas socioeconómicos, y político-ideológicos antagónicos; factores que influyen en el papel que desempeñan -- los demás Estados.

La Asamblea General, donde se trata de patentizar la igualdad de sus miembros al concederles a cada uno un voto.

Se observa que al estar integrada por Estados de diferente -- grado de desarrollo y poder, sus resoluciones poseen un ca--rácter no imperativo, aún cuando hayan sido adoptadas por la mayoría de votos pertenecientes a los países en desarrollo, quienes no cuentan con la posibilidad real de asegurar la aplicación de las medidas acordadas; situación que ha sido -- más evidente, por la presencia cada vez mayor de los microestados, que participan con igualdad de voto dentro de este órgano; al igual que las grandes potencias, quienes sí poseen la capacidad real para llevar a cabo sus políticas; lo que -- conduce, en última instancia, a que la toma de decisiones -- dentro de la misma, dependa de las relaciones de poder.

La mayor dificultad para la aplicación del principio de la igualdad jurídica de los Estados, consiste en un carácter teórico formal que contrasta con la individualidad concreta de los mismos, derivada de una desigualdad material. De ahí la

consecuencia de que en la Organización dicho principio se --
presenta como una igualdad formal desde el punto de vista --
de que todos los Estados forman parte de ella, con la conce-
sión de un voto por país; y como una desigualdad real en ---
cuanto a no tomar en cuenta la relativa importancia y corres-
pondiente influencia y responsabilidad en los asuntos mundia-
les, de cada uno de los Estados miembros. O sea, que el he--
cho de admitir y propugnar por que todos los Estados parti-
cipen en la Organización de las Naciones Unidas, constituye
el reconocimiento del principio de igualdad de los Estados -
en cuanto a representación formal; pero, no así, en cuanto -
al funcionamiento real de ésta.

Ante dichas situaciones, las Naciones Unidas realizan es---
fuerzos por conciliar el principio de la igualdad jurídica -
de los Estados con la desigualdad de hecho que caracteriza a
la sociedad internacional.

En la praxis la función política de las Naciones Unidas se --
basa en un carácter piramidal, estructurado por las relacio-
nes de poder y por los intereses; expresado ello, en la com-
posición de sus principales órganos, y, manifestando además,
tal carácter en el consenso existente entre los miembros per-
manentes del Consejo de Seguridad, y, las acciones de los --
mismos, en asuntos de su interés y competencia en la Asam--
blea General. Procurando de esa manera asegurarse, que cual-

quier acción que emprenda la Organización, estará respaldada y posibilitada por los países que dominan la mayor parte del poder económico, militar y político mundial.

Es indudable la influencia de las grandes potencias en la Organización de las Naciones Unidas; especialmente de los Estados Unidos y la Unión Soviética, las cuales utilizando ciertos mecanismos basados en la dominación y en las alianzas, o, en la cooperación, hacen de la Organización un instrumento político destinado a facilitar y disfrazar la hegemonía de los polos de poder.

Se observa que grandes problemas de política internacional se desarrollan y son tratados fuera del ámbito de la Organización, especialmente los que surgen de las relaciones entre las dos superpotencias y otros centros de poder, como China, Japón y Europa Occidental; que adquieren en la actualidad preponderancia y una mayor participación.

No obstante, las Naciones Unidas han sido, y siguen siendo depositarias de una serie de asuntos problemáticos para los cuales las grandes potencias necesitan de un instrumento que legalice sus decisiones o acciones, ya que la Organización juega un papel fundamental en el nuevo esquema de relaciones entre los Estados, pues se ha transformado en una sociedad de carácter universal, constituida por una gran mayoría de Estados independientes que existen en todos los continentes.

De ahí la necesidad de aceptar a la Organización de las Naciones Unidas como un foro apropiado para realizar la cooperación mundial en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural y humanitario.

Al interior de las Naciones Unidas, las relaciones de las grandes potencias, especialmente de las superpotencias con los países en desarrollo, se realizan primariamente bajo el esquema de la política del poder, ya que la seguridad y la economía de estos últimos depende del grado de vinculación con una u otra. De ahí, las diferentes posiciones políticas sostenidas en las votaciones de la Asamblea General, en respaldo a los planteamientos de las mismas, sobre determinadas cuestiones.

Sin embargo dado los cambios de poder relativo entre los miembros de la sociedad internacional, la capacidad política de las superpotencias para influir sobre los acontecimientos internacionales se ve disminuída por el incremento, o apareamiento, de otros centros de poder. Conociéndose además de una bipolaridad estratégica, una multipolaridad política y económica que en determinadas circunstancias manifiesta un juego de alianzas de los distintos países. En tal sentido, se observa que las actividades políticas de los países en desarrollo buscan contrarrestar la influencia de los más poderosos en una medida que no debe ser subestimada dentro de la

Organización, principalmente porque les ofrece nuevas posibilidades como es la de lograr un mayor margen de maniobra, y posiciones más ventajosas en la cambiante situación mundial que se refleja en el interior de las Naciones Unidas. En términos generales podría establecerse que el cambio en el ambiente internacional abre posibilidades para la diversificación de los países en desarrollo, con respecto a los bloques de la postguerra y una mayor independencia en su política exterior dentro de la compleja urdimbre de la política internacional de la que forman parte las Naciones Unidas. Observándose que las principales fuerzas del ambiente político internacional influirán en la acción de sus órganos principales y particularmente de los de carácter político.

A. Concentración y Expresión Real de la Correlación del Poder Mundial al Interior de la Organización de las Naciones Unidas: El Papel del Consejo de Seguridad.

La organización y funcionamiento de las Naciones Unidas, expresan las características reales de la estructura y de la dinámica de la correlación de fuerzas y de poder mundial; orientándose a regular sus aspectos más conflictivos, y a la mantención, en lo sustancial del precario status quo internacional de postguerra, o bien de un equilibrio, estabilidad y

convivencia pacífica, permeando y adaptándose gradualmente a aquellos cambios que no modifican en esencia dicha estructura de poder, llevando a cabo algunas veces progresos reales. Sus alcances se manifiestan en las cuestiones o situaciones donde los intereses o pautas vitales de los Estados miembros de la Organización, en especial de las grandes potencias y -- sobre todo de las superpotencias, no divergen notablemente. Cabe señalar, que en los últimos años la configuración del poder se ha transformado profundamente, pues se observa que políticamente la fuerza de la Organización descansa ya no solo en el acuerdo de dos polos exclusivos de poder; reconociéndo que además, de la existencia de una bipolaridad estratégica, se ha desarrollado una multipolaridad política y económica que viene a influir en las acciones de los principales órganos de las Naciones Unidas.

Dentro de la estructura constitucional de la Organización -- Mundial, se provee un poderoso marco para el Consejo de Seguridad el cual conserva el monopolio del uso de la fuerza; -- por ser este órgano el que se encuentran representados aquellos Estados que cuentan con la capacidad real de poder que les permite orientar las acciones de la Organización o la paralización de la misma cuando sus intereses y sus políticas nacionales están en juego.

El precepto fundamental en materia de facultades del Consejo

de Seguridad, se encuentra en el artículo 24 de la Carta -- establece en su numeral primero:

"A fin de asegurar acción rápida y eficaz por parte de las Naciones Unidas, sus miembros confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales y reconocen que el Consejo de Seguridad actúa a nombre de ellos al desempeñar las funciones que le impone aquella responsabilidad".

En tal sentido, el fin primordial de las Naciones Unidas, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, se otorga a un grupo reducido de Estados: Francia, Gran Bretaña, Unión Soviética, Estados Unidos y China, quienes poseen como ya se ha anotado, la concesión exclusiva de un sitio permanente en el Consejo y el privilegio en cuanto al sistema de decisión y votación. Tal responsabilidad otorgada al Consejo de Seguridad es fundamental porque cuando este órgano entra a ocuparse de un asunto desplaza la competencia de otros como son la Asamblea General; la Corte Internacional de Justicia, etc. Es necesario relacionar el numeral primero del artículo 24, con el numeral primero del artículo 36, en donde se establece la facultad de jurisdicción del Consejo de Seguridad en cualquier estado en que se encuentre una controversia. Estableciéndose así, a través de la Carta que el Consejo posee primordialmente la competencia de las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, condicionando la actuación de cualquier otro órgano;-- tomando en cuenta los actuales patrones de influencia políti

ca y su correlación con las capacidades de maniobra y ejecución.

El instrumento principal utilizado para asegurar la realización de sus políticas o bloquear a la política contraria a sus intereses, se encuentra en el sistema de votación otorgado al Consejo de Seguridad; en donde a excepción de las cuestiones de procedimiento (47), y la elección de magistrados del Tribunal Internacional de Justicia; todas las decisiones del Consejo serán adoptadas contando con el voto afirmativo de los cinco miembros permanentes, según lo establece el artículo 27 de la Carta, que dice:

1. "Cada miembro del Consejo de Seguridad tendrá un voto.
2. Las decisiones del Consejo de Seguridad sobre cuestiones de procedimiento serán tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros.
3. Las decisiones del Consejo de Seguridad sobre todas las demás cuestiones serán tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros, incluso los votos afirmativos de todos --

(47) Se considera que las decisiones son de procedimiento -- cuando una propuesta obtuvo siete votos (con anterioridad al lo. de enero de 1966) o nueve (a partir del lo. de enero de 1966) o más votos, con el voto en contra -- de uno o varios miembros permanentes. En tales casos, -- el carácter de procedimiento de la decisión se determina por el hecho de que el Consejo de Seguridad la aprobará; si la rechaza eso indica que no es de procedi--- miento. Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas. Suplemento número 3, volúmen II, artículos del 23 al 27 de la Carta. Período comprendido entre el lo. de septiembre de 1959 y el 31 de agosto de 1966. Naciones Unidas, Nueva York 1983. p. 73.

los miembros permanentes; pero en las decisiones tomadas, en virtud del Capítulo VI (48) y del párrafo 3 del Artículo 52, la parte en una controversia se abstendrá de votar".

Se deduce entonces que no se podrá adoptar ninguna decisión contra la voluntad de un miembro permanente ya que como lo establece el numeral 3 de éste Artículo, para las cuestiones de no procedimiento (49) rige el Principio de Unanimidad de los miembros permanentes. En tal situación hay que tener presente que el carácter de procedimiento o de no procedimiento se determina por el hecho de que el Consejo de Seguridad lo apruebe o lo rechace como tal. En ese sentido se rechaza una cuestión como de procedimiento, cuando uno de los cinco miembros permanentes del Consejo impone su veto. Situación que se da cuando el problema en discusión es de gran importancia para el interés nacional de cualquiera de aquellos países -- que tienen dicho privilegio.

El mecanismo de votación en el Consejo de Seguridad, constituye la máxima expresión del carácter desigual con que opera la Organización, con respecto a los demás países miembros, y

(48) Dicho Capítulo trata del arreglo pacífico de controversias.

(49) Son consideradas como cuestiones de no procedimiento o "demás cuestiones" aquellas que son susceptibles de que brantar la paz internacional, y que por su importancia se rigen bajo el principio de unanimidad de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

en abierta contradicción con el Principio de Igualdad Soberana de los Estados, establecido en el artículo 2, numeral 1 de la Carta. Ya que el veto impide que una mayoría de Estados trate de imponer su voluntad por medio del voto, sobre una minoría que, aun cuando dispone de un número menor de votos cuenta con un poder real, que supera la capacidad de acción de la mayoría en su conjunto.

La unanimidad exigida para la toma de decisiones en el Consejo de Seguridad convierte a este órgano en un instrumento de las grandes potencias, justamente en aquellos casos graves en que debe tomarse una acción colectiva efectiva en defensa de la paz.

El veto se funda en la firme exigencia de las grandes potencias de disponer de un instrumento legal que les permita defender sus intereses nacionales, unos de otros, y proteger todos y cada uno, contra la mayoría del Consejo, limitando la toma de decisiones e impidiendo que se pueda ejercer una acción coercitiva eficaz por parte de los otros miembros, bajo la autoridad de las Naciones Unidas. Es decir, se otorga un instrumento jurídico a una minoría para hacer legalmente aquello que de cualquier modo ocurriría en la práctica, dado los factores reales de poder con que cuentan (50). También,

(50) Jorge Castañeda, Ob. Cit., p. 115.

su objetivo es servir como contrapeso, como igualador y a la vez mantenedor de un equilibrio político entre la mayoría de países capitalistas y la relativa minoría de países comunistas. La única manera de mantener ese equilibrio, que en el fondo es fundamento para la paz, es conceder a la minoría numérica un instrumento legal cuyo valor decisivo esté de acuerdo con su fuerza real. Así la Unión Soviética ante la desventaja de su posición por una mayoría occidental, utiliza continuamente su derecho de veto, para bloquear toda acción que se pudiera llevar a cabo en contra de sus intereses, o sea para bloquear la instrumentalización de la organización por parte de los Estados Unidos que desde sus orígenes cuenta con el apoyo de la mayor parte de los miembros de la Organización que siguen una política prooccidental; (51) pero dados los cambios de la sociedad internacional en los últimos años, principalmente a partir de la década de los sesenta, dicha situación política ha variado dentro de la organización mundial.

Independientemente de las consideraciones anteriores, en la práctica de la Organización se ha permitido la adopción de resoluciones; interpretando la letra de la Carta de acuerdo

(51) En repetidas ocasiones la Unión Soviética ha hecho uso del derecho de veto para oponerse a la admisión de nuevos miembros con orientación prooccidental.

a sus propios intereses o ya sea haciendo uso de la ambigüedad que presenta el marco jurídico de la Organización.

El ejemplo más trascendental en el que contrariamente a la letra de la Carta se ha permitido la adopción de resoluciones de no procedimiento, en caso de ausencia o abstención de un miembro permanente, lo constituye la situación presentada en el caso de Corea (52), en donde se aprueban resoluciones presentadas por parte del Consejo de Seguridad sin contar -- con la unanimidad requerida por el numeral 3 del artículo 27, cuando en ausencia del delegado de la Unión Soviética (53),-

 (52) Con base en un acuerdo Soviético-Norteamericano, en -- 1945 las tropas japonesas que ocupan Corea son desalojadas al norte del paralelo 38 por la Unión Soviética y al sur por los Estados Unidos. Las conversaciones en -- las que se discute la reunificación del país fracasan -- debido al temor de Washington y Moscú de que una Corea unificada pudiera alinearse con el campo contrario. En junio de 1950, tropas del norte de Corea cruzan el paralelo 38 que divide al país. Los Estados Unidos argumenta que la invasión está dirigida por la Unión Soviética y que posiblemente es el principio de una ofensiva general Chino-Soviética en el área, argumento que se explica dentro de la política de contención del comunismo y como situación que amenaza la paz y la seguridad internacionales. Humberto Garza Elizondo, Ob. Cit. p.200.

(53) Las resoluciones iniciales del Consejo de Seguridad fueron tomadas en ausencia del delegado soviético, quien -- se había retirado del Consejo a principios de 1950, en protesta contra el no reconocimiento de China comunista como miembro permanente del Consejo de Seguridad. Las Naciones Unidas en funciones. El mantenimiento de la -- paz. ABC de las Naciones Unidas. Departamento de Información Pública, Naciones Unidas, Nueva York, 1981. -- p. 31.

se interpreta éste, en el sentido de que solo el no explícito de uno de los miembros permanentes contradice la regla de unanimidad exigida para la adopción de decisiones sobre cuestiones de no procedimiento.

Como ha quedado establecido con el ejemplo anterior, la interpretación del artículo 27 en ese caso específico, permite a los Estados Unidos orientar a su favor la acción de la Organización al lograr que el Consejo de Seguridad adoptara el 25 de junio de 1950, una resolución en que se acusaba de agresión a Corea del Norte, el cese de fuego y la retirada de tropas invasoras al norte del paralelo 38; y otra, el 7 de julio del mismo año, solicitando a los Estados miembros fuerzas militares para ponerlas a las ordenes de un mando unificado, bajo el control de los Estados Unidos. (54)

Sin embargo, cuando el 27 de julio, también de 1950, el representante de la Unión Soviética se reintegra a su puesto en el Consejo, después de seis meses de ausencia, dicho órgano no queda incapacitado para tomar decisión efectiva alguna sobre el asunto.

(54) Un total de dieciséis países contribuyen con tropas a las Naciones Unidas que participaban en la Guerra de Corea, aunque su contribución es más bien simbólica. En realidad, los Estados Unidos aportan el grueso de las tropas y casi la totalidad del equipo militar. Además - las fuerzas de las Naciones Unidas estaban directamente bajo las órdenes de Washington.Humberto Garza Elizondo, Ob. Cit. p. 201.

Ante tal circunstancia, el representante de los Estados Unidos, Foster Dulles, presenta en la V reunión de la Asamblea General, la resolución denominada Unión Pro-paz, el 3 de noviembre de 1950, con la que se intenta eludir el principio de la unanimidad de los cinco miembros permanentes del Consejo, para la adopción de futuras acciones legales en la solución de situaciones que significan una amenaza grave a la paz, un quebrantamiento de la paz, o un acto de agresión. Así los Estados Unidos logran a través de la Asamblea General la autorización necesaria para proseguir las operaciones militares dentro del marco legal de la Organización en el citado caso.

En la práctica seguida por el Consejo de Seguridad, se han utilizado diversos criterios para interpretar las disposiciones del artículo 27 que permitan la consecución de los objetivos específicos de los miembros permanentes, en las cuestiones sometidas al estudio y análisis del mismo. Se han suscitado constantes debates sobre los parámetros para establecer la distinción entre cuestiones de procedimiento y demás cuestiones; adoptándose a veces una serie de decisiones aún en contra del voto negativo de alguno de los miembros permanentes, al ser calificadas como de procedimiento, cuestiones que podrían ser consideradas de fondo; lo que ha caracterizado los alcances de la acción y límites del Consejo y la in--

fluencia de los Estados Unidos y la Unión Soviética dentro -
del mismo órgano.

Otro ejemplo de gran relevancia de la manipulación parcial -
de la maquinaria de las Naciones Unidas, lo demuestra los es
fuerzos de Estados Unidos de impedir a la República Popular
de China desde 1949 hasta 1971, su ingreso a la Organización
y la restitución de sus legítimos derechos como miembro per-
manente del Consejo de Seguridad.

Los Estados Unidos haciendo uso de su influencia preponderan
te dentro de la Organización logra impedir, hasta 1971 que -
el tema de la cuestión de China comunista se conozca. Sin em
bargo dados los cambios políticos dentro de los cuales se --
realiza el deterioro de las relaciones entre China y la U---
nión Soviética, y la política de mayor acercamiento empren
da por Washington, quien había tomado una conciencia más cla
ra de que la República Popular de China se había convertido
en un factor determinante de poder en la política internacio
nal, aprueba que el Consejo de Seguridad recomiende la admi-
sión de China comunista en la Asamblea General, quien en vir
tud de la Resolución 2758 (XXVI) del 25 de octubre de ese --
mismo año decide su admisión.

La influencia política en las actividades del Consejo reduce
en ciertos casos la eficacia del mismo, dada la divergencia
en las posiciones e intereses de aquellos que cuentan con el

El derecho de veto. Un caso en el que se ve paralizada la acción del Consejo lo constituye el veto emitido por la Unión Soviética al proyecto de resolución (55), por medio de la cual se solicitaría al Secretario General que llevara a cabo una investigación con motivo del derribamiento de un avión comercial coreano por fuerzas militares soviéticas, el 10 de septiembre de 1983.

Dicha resolución fue vetada por la Unión Soviética, dado que esta implica una acción contra su país. Con lo que se pone de manifiesto el poder real y legal de llevar a cabo acciones que obliguen a todos los Estados miembros; pero que no son aplicables a las grandes potencias.

En otras situaciones la afinidad de perspectivas e intereses hacen que los Estados Unidos y la Unión Soviética así como los demás miembros permanentes, acepten desempeñar un papel cooperativo en la Naciones Unidas.

Se ilustra lo anterior con la actuación del Consejo de Seguridad en el sentido de recomendar poner fin a la larga gue--

(55). Votaron a favor del proyecto de resolución 9 países: Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Jordania, Malta, Países Bajos, Pakistán, Togo, Zaire. En contra 2 países Unión Soviética y Polonia. Se abstuvieron 4 países: Chile, Guyana, Nicaragua y Zimbawe. Debate sobre la destrucción del avión coreano y quejas del Líbano y Nicaragua. ONU Crónica, Vol. XX, No. 10, junio 1983, Naciones Unidas, Nueva York, pp. 18-19.

rra entre Irán e Iraq iniciada en 1980.

El Consejo repitió el 4 de octubre de 1982 su llamamiento unánime del 12 de julio del mismo año (Resolución 514). En -- donde se instó a la cesación inmediata del fuego, y la terminación de todas las operaciones militares en el conflicto. -- También se reafirmó que deberían retirarse las fuerzas hasta las fronteras reconocidas internacionalmente. El Consejo actúa en este caso en forma coordinada al aprobar por unanimidad la Resolución 522 (1982), que había sido redactada a --- raíz de consultas oficiosas y por el acuerdo común de las -- grandes potencias que tal conflicto pone en peligro la paz -- en la zona y prolonga la búsqueda de los mecanismos de la -- misma.

Se puede concluir que ante situaciones de importancia en la sociedad internacional que no contrapongan radicalmente y en mayor medida las políticas o intereses de las superpotencias o demás miembros permanentes; estos actuarán en forma coordinada o unánime para que dicha cuestión se resuelva favorablemente.

Lo que lleva a plantear que en estas circunstancias se utiliza la Organización como un medio de negociación para el mantenimiento de la paz y no como un medio de defensa de sus -- propias políticas. No obstante, dentro de la realidad política contemporánea se instrumentaliza la Organización a favor

de los objetivos de las políticas de aquellos Estados que --
cuentan con la capacidad real del poder, si las cuestiones a
tratar son de vital importancia para sus intereses naciona--
les; la influencia de las grandes potencias se verá refleja--
da en la acción o paralización del Consejo de Seguridad ----
transfiriendo competencia sobre determinadas cuestiones a --
los otros órganos políticos de la Organización, a fin de ga--
rantizar el cumplimiento de los objetivos globales de la mis--
ma.

B. La Asamblea General: Un Foro de Negociación para los Paí--
ses en Desarrollo.

A diferencia de la concepción elitista del Consejo de Seguri--
dad; la Asamblea General funciona a partir de un esquema de--
mocrático representativo, por cuanto constituye el punto de
confluencia de la sociedad internacional organizada.

Foro donde todos los Estados, grandes, medianos o pequeños --
participan en la presentación, discusión, negociación y deci--
sión sobre los problemas de la política internacional, por --
lo que su campo de acción es muy extenso, puesto que puede --
deliberar sobre cualquier asunto o materia, dentro de las --
funciones que la Carta le confiere.

Sin embargo, su poder efectivo se ha visto limitado, por el

hecho de que en la práctica sus decisiones sólo tienen el alcance de una recomendación sin carácter obligatorio. Ello se fundamenta en la negativa de los principales potencias, de otorgar a la comunidad internacional organizada, o, a una mayoría política de Estados, la competencia y los recursos necesarios para pasar por encima de su discreción soberana - las cuestiones básicas de la seguridad y demás cuestiones de competencia de la Asamblea; o de permitir una acción autónoma en la implementación de las decisiones adoptadas por un voto mayoritario, obtenido por la participación de los países en desarrollo. Lo que responde a que en un momento dado, tales decisiones sean desfavorables a los intereses nacionales y por lo tanto a las orientaciones de la política de las grandes potencias en el seno de la Organización; lo que se traduciría en una limitación de su esfera de poder político. Así, el fortalecimiento y el grado de autonomía de la Asamblea General y de la Organización misma depende de la estructura de poder y de la correlación de las fuerzas que integran la sociedad internacional.

Indudablemente la Asamblea General es un órgano esencialmente político, en el cual, las resoluciones se basan en compromisos que implican una competencia entre los intereses en juego en el momento de la toma de decisiones.

Además, el resultado de las deliberaciones y las votaciones

dentro de la Asamblea, dependen en gran medida de la forma - en que los Estados más poderosos maniobran, influyen y presionan para obtener apoyo para la consecución de sus propios intereses; y, las posibilidades que el resto de países tienen de ver realizados a su vez, sus objetivos, o, de resistir acciones que les sean adversas en base a los fundamentos territoriales, demográficos, económicos, políticos y militares que poseen y que condicionan, en última instancia, su posición en el proceso de toma de decisiones al interior de este órgano. Por lo que no hay que perder de vista el papel eminentemente político de la misma, amparado en las normas -- del derecho que rigen su funcionamiento.

El sistema de mayoría adoptado en las votaciones de la Asamblea General, donde los Estados participan, con una capacidad de decisión igualitaria mediante el otorgamiento de un "voto por país", representa una concesión relativamente limitada a la igualdad formal de todos los Estados; teniendo en cuenta la diferencia sustancial en las dimensiones reales de poder de los diversos miembros. (56)

(56) Por ejemplo, en las decisiones de la Asamblea General - el voto de El Salvador y el de la Unión Soviética poseen el mismo valor jurídico; no obstante la serie de factores que los hacen diferentes. De allí también la determinación misma del ámbito de ejercicio de la Organización internacional.

La participación de los países en desarrollo no descansa en el poder; su influencia no está basada en el mismo, salvo en la capacidad de negociación que el poder del voto y su potencial asociación les otorga.

Desde este punto de vista el papel que desempeñan los países en desarrollo dentro de la Asamblea General; teniendo en cuenta el ingreso de nuevos Estados, resultado en gran parte del proceso de descolonización, la convierten en un amplio foro de exposición y negociación política, que abarca una considerable representación real de la opinión pública mundial.

Los Estados pequeños dentro de la Asamblea General pueden alcanzar ciertos objetivos, no solo por medio de la unión de sus votos, sino aprovechando el poder de negociación que les proporciona la competencia entre las grandes potencias, lo que ayuda a incrementar el valor o fuerza de los primeros, cuando es ventilado en la Organización algún problema internacional.(57)

(57) Un ejemplo lo constituyen las recomendaciones y discusiones de la Asamblea General, sobre el desarrollo de un sistema de regulación internacional de las armas atómicas. Si bien no se ha llegado a soluciones definitivas, se formó y se dió expresión a las expectativas internacionales sobre esta cuestión, manteniendo una "presión" sobre las grandes potencias para que lleguen a un acuerdo. Jorge Ariele Gerstein, El Bloque Latinoamericano en la Asamblea General de las Naciones Unidas y su

En la Asamblea General los países en desarrollo han sido, y son objeto, de competencia e influencia y pueden recurrir a un cierto grado de negociación en beneficio de sus propios intereses, al poseer ésta un alto grado de representatividad que la hace comparable a un parlamento nacional que permite la participación en el ajuste de las diferencias existentes en la sociedad internacional.

Autores como Hans J. Morgenthau, señalan que, las grandes potencias, para mantener seguras sus áreas de influencia recurren a políticas flexibles con el fin de obtener el apoyo de estos países en favor de sus políticas nacionales. (58)

La intensa dependencia de los países en desarrollo en relación a las grandes potencias; la expectativas de cooperación o bien el temor a las represalias; frecuentemente han obliga

posición frente al Conflicto Árabe-Israelí, Tesis para optar al grado de Licenciado en Relaciones Internacionales, Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México, México 1970, pp. 7-8.

- (58) También afirma el mismo autor, según enfoque del realismo político, al analizar el nuevo equilibrio de poder en el mundo, que la importancia que los países no alineados tendrán en el futuro dependerá de la medida en que éstos apoyaren a un nuevo centro de poder (Francia, Japón, China comunista, etc.). En la actualidad se puede observar que el no alineamiento es relativo en la política mundial; y que siguen existiendo los dos grandes centros de poder con sus respectivas esferas de influencia. Hans J. Morgenthau, La Lucha por el Poder y la Paz, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, p. 467.

do a los primeros a sostener posiciones contrarias a sus intereses, o en todo caso, los han inducido a adoptar posiciones que no corresponden a la voluntad nacional, votando por la aplicación de medidas que no están dispuestos a cumplir o que no son capaces de apoyar eficazmente. Se cita como ejemplo la actitud de los países latinoamericanos cuando apoyan la Resolución del 7 de julio de 1950, por medio de la cual se solicita el envío de tropas a Corea. Sin embargo, aún --- cuando son los que mayormente apoyan la acción colectiva a Corea, y a pesar de su estrecha vinculación política y económica con los Estados Unidos; únicamente Colombia hace efectiva tal solicitud, destacando tropas a dicho país. (59)

No obstante la Asamblea General ha conquistado poderes efectivos, adquiriendo un papel de mayor relevancia dentro de la concepción original establecida en la Carta.

De conformidad con el artículo 14, la Asamblea General, puede hacer recomendaciones sobre toda situación que menoscabe el bienestar general; pero si resulta que tal situación puede amenazar la paz y seguridad internacionales, entonces la Asamblea, en vez de actuar ella misma, debe referir la cuestión al Consejo de Seguridad. Es decir, que a nivel formal únicamente el Consejo debe resolver aquellas situaciones con-

(59) Jorge Castañeda, Ob. Cit., pp. 149-150.

sideradas graves y que constituyen un peligro para la paz. - No obstante en la práctica de la Organización, este criterio no se ha observado; por el contrario, la Asamblea General -- tiende cada vez más, a ampliar su ámbito de acción para tratar de resolver controversias graves.

Entre los factores que contribuyen a incrementar gradualmente los poderes de la Asamblea General se pueden citar: en -- primer lugar, el debilitamiento de los poderes otorgados al Consejo de Seguridad, al perder el monopolio en cuestiones - de seguridad; así como también con la creación de la Comi--- sión Interina o Pequeña Asamblea (60), con cuyas funciones -- se pretende suplementar al Consejo en las cuestiones relati- vas a la seguridad, cuando éste se vea imposibilitado de ac- tuar al respecto por la acción de veto de uno de sus miem--- bros permanentes.

Concebido como el principal instrumento político de la Orga- nización, con capacidad de emprender acciones, incluso coer- citivas, y por ser el órgano sobre el cual recae la responsa bilidad primordial de mantener la paz y la seguridad interna cionales (61); el Consejo de Seguridad se ve asimismo imposi

(60) Creada por la Asamblea General como un órgano subsidia- rio, el 13 de noviembre de 1947, de acuerdo al artículo 22 de la Carta. Modesto Seara Vásquez, Ob. Cit. p. 142.

(61) Según el artículo 24 de la Carta.

bilitado de emprender una acción efectiva para el cumplimiento de dicha función, tal como lo demuestra la experiencia -- histórica de la práctica del mismo.

En segundo lugar es manifiesto el interés de los Estados Unidos de superar el veto soviético, en el Consejo, y obtener un mandato de las Naciones Unidas favorable a su política internacional, a través de la intervención de la Asamblea General donde existe una mayoría occidental y ejerce un dominio político.

La parálisis del Consejo de Seguridad por la imposibilidad de obtener unanimidad y el obstáculo del veto, lleva a la Asamblea General a la adopción de una serie de resoluciones que conducen a que adquiera mayor responsabilidad e injerencia en el logro y el cumplimiento de los objetivos globales de la Organización.

La modificación de la distribución de poder de los órganos políticos para facilitar el funcionamiento de las Naciones Unidas, se basa en prácticas distintas a las señaladas originalmente y fundadas en la interpretación de la Carta, de acuerdo a las transformaciones y exigencias del escenario político internacional.

El ejemplo más notable de ese cambio se ve en la adopción por parte de la Asamblea General de la Resolución 373 (V), del 3 de noviembre de 1950, bajo el título de "Resolución U

nión Pro-paz".(62), a través de la cual se otorga a ese la facultad de conocer y formular recomendaciones sobre cuestiones relativas a la paz, aún cuando éstas sean discutidas en el Consejo de Seguridad; contraviniendo lo dispuesto en el artículo 12, párrafo 1 de la Carta sobre los límites y funciones de la Asamblea General, el cual establece que:

"Mientras el Consejo de Seguridad esté desempeñando las funciones que le asigna la Carta con respecto a una controversia o situación, la Asamblea General no hará recomendación alguna sobre tal controversia o situación, a no ser que lo solicite el Consejo de Seguridad".

-
- (62) Por 52 votos a favor, contra 5, con 2 abstenciones, se aprueba la Resolución. Votando en contra la Unión Soviética, Ucrania, Bielorrusia, Polonia y Checoslovaquia. Se abstienen, la India e Indochina. Las partes más importantes de la citada Resolución son: "La Asamblea General resuelve, que si el Consejo de Seguridad, por falta de unanimidad entre sus miembros permanentes deja de cumplir con su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales en todo caso que resulte haber una amenaza a la paz, un quebrantamiento de la paz o un acto de agresión la Asamblea General examinará inmediatamente el asunto, con miras a dirigir a los miembros recomendaciones apropiadas para la adopción de medidas colectivas a fin de mantener o restaurar la paz. Recomienda a los Estados miembros de las Naciones Unidas que cada uno de ellos mantenga, dentro de sus fuerzas armadas nacionales elementos entrenados, organizados y equipados de tal manera que sea posible destacarlos plenamente, de conformidad con los procedimientos constitucionales de los Estados respectivos, para prestar servicio como unidad o unidades de las Naciones Unidas, a recomendación del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General, sin perjuicio del empleo de dichos elementos para el ejercicio del derecho de legítima defensa individual o colectiva, que reconoce el artículo 51 de la Carta". Jorge Castañeda, Ob. Cit. p. 139.

Se adopta tal decisión, por medio de una mayoría simple, aludiendo que la misma era una cuestión de procedimiento, que no requiere la votación unánime de los miembros permanentes, lo que permite superar la oposición sostenida por la Unión Soviética respecto a la misma; y, argumentando que si el Consejo de Seguridad no puede cumplir con su responsabilidad primordial, en el terreno de la seguridad, los Estados miembros pueden transferir el problema a la Asamblea General para que ésta recomiende las medidas adecuadas, incluso relativas al empleo de la fuerza, aprovechando la "responsabilidad residual" que recae sobre ella, en el mantenimiento de la paz (63). Además, las funciones de la Asamblea como se deduce del artículo 10, son suficientemente amplias para sustentar la competencia de la misma en esta materia, o sea, para tratar cualquier asunto dentro de los límites de la Carta. La adopción de tal resolución tiene un fundamento eminentemente político: la necesidad de modificar el derecho vigente, orientándolo a dotar de legalidad las acciones de las gran-

(63) Se aduce de que si el artículo 24 de la Carta confiere al Consejo de Seguridad la responsabilidad "primordial" de mantener la paz y la seguridad internacionales; ello implica lógicamente y jurídicamente que la Carta contempla una responsabilidad subsidiaria que no puede radicar sino en la Asamblea General. Luis Manuel Guaida Escontría, Ob. Cit. p. 36.

des potencias en sus enfrentamientos, especialmente los Estados Unidos, buscando con ello el apoyo del resto de los países miembros de la Organización para reforzar su posición en el plano internacional.

El caso de Corea, anotado en el apartado anterior, constituye un ejemplo claro del empleo de la Organización como instrumento para la ejecución de la política de los Estados Unidos, así como el precedente para la adopción de la resolución Unión Pro-paz.

Como ya se ha señalado, al reincorporarse el delegado soviético al Consejo de Seguridad, éste se ve imposibilitado de adoptar ninguna otra decisión, por la facultad de veto del mismo; lo cual se ve superado, traspasando el análisis del conflicto coreano a la Asamblea General, la que obra en la práctica en forma expedita. La concepción política de la resolución Unión Pro-paz, así como los demás factores políticos y prácticos que caracterizan la actuación de la Asamblea General, aumentan la capacidad de participación de los países en desarrollo en el conocimiento, discusión y toma de decisiones sobre nuevos problemas internacionales; producto del proceso evolutivo y complejo del mundo contemporáneo, además de las cuestiones expresamente señaladas en la Carta. Incrementándose en consecuencia, el margen de negociación de los países en desarrollo, para el logro de sus propios obje-

tivos y las posibilidades de ser consultados y manifestar - su opinión sobre una amplia serie de asuntos.

Para América Latina, Asia y Africa, la Asamblea General ofrece un foro útil para plantear y demandar soluciones para los problemas que les afectan directamente. Señalando como un objetivo de suma importancia la adopción de medidas encaminadas a superar los problemas críticos del subdesarrollo, con la colaboración de los países desarrollados, especialmente a través del otorgamiento de una mayor proporción de sus recursos y de la ayuda externa y técnica para la solución de este problema; logrando para la realización de dicho objetivo la creación de organismos especializados, destacándose la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. El aumento de los poderes de la Asamblea General y de los -- países en desarrollo en su interior se evidencia, a su vez, - en la participación decisiva de los mismos en la discusión - de problemas tales como la violación de los derechos humanos, desarme, autodeterminación de los pueblos, no intervención, - etc., en cuanto su mayoría numérica les concede una posición privilegiada en el proceso de toma de decisiones.

De tal forma, la Asamblea General como órgano representativo ha desarrollado un cierto grado de cohesión entre sus miem--bros debido a la comunidad de problemas e intereses de la mayoría de sus miembros, lo cual la ha llevado a influir o pro

pende a la solución de determinados problemas mundiales en concordancia con las funciones que le competen.

Conociendo la importancia que este órgano representa para -- los países en desarrollo como alternativa política y económica dentro de la comunidad internacional; el capítulo III se dedicará al estudio de la formación de bloques de estos países al interior de las Naciones Unidas, como una posibilidad que éstos poseen de lograr una mayor importancia dentro de la Organización y por ende de la consecución de sus objetivos primordiales.

C. Naciones Unidas: El Multilateralismo. Nuevos Factores Pre dominantes en las Decisiones de Poder.

Grandes cambios en el orden internacional modifican la estructura política del mundo de postguerra, dando lugar a una estructura multipolar que se ha venido gestando gradualmente. La comunicación inmediata y constante derivación de la interdependencia, proporciona mecanismos en las Naciones Unidas que constituyen las bases para las nuevas relaciones multilaterales; cobrando importancia en gran escala y en regiones casi desconocidas: la defensa de la soberanía nacional; la regulación de precios; el cuidado del orden público; la asistencia social y la salud; la lucha contra la contaminación;

el patrocinio de la cultura; etc., haciendo cada día mas complejas y extensas las actividades de la Organización.

El multilateralismo permite que 159 Estados, indiscutiblemente heterogéneos, participen y discutan en las Naciones Unidas ya no solo reivindicaciones políticas, sino la distribución mundial de la riqueza y los medios para producirla.(64)

La historia de las relaciones internacionales, reafirma una vez más su carácter evolutivo con el nuevo giro que estas toman al acceder las grandes potencias a negociar con los países en desarrollo; habida cuenta de la brecha que les separa. Japón, China, Europa Occidental, son ejemplos claros de un poder en ascenso que viene a cuestionar el status quo internacional y a reafirmar el continuo e innegable desarrollo de las relaciones internacionales que atraviesa por un período de cambios fundamentales y que permite la implementación de nuevos principios de las relaciones internacionales más pluralistas, menos susceptibles a la confrontación, más abiertos a la cooperación y en general más adaptables a las condiciones de bienestar, seguridad y la necesidad de supervivencia que la correlación de fuerzas en el mundo contemporáneo

(64). Jorge Alberto Lozoya. El Diálogo Norte-Sur y la Diplomacia Multilateral, Revista Foro Internacional, Vol. XXI No. 84, El Colegio de México, México, abril-junio --- 1981. p. 429.

plantean.

Queda claro pues, que los bloques políticos surgidos de la bipolaridad se están resquebrajando y que la rigidez de la guerra fría comienza a dar lugar a un enfoque menos ideológico o cuando menos más tolerable en las relaciones internacionales. Gobiernos con diferente ideología establecen relaciones diplomáticas o acaso comerciales, crece además el número de países que aceptan el nuevo principio de política exterior de un mundo políticamente pluralista.

Ejemplos concretos dan prueba de ello, si se recuerda la evolución del conflicto Chino-Soviético; que adquiere claros rasgos de solución con la admisión de China Popular en las Naciones Unidas en 1971; la política de distensión entre la Unión Soviética y Estados Unidos, etc.

En otras palabras, el ascenso de otros centros en proyección al poder mundial permite que las mayores potencias mundiales basen sus políticas en principios de moderación y limitación ya que no pueden con tanta rigidez mantener el status quo o construir una nueva estructura internacional que permita seguir con un papel tradicional de dominación del mundo.

Al aceptar tales planteamientos requieren la necesidad de aclarar que la multipolaridad anotada se refiere a niveles políticos y económicos, ya que, desde el punto de vista militar, especialmente el estratégico nuclear, el mundo continúa

dividido centralmente en dos polos de poder: Estados Unidos y la Unión Soviética; a pesar de la clara tendencia a la proliferación de las armas nucleares. Sin embargo, el relativo debilitamiento hegemónico global de las superpotencias en las últimas décadas aumenta la necesidad de crear vínculos multilaterales, al ampliarse el número de intereses y la repartición del poder económico y político; lo que amplía, a su vez, la función de la Organización en donde los países en desarrollo, dentro de la Asamblea General, emprenden acciones múltiples negociadas.

Como ya se ha anotado, un ejemplo de la presión ejercida por éstos últimos lo constituye el Movimiento de Países No Alineados en el ámbito político como consecuencia de la lucha anticolonial, y, en el campo económico, la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada en 1964 pone de manifiesto su acción conjunta, principalmente como expresión del movimiento tercermundista.

Ocupa en segundo lugar en dicha secuencia, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados de 1974, que intenta servir de primer instrumento para la institucionalización del "Nuevo Orden Económico Internacional", el cual cristaliza el consenso de los países en desarrollo desde una perspectiva global; planteándose en el sexto período extraordinario de la Asamblea General en 1974, cuyas reivindicaciones -

específicas serían: La No Intervención, La Autodeterminación, La Igualdad Soberana de los Estados; equidad en las relaciones, libertad de cada país para darse el sistema político, económico y social que más le convenga; la participación en pie de igualdad de todos los países en la solución de la problemática económica mundial; la interdependencia; intereses comunes y la cooperación internacional.(65)

Por otra parte, y como una prueba más de los cambios en el orden internacional, se debe mencionar a los países exportadores de petróleo, que cuentan con un potencial de maniobra política que se ha incrementado notablemente debido en gran medida a su acción coordinada.

Otra cuestión que no puede omitirse es el hecho de que si bien la multipolaridad abre nuevas perspectivas de relaciones independientes para el continente americano, zona de influencia tradicional de Estados Unidos, las posibilidades de adopción o adaptación a los nuevos principios de las relaciones internacionales han sido menores, debido al liderazgo de los Estados Unidos en las relaciones con el continente.

Lo anterior permite hablar de negociaciones multilaterales, a partir de la conciliación de intereses y políticas que confluyen simultánea y permanentemente en los grupos y bloques

(65) Rosario Green y Claude Heller, Ob. Cit., pp. 181-182. - Citado por Jorge Alberto Lozoya, Ob. Cit., p. 431.

de países que cobran auge en las Naciones Unidas como foro multilateral que dá lugar al surgimiento de intereses comunes y compromisos específicos que les permitan ciertos márgenes de seguridad y consenso mínimo, y la sugerencia de soluciones adecuadas a fin de contrarrestar las desigualdades de la sociedad internacional cuya intensidad exige es esta época de cambios y de crisis constantes, la implementación de soluciones adecuadas de reestructuración de las relaciones en las que participen y cooperen todos los países.

C A P I T U L O I I I

POLITICA DE BLOQUES EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZA---
CION DE LAS NACIONES UNIDAS, DETERMINADA A PARTIR DE LA AC--
CION QUE IMPONEN LAS RELACIONES DE PODER EN EL AMBITO INTER-
NACIONAL.

1. SURGIMIENTO, IMPORTANCIA Y PROYECCION DE LOS BLOQUES POLI-
TICOS.

La comunidad mundial ha crecido en tamaño, razón por la cual comprende un mayor número de problemas, que conducen a los Estados a incrementar el carácter interdependiente de sus relaciones, en función de un mayor o menor grado de autonomía en el interjuego de la política mundial.

El auge de las relaciones multilaterales ha tenido un impacto importante en la Organización de las Naciones Unidas, especialmente en la Asamblea General, ya que es en su seno donde los Estados se agrupan entre sí, estructurando bloques, para llenar mejor sus propios objetivos actuando conjuntamente y empleando políticas estrechamente coordinadas, para ejercer la presión política necesaria que coadyuve a la implementación de acciones concretas.

La estructura de las Naciones Unidas que incorpora un esque-

ma de democracia representativa, hace necesario llevar a cabo un estudio analítico y detenido de los bloques políticos, de su formación, su comportamiento e implicaciones en la sistematización y evolución de la Organización Internacional para la creación de un nuevo orden mundial.

El concepto de mayoría que surge de éste sistema democrático, ante la discusión de los más diversos problemas, es lo que dará lugar al aglutinamiento de Estados grandes y pequeños, desarrollados y en desarrollo, alrededor de ideas, principios u objetivos, que se unen para lograr sus propios fines. (66)

Otra razón se encuentra en la desigualdad económica, política y militar, que obliga a los países débiles a unirse en bloques frente a los más poderosos.

Indudablemente la causa principal de la conformación de los bloques políticos se orienta a influir sobre el proceso político dentro de la Asamblea General, a fin de que sus decisiones se ajusten lo más estrechamente posible a los objetivos e intereses del grupo de Estados que los integran.

Cuanto mas permanentes sean esos objetivos e intereses, más estables serán los bloques a lo largo del tiempo.

(66) Iris Mabel Laredo, Latinoamérica en las Naciones Unidas, Revista Foro Internacional, Vol. IV, No.16, El Colegio de México, México, abril - junio 1964, p. 571.

Al término de estas consideraciones, no es excluyente la -- fuerza de las grandes potencias, indicando que en la socie-- dad internacional, dada la distribución del poder, son quie-- nes realmente siguen pesando y dominando directamente sobre las decisiones de la Organización.

No obstante, los países en desarrollo, si se inspiran tam--- bien en intereses específicos, pueden con su unión contra--- rrestar en alguna medida dicho peso dentro de la Asamblea Ge--- neral, que ofrece a éstos la posibilidad de ser consultados y manifestar su opinión sobre una serie muy amplia de asun--- tos, por ejemplo: la ayuda económica y la asistencia técnica, la no proliferación de armas nucleares, el desarme, la solu--- ción pacífica de los conflictos, la autodeterminación de los pueblos, el fin del colonialismo, etc.

La política de bloques es una de las características básicas del funcionamiento de la Asamblea General, y ello no solamen--- te en los aspectos representativos, sino también en la acti--- tud que los Estados miembros suelen adoptar en las votacio--- nes, existiendo diversas razones que conducen al agrupamien--- to de los Estados en dicho órgano, ya que es innegable que - al asociarse para promover algunos objetivos comunes, buscan satisfacer sus propios intereses.

En lo relativo al proceso de formación de bloques, su estabi--- lidad, permanencia, acciones y/o inestabilidad, estará deter---

minada por el grado de desarrollo económico, político y militar de los miembros que lo integran así como también por el grado de independencia político formal, junto a una dependencia económica real, con relación a los principales centros de poder.

Examinando más de cerca la actuación de los países en desarrollo en la Asamblea General, se observa como en su interior se han formado con mayor o menor homogeneidad ante un determinado problema: el bloque de países latinoamericanos - por un lado, conformado en función de su historia, su proximidad geográfica, sus luchas comunes por la independencia, su organización política semejante, etc. y, por otro lado, - el Bloque Afroasiático que se llega a constituir por la conciencia de su carácter de nuevos Estados periféricos y la fragilidad en que tal carácter los coloca, ante un mundo ya establecido e integrado.

A fin de profundizar acerca de lo que es el funcionamiento de los bloques en la Asamblea General, es importante observar que aún cuando se hable de Tercer Mundo, Estados Neutralistas y de Países no Alineados, cuyo punto común es precisamente la intención de evadir la atracción de las grandes potencias (67), éstos no funcionan como tales en dicho órgano;

(67) La noción de Tercer Mundo tiende a la conjugación de --

Ya que los países que los conforman, dentro de la Asamblea - General de las Naciones Unidas se integran en el Bloque Latinoamericano o Afroasiático, en función de sus intereses comunes. Tal es el caso de la mayor parte de los países no alineados que al interior de la Organización accionan en el Bloque Afroasiático.

Además opera dentro de la Asamblea, el bloque de países comunistas, que mantienen una posición firme y constante dentro del proceso de toma de decisiones, independientemente de la cuestión que se trate, ya que su actuación responde directamente al esquema de la lucha ideológica y política, por lo que, aun conociendo de su trayectoria política, no será objeto de un estudio particular.

La creciente importancia de los bloques de países en el seno de la Asamblea General, pone de manifiesto, diversas repercu-

dos concepciones diferentes y que se desarrollan en momentos históricos distintos. En primer lugar se refiere a una actitud conciente y deliberada por parte de algunos países en desarrollo que buscan independizarse de la política de bloques implementando una "neutralidad activa", de "no alineamiento", etc. En segundo lugar -- tiende a describir la realidad del subdesarrollo económico y social de los países de Africa, Asia y América Latina, independientemente de la diferenciación de sus estructuras socioeconómicas, sus orientaciones ideológicas y las posiciones que asuman en sus relaciones internacionales.

Rosario Green y Claude Heller, Ob. Cit, p. 162

siones en el ámbito de la política internacional en la que los países en desarrollo participan activamente.

A. Elementos Generales que inciden en la Conformación de los Bloques Políticos.

Como ha quedado establecido en apartados anteriores, la comunidad mundial ha crecido en membresía, y abarca un número mayor de problemas que asimismo se extienden en mayor o menor medida a todos los Estados que forman parte de ella.

Así también ha quedado establecido que son las grandes potencias quienes concentran las fuerzas políticas y económicas y por ende poseen los instrumentos idóneos para ejercer su influencia sobre los países en desarrollo. Influencia que se proyecta no sólo en sus relaciones bilaterales sino también a través de la Organización de las Naciones Unidas.

La decisión de San Francisco de crear un procedimiento de votación por mayoría en la Asamblea General de las Naciones Unidas, condujo a la formación de bloques políticos integrados por Estados que se caracterizan por una identidad o similitud de problemas económicos, por sus necesidades de desarrollo y por su posición internacional como países en desarrollo, dentro de la estructura económica internacional contemporánea; realidad que fluctúa de acuerdo al relativo desarrollo alcanzado por estos países y que constituyen la base

primordial del agrupamiento de los países al interior de las Naciones Unidas en la búsqueda de medios para disminuir los efectos de las presiones políticas y económicas externas ejercidas por las grandes potencias y la realización de sus propios intereses nacionales a través de la promoción de algunos objetivos comunes.

La formación de alianzas entre los Estados es un fenómeno clásico ligado a la competencia internacional. Los Estados han buscado siempre unir sus fuerzas para acrecentar su poder o bien reforzar su defensa contra un rival más poderoso. Sin embargo la conformación de los bloques políticos en el seno de las Naciones Unidas significa una transformación importante de la naturaleza de las alianzas, convirtiéndose los bloques en una de las características dominantes de la política internacional contemporánea (68). De donde, para comprender el alcance de este fenómeno es indispensable situarse en su perspectiva histórica, especialmente tomando co

(68) A diferencia de la concepción clásica de alianzas que representa una combinación diplomática de carácter bilateral o multilateral basada principalmente en la preocupación de realizar un equilibrio de fuerzas, predominantemente militar y defensivo. Los bloques políticos son agrupaciones de Estados estrechamente vinculados entre sí para hacer posible su actuación conjunta y efectiva en los foros internacionales, a través de la coordinación de sus políticas sobre las diversas cuestiones discutidas en dichos foros.

mo punto de partida los cambios ocurridos en las relaciones internacionales en los últimos años, no olvidando que la identificación del Bloque Latinoamericano como tal se deja sentir especialmente por el peso de su participación en la creación, establecimiento y evolución de la Organización de las Naciones Unidas. (69)

La evolución de las relaciones internacionales que opera a partir de la década de los sesenta, conlleva la alteración sustancial de fuerzas en la esfera internacional. América Latina cuenta con la posibilidad de proyectarse más ampliamente, lo cual no podría hacerlo mediante acciones aisladas de cada uno de los países que conforman la región, sino por el contrario se vuelve indispensable la acción conjunta a través de la compatibilización de sus intereses comunes.

A medida que el avance económico cobra un ritmo mayor, aumenta la aptitud para una acción política coordinada de América Latina en los conflictos mundiales que se someten a discusión en la Asamblea General.

Las tendencias manifestadas por los países latinoamericanos

(69) La actuación de América Latina en las Naciones Unidas es dinámica desde el principio, a pesar de sus contradicciones y debilidades, es el grupo de más experiencia, tradición y en sus inicios obviamente el bloque mayoritario. Tal posición le permite impedir la adopción de cualquier medida que necesite dos tercios de votos y ejercer una influencia dominante en el seno del órgano democrático de la Organización. Irene Zea, Ob. Cit. p.20.

a asumir un mayor grado de participación en el quehacer internacional, se fundamenta en la conservación y respeto de principios básicos que han sido y siguen siendo comparados por los países en desarrollo, y que se concretizan -- en: el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la preservación de su independencia ante influencias externas que impiden su autodeterminación, acelerar el índice de su desarrollo económico y social, etc. Por consiguiente, las naciones latinoamericanas buscan la forma de -- participar con cierto grado de independencia y seguridad, -- respecto de aquellos Estados que sustentan el poder a nivel mundial.

Dentro de estas mismas consideraciones, se pide hablar del Bloque Afroasiático cuyo surgimiento se encuentra estrechamente vinculado a la coyuntura de la segunda postguerra y a las modalidades del proceso de descolonización; que intenta desde un principio articular una política común y propia de "neutralismo", como rechazo a las concepciones de la guerra fría orientados a la afirmación de su presencia en el replanteamiento de la política internacional.

La Conferencia de Bandung celebrada en 1955 representa el primer foro en que los países en desarrollo de Africa y Asia se reúnen en forma organizada para delinear una política coordinada de acción conjunta y que se constituye --

en el fundamento de su participación en la política internacional. (70)

La orientación que une en un principio a este grupo de países evoluciona conforme a las condiciones históricas, ya que en un primer momento, su demanda principal está orientada a la implementación del proceso descolonizador que mediante el accionar de las Naciones Unidas ve realizados gran parte de sus esfuerzos al finalizar la década de los sesenta.

El aumento cuantitativo de su participación en la Organización intensifica a su vez el peso de su actuación en otros campos. De la lucha por la descolonización y la preservación de su independencia basada en los nuevos principios de las

(70) La Conferencia adopta diez principios destinados a asegurar la paz y la cooperación amistosa entre todas las naciones: 1) respeto a los Derechos Humanos fundamentales y a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas; 2) respeto a la soberanía e integridad territorial de todas las naciones; 3) reconocimiento de la igualdad de las razas y de todas las naciones grandes y pequeñas; 4) no intervención en los asuntos internos de otros países; 5) respeto al derecho de cada nación de defenderse sola o colectivamente, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas; 6) Abstenerse de recurrir a acuerdos de defensa colectiva para servir a los intereses particulares de cualquiera de las grandes potencias y de ejercer presiones sobre otros países; 7) prohibición del uso de la fuerza contra la integridad territorial o independencia política de cualquier país; 8) Solución pacífica de controversias; 9) promoción de la cooperación; y 10) Respeto por la justicia y las obligaciones internacionales. Rosario Green y Claudia Heller. Ob. Cit., pp. 163-164.

relaciones internacionales, que se ha logrado reafirmar, cam
bia la orientación de su participación, convirtiendo la libere
ración económica y la lucha por el progreso a través de la -
cooperación internacional en temas fundamentales de su ac---
ción política en combinación con el Bloque Latinoamericano.
Los países africanos y asiáticos se encuentran en similitud
de condiciones con los países de América Latina no solo por
su pasado colonial sino también por su condición actual de -
países en desarrollo. Similitud que establece la vinculación
de estos países en el llamado Tercer Mundo, aún cuando sub--
siste el peso de la influencia de Estados Unidos en la re---
gión latinoamericana.

Tal vinculación surge como la unión defensiva de países débil
les que buscan la coexistencia, la supervivencia en una era
de confrontación y conflictos, y el establecimiento de un orde
n internacional más equitativo que les permita desempeñar
un papel de mayor peso y la consecución de sus intereses na-
cionales comunes e individuales.

Entre las causas que conllevan a la asociación de los países
en desarrollo de Africa, Asia y América Latina, y que condi-
cionan el papel que los mismos asumen en la política internaci
onal, se destacan las siguientes: centralización del poder
político en las grandes potencias; la desigualdad política y
económica que se manifiesta en forma más aguda entre los país

ses desarrollados y en desarrollo, y, sobre todo la incapacidad de formulación e implementación de acciones políticas uniformes que regulen las relaciones de los Estados de acuerdo a las condiciones políticas y económicas.

Todos esos elementos fluctúan en relación a un mayor o menor desarrollo, y, la capacidad de integrar políticas coordinadas que se ajusten lo más estrechamente posible a sus intereses comunes.

En el contexto de las reflexiones anteriores se considera importante estudiar en los apartados subsiguientes acciones -- concretas ejercidas por los bloques políticos en la Organización, y la necesidad de coordinación efectiva de las políticas exteriores de los países que los conforman en estrecha relación con las perspectivas de negociación que dicho foro les ofrece.

B. Los Bloques Políticos y la Negociación, una Perspectiva para los Países en Desarrollo.

Los fundamentos generales señalados en el apartado anterior conforman la base de manifestación y expresión de los bloques políticos que actúan en la Asamblea General de la Organización. En cuyo seno se ha optado por un sistema de mayoría que conduce a un aumento considerable de fuerzas por com

binación de Estados con problemas semejantes y que buscan la participación en las Naciones Unidas, en pie de igualdad en el proceso de toma de decisiones con el objeto de incrementar o ampliar su poder negociador, tratando de establecer y definir estrategias políticas que les garanticen márgenes de maniobra más amplios en las negociaciones internacionales y posiciones más ventajosas en la estratificación mundial.

En efecto, la fuerza negociadora de América Latina, Africa y Asia se encuentra condicionada por la posición que ocupan en la escena internacional, posición que depende a su vez del grado de coherencia y la orientación de sus políticas exteriores, de las relaciones regionales e interregionales entre sí, del grado de control que ejerzan sobre sus recursos naturales, sus relaciones comerciales con los países desarrollados, las condiciones de acceso a la inversión y a la tecnología extranjeras, el papel de las corporaciones multinacionales (71), etc., por lo que se persigue el fortalecimien

(71) Como nuevo agente de las relaciones internacionales, cuyo poder es enorme y cuya actuación modifica de manera sustancial las tradicionales concepciones del derecho internacional, la empresa multinacional tiene consecuencias importantes que deben ser tomadas en cuenta. Actuando dentro del contexto de una política neoimperialista de inversiones extranjeras sobre todo en los países en desarrollo, tendientes a la apropiación de merca

to de su capacidad para influir sobre dichos factores, de reducir su dependenciã externa y mejorar su posición negociadora frente, al mundo desarrollado; adoptando en conjunto modelos de desarrollo que les permitan a través de la coopera---ción internacional una mejor utilización y aprovechamiento - de sus recursos. Condiciones necesarias para obtener una mayor proyección de su desarrollo económico y de su acción política.

El alcance de tales acciones se ve limitado además por las - diferentes concepciones ideológico políticas, sostenidas por los Estados, dada la diversidad de los sistemas políticos, - sociales, económicos y culturales de los países que forman - parte de los bloques.

La celebración de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, realizada en Ginebra en --- 1964, significa el reconocimiento de sus niveles de desarrollo y de la similitud de condiciones y obstáculos que enfren

dos y materias primas y más recientemente de productos manufacturados, y a la construcción de la infraestructura necesaria para su distribución y consumo. Se convierte en una amenaza para la soberanía del Estado receptor, en tal sentido acentúan el carácter dependiente de éste último, llegando a la situación de que en algunos casos, ciertas decisiones de política económica nacional son - tomadas por la matriz desde el exterior. Rosario Green. El Nuevo Orden Económico Internacional, Revista Foro - Internacional, Vol. XV, No 60. El Colegio de México, - México, abril-junio 1975, pp. 501-503.

tan los países de América Latina, Asia y Africa, independientemente de un pasado histórico distinto, de estructuras económicas, políticas y sociales diferentes y de sus divergencias ideológicas. (72)

La heterogeneidad de contextos y de grados de desarrollo económicos; la resistencia a abandonar relaciones bilaterales basadas en intereses nacionales específicos, como es el caso de algunos países africanos con sus ex-metrópolis, y algunos latinoamericanos con los Estados Unidos, y la inestabilidad política de muchos de los gobiernos de éstos países que repercute en las definiciones de su política exterior, etc., -- son algunos de los factores que dificultan la cohesión de -- los bloques y la posición que asumen en las discusiones y votaciones de la Asamblea General.

Los países que forman el Bloque Latinoamericano y el Afroasiático enfatizan a partir del último quinquenio de la década de los setenta sus acciones al logro de importantes reivindicaciones de carácter económico, sociales y cultural, -- etc., que coadyuvan a contrarrestar la polarización ideológica.

(72) Hacia mediados de la década de los setenta, América Latina cobra conciencia del agotamiento de la batalla continental por reivindicaciones económicas y de la necesidad de proyectar su lucha, en alianza con los países de Africa y Asia, a los foros internacionales. la creación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, se constituye en el fundamento de su nueva estrategia. Rosario Green y Claude Heller, Ob. Cit. p. 178.

ca este-oeste que se ve modificada y parcialmente sustituida por la de norte-sur.

Ese cambio en las relaciones de poder económico y político a nivel mundial acentúa la importancia y la necesidad de la negociación multilateral, tanto entre los países industrializados, como de éstos con los países en desarrollo.

En tal sentido, a un mayor número de intereses y a la repartición del poder económico y político corresponde una función más amplia de las Naciones Unidas.

En lo que se refiere a la relación entre países desarrollados y en desarrollo, cuyo escenario histórico es el organismo mundial, las negociaciones multilaterales responden esencialmente a las presiones ejercidas por el Bloque Latinoamericano y el Afroasiático en las diferentes reuniones de la Asamblea General y de los organismos especializados donde participan activamente.

Después de los señalamientos anteriormente expuestos no hay que olvidar que la política de poder, es la norma que rige las relaciones internacionales, y son los Estados fuertes -- los que subordinan y manipulan a los más débiles, lo que se refleja en las discusiones, negociaciones y resoluciones de la Asamblea General, por lo que se observa que aún unidos y fusionados los distintos bloques ven limitadas sus acciones. La implementación de una línea política uniforme y coordina-

da en las votaciones, por parte de los Estados asociados en los bloques varía en relación a los problemas específicos o generales discutidos, de acuerdo a las circunstancias reinantes; a los compromisos de cada Estado, al tipo de gobierno en el poder y a la orientación de su política exterior.

Hechas todas estas consideraciones se puede afirmar que el poder negociador de los bloques mencionados presenta un mayor grado de efectividad dependiendo de la coincidencia de los intereses nacionales de cada Estado con los del grupo. Así como también de la estrategia que se diseñe para la aplicación de medidas concretas para el logro de dichos objetivos.

C. Gravitación de los Bloques en el Proceso de Toma de Decisiones de la Asamblea General, a partir del Carácter Evolutivo de las Relaciones de Poder en la Sociedad Internacional.

El carácter evolutivo de las relaciones internacionales permite que desde el inicio del decenio de los años sesenta se gesten una nueva estructura política multipolar o policéntrica que confirma la tendencia hacia la redefinición del orden internacional, dentro de la cual se da el reconocimiento expreso de la fuerza que representan los bloques políticos con

formados por los países latinoamericanos y los africanos y asiáticos, que buscan ampliar su poder negociador mediante el establecimiento y la mantención de alianzas entre sí frente a determinados problemas, tratando de constituir una estrategia tercermundista que les permita cierta línea de continuidad en sus demandas políticas y económicas, favorables a articular posiciones comunes dentro de la nueva estructura de poder.

Lo que fundamentalmente interesa estudiar es el sistema de mayoría adoptado en las votaciones de la Asamblea General -- que conduce al fortalecimiento de los bloques que gravitan en las decisiones de la Organización que tienden a un aumento considerable de la influencia por la asociación de los Estados que buscan una mayor participación en el desigual sistema político internacional, a través de la redefinición y diversificación de las relaciones de la totalidad de los países miembros de la Organización, utilizando pautas de cooperación acordes a los nuevos objetivos que se persiguen por medio de su activa participación en la misma.

La interrelación de los factores estructurales y coyunturales condicionantes de la participación política de los países en desarrollo y las características evolutivas del orden internacional y por ende de la Organización, incorporan una diversa gama de objetivos que reflejen cambios y proyecten -

soluciones más viables a los problemas internacionales utilizando la negociación y la cooperación internacional para la realización de los mismos sean éstos de carácter económico, político, social, cultural o humanitarios.

La identificación de esos objetivos y su tratamiento en la Asamblea General en condiciones semejantes, amplía y fortalece las relaciones políticas de los países del Bloque Latinoamericano y del Afroasiático, llegando a constituirse frecuentemente en un bloque coordinado en cuestiones relacionadas con problemas de colonialismo (73) y en cuestiones de desarrollo económico (74) en abierta oposición a los intereses de los países que sustentan el poder político y económico mundial.

Sin embargo, el peso político de dicha fuerza se ve disminuido en aquellas cuestiones en que existe un interés predominante de una de las grandes potencias, tal es el caso del Bloque Latinoamericano que presenta cierto grado de disgregación con el Bloque Afroasiático, principalmente en aquellas cuestiones de carácter político en que los intereses de los Estados Unidos se vean afectados; actitud que responde a las

(73): Ver en la parte dos de este mismo capítulo el caso de Namibia.

(74): Ver parte 2, literal B, de este capítulo.

relaciones de dependencia que subsiste con respecto a esa su perpotencia.

En general puede sostenerse que América Latina presenta una política coincidente con el Bloque Afroasiático en cuestiones del colonialismo y en problemas de desarrollo económico, y que el abandono a sus "naturales aliados", que se presenta en algunos casos, está motivado por su reconocida dependencia de occidente, y por su temor de apoyar causas que sean favorables a la expansión del campo comunista.

La política de cohesión de los Bloques Latinoamericano y Afroasiático, se manifiesta con mayor fuerza desde mediados de la década de los sesenta, lo que se refleja en el incremento de las relaciones bilaterales (75) entre ellos y en la mayor acción de algunos países en su participación en la Asamblea General (76). La intensificación de dicha vincula---

(75) Para el caso puede citarse, la política de Brasil respecto a los países africanos y árabes definida en base al impacto que la crisis de los energéticos tiene para su economía. Brasil importa aproximadamente el 80% del petróleo que consume, siendo Irak y Arabia Saudita las fuentes más importantes de aprovisionamiento. Dado estos intereses, en 1975 Brasil vota favorablemente en las Naciones Unidas la resolución que equiparaba sionismo y racismo, imprimiendo así un nuevo giro a su posición -- dentro del conflicto del Medio Oriente. Rosario Green y Claude Heller. Ob. Cit., pp. 170-171.

(76) Países como México, Brasil, Venezuela e India entre otros, que si bien en la escala internacional de poder -- están ubicados bastante abajo de las grandes potencias,

ción puede ser explicada en gran medida por la mayor libertad de acción que les permite la política de distensión de las superpotencias la cual coincide con la llegada al poder de nuevos gobiernos latinoamericanos dispuestos a cuestionar la tradicional hegemonía norteamericana; subsecuentemente se da un replanteamiento de su política exterior basados en distintas alternativas de transformación político social en la región (77), las cuales, constituyen experiencias diversas que en su mayoría expresan una serie de actitudes y reivindicaciones de política exterior cuyo peso no puede ser designado. (78)

con respecto al grueso de los países en desarrollo ocupan un lugar marcadamente superior.

En términos políticos la magnitud y el grado de desarrollo de estos países se traduce, obviamente, en un peso relativamente mayor, en la Asamblea General, que el de la mayoría del resto de países en desarrollo. Mario Ojeda, Ob. Cit., pp. 109-111.

- (77) Dicho período se ha caracterizado por una mayor pluralidad de regímenes políticos, como consecuencia del surgimiento de un nacionalismo revolucionario; golpes de Estado en Panamá, 1968; triunfo de la Unidad Popular en Chile y renovación del poder ejecutivo en México en 1970. Rosario Green y Claude Heller. Ob. Cit., p. 169. Contexto dentro del cual puede ubicarse el proceso político centroamericano iniciado a partir de finales de la década de los setenta, con el triunfo de la Revolución Sandinista en Nicaragua y el proceso de reformas políticas en El Salvador.
- (78) A título de ejemplo puede mencionarse la posición adoptada por algunos países latinoamericanos en materia de Derecho del Mar, sobre las 200 millas marinas, y que si

Por lo que es importante tener presente que el Bloque Latinoamericano y el Afroasiático utilizan a las Naciones Unidas como un medio para expresar su política exterior, y el papel que asumen en determinadas cuestiones que se conocen en la Asamblea General; lo que depende de la compatibilización de sus intereses nacionales con los intereses comunitarios del bloque de que forman parte o de la coalición entre ambos. Es en tal sentido que se habla, de la ya mencionada estrategia tercermundista, que posee la fuerza que le confiere el número y que después de haber constituido un tercio capaz de bloquear las decisiones de la Asamblea General, ha llegado a alcanzar la mayoría de los tercios que le permite hacer oír -- sus opiniones e incrementar su participación en los más im--portantes problemas que se discuten en los distintos foros -- de la Organización, con exclusión de los discutidos en el -- Consejo de Seguridad, dado los poderes y funciones otorgadas al mismo.

La actitud adoptada por los Bloques Latinoamericano y Afroasiático en el escenario internacional se comprende de acuerdo a la política que asumen la cual se delinea, tomando en cuenta factores internos y externos, motivaciones y objeti--

bien tales reivindicaciones se originaron en los años cincuenta, nunca fueron defendidas con tanto dinamismo como en la actualidad.

vos de los Estados que los conforman. El fenómeno se torna -- más complejo cuando se intenta sistematizar las relaciones -- que establecen los países en el seno de las distintas instancias de las Naciones Unidas con el fin de que los intereses y políticas confluyan simultánea y permanentemente en la mesa de las discusiones y negociaciones dentro de la Organización, y especialmente dentro de la Asamblea General.

A pesar de ello se ha logrado coordinar entre los países en desarrollo posiciones acordes a los intereses de la comuni-- dad internacional, los cuales son congruentes con los objetivos políticos de cada Estado.

Así se ve que como bloque su papel y su peso en la Asamblea General logra uno de los principales objetivos políticos, -- planteado al inicio de su conformación como tal en la Organización, como es la implementación del proceso de descolonización lo que ya ha sido analizado en los capítulos prece-- dentes.

Como resultado de la evolución reciente de las relaciones internacionales, la articulación de la política de bloques ha recobrado fuerza entre los países subdesarrollados, especialmente en lo que respecta a demandas de carácter económico. -- Tal política es sistematizada en distintas Conferencias fuera del sistema de las Naciones Unidas como por ejemplo las -- celebradas por el grupo de los 77, como expresión del Tercer

Mundo en estrecha relación con el movimiento de no alineación; que coadyuvan al fortalecimiento de las negociaciones políticas y económicas a nivel multilateral, presentando una mayor capacidad para el logro de sus objetivos en la Asamblea General, frente a las posiciones e influencias de los grandes poderes políticos y económicos. (79)

Las conversaciones que se llevan a cabo, se presentan en lo cualitativo y cuantitativo para facilitar la realización de tareas concretas de cooperación, por una parte; pero sobre todo para mantener la comunicación y, la determinación y delineamiento de las negociaciones a futuro a fin de ampliar la capacidad de respuesta frente a los países desarrollados. En este sentido se logra la preparación y el diseño de una política de bloques que imprime dinamismo al sistema de las

(79) Al respecto pueden mencionarse las Conferencias de Bandung de 1955 y de Belgrado de 1961, que sientan las bases de su solidaridad colectiva; buscando Africa y Asia un acercamiento con América Latina, subcontinente que a pesar de contar con más de un siglo de independencia -- formal sigue siendo dependiente, y con cuyas necesidades generales, con Africa y Asia se identifican. El --- gran denominador común a estas tres regiones, su nivel de desarrollo, se convierte, pese a las diferencias políticas que las separan, en aspecto unificador, en estrategia, en elemento de presión sobre una comunidad internacional que reacciona finalmente aceptando cuando -- menos el principio de que solo a través de la cooperación internacional, complemento indispensable del esfuerzo nacional, los graves problemas económicos del Tercer Mundo podrían ser resueltos. Rosario Green y Claude Heller. Ob. Cit., p. 533.

Naciones Unidas, y a los organismos especializados para estructurar y poner en marcha la cooperación internacional.

Los mayores esfuerzos se expresan en las conferencias de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, las cuales serán objeto de un estudio más detenido en la parte subsiguiente.

2. ALCANCES Y LIMITES DE LOS BLOQUES POLITICOS EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS A PARTIR DEL ESTUDIO DE CASOS.

Constituyéndose las Naciones Unidas como un foro de proyección de las realidades políticas del sistema mundial, cuyo propósito fundamental es la mantención de la paz y la seguridad internacionales; es evidente que la diversidad y heterogeneidad de intereses confluyen en forma tal que originan conflictos de diferente naturaleza y dimensiones, por lo que se persigue la concertación de acciones políticas capaces de estabilizar y neutralizar los efectos de tales conflictos.

Las múltiples alteraciones del sistema político internacional que se reflejan en las prácticas políticas pasadas, presentes y futuras de la Organización de las Naciones Unidas, concebida ésta como un subsistema de dicho sistema político internacional global, constituyen las condicionantes de las

perspectivas de realización de los intereses y de las estrategias nacionales de participación de los países en desarrollo a través de la política de bloques en el funcionamiento del organismo en especial dentro de la Asamblea General con relación a un problema dado, durante una etapa particular -- de su existencia.

Dentro de este accionar político, no hay que perder de vista los patrones de influencia implementadas por las superpotencias y la correlación de fuerzas en la toma de decisiones de los nuevos centros industriales de poder, en la capacidad de ejecución de tales decisiones por parte de la Organización. Todo ello genera presiones y una diversidad de posibilidades de combinaciones y alianzas que en conjunto contribuyen a ensanchar la base de maniobra y reajuste de las Naciones Uni--das en general, y particularmente de la Asamblea General que ha obtenido un grado considerable de dinámica propia, que amplía las posibilidades de efectividad y de consenso de los -bloques formados por los países en desarrollo. Por lo que -- los bloques políticos ya no constituyen un fenómeno temporal, sino un hecho regularizado, con un papel cada vez más cre---ciente que cumplir en la política internacional.

A fin de esquematizar y analizar la acción y peso de tales -bloques en la Asamblea General, se expondrán a continuación dos casos concretos en los cuales el quehacer práctico del -

Bloque Latinoamericano y el Afroasiático ponen de manifiesto cierto grado de cohesión y de independencia relativa frente a las grandes potencias.

Con el claro conocimiento de que son muchas las tareas encomendadas a la Organización de las Naciones Unidas en las que participan estos bloques, se considera que es principalmente, en cuestiones de descolonización que lleva implícito el principio de autodeterminación de los pueblos; y en las cuestiones de desarrollo económico, donde los países en desarrollo han tenido una mayor participación y acción en el proceso de toma de decisiones de dicho órgano y en las cuales se han visto realizados algunos de sus objetivos políticos y económicos planteados.

A. Los Bloques Latinoamericano y Afroasiático frente al Problema del Colonialismo y la Autodeterminación de los Pueblos. Caso de Namibia.

Dadas las características que reviste el caso de Namibia, territorio aún colonizado por Sudáfrica, se ha seleccionado como objeto de análisis por presentarse como una situación capaz de generar graves conflictos que amenacen la paz y seguridad internacionales y que requiere de la atención de las Naciones Unidas. Y en la que los Bloques Latinoamericano y A

froasiático han mantenido una posición coincidente y activa que diverge con la sostenida por los países occidentales, especialmente Estados Unidos, República Federal de Alemania, Francia, Gran Bretaña y Canadá que por los intereses geoestratégicos, políticos y económicos, en razón de sus relaciones económicas, militares, estratégicas, ideológicas y políticas con Sudáfrica condicionan sus decisiones políticas, para acatar las resoluciones adoptadas por la participación mayoritaria de los países en desarrollo, cohesionados en dichos bloques y apoyados por los países de Europa Oriental. De esta forma se evidencia que ante las resoluciones adoptadas, como consecuencia del principio de igualdad formal que opera en la Asamblea General se contrapone en su aplicación práctica, la acción de los países que detentan con dinamismo la mayor parte del poder político y económico mundial. Si bien los antecedentes históricos sobre la cuestión de Namibia datan de un largo período anterior a la Segunda Guerra Mundial (80), al término de ésta cobra un nuevo giro por la estructuración de la sociedad internacional que se organiza bajo el sistema de las Naciones Unidas.

(80) La administración de Sudáfrica sobre África Sudoccidental (Namibia), comienza en 1920 cuando el territorio, que era colonia alemana antes de la Primera Guerra Mundial, es colocado bajo mandato de la Sociedad de Naciones.

Así en 1945, época en la que la Organización de las Naciones Unidas constituye el sistema de Mandatos establecido por la Sociedad de Naciones bajo el que se encontraba África Sudoccidental, hoy Namibia, por un nuevo sistema de territorios no autónomos bajo el Régimen de Administración Fiduciaria (81), por medio del cual este territorio parece dirigirse hacia una eventual autodeterminación por parte de la potencia mandataria, para el caso Sudáfrica.

Se organiza el Consejo de Administración Fiduciaria, para reemplazar las funciones de la antigua Comisión Permanente de Mandatos con el objeto de proteger los intereses de los territorios fideicometidos.

Todas las potencias mandatarias aceptan dicha situación y todas han cumplido con sus obligaciones y permitido a los territorios bajo su administración llegar a la independencia, a excepción de Sudáfrica que intenta anexarse definitivamente el territorio de Namibia, en contraposición a lo establecido en el artículo 76, inciso b, de la Carta que determina como obligación de la potencia mandataria; la conducción del

(81) El artículo 77, numeral 1, literal a, de la Carta establece: "El Régimen de Administración Fiduciaria se aplicará a los territorios de las siguientes categorías que se colocaren bajo dicho régimen por medio de los correspondientes acuerdos: a) territorios actualmente bajo mandato". Situación en la que se encontraba África Sudoccidental.

territorio fideicometido hacia el logro del gobierno propio o a la independencia, después de haber sido creadas las condiciones políticas, económicas, sociales y educativas que -- les permitan las obligaciones internas e internacionales como Estados soberanos.

Dicha cuestión es conocida por la Asamblea General que reconoce que los habitantes de Namibia no han alcanzado aún la fase de desarrollo político que les permita decidir su propio futuro de acuerdo al principio de autodeterminación de los pueblos, establecido en la Carta.

Namibia subsiste bajo la presión y políticas ejercidas por Sudáfrica sobre todo los territorios del África Meridional;-- sujetos a un nivel de explotación, marginalización y represión puramente en interés de la población blanca, expresión de la política racista denominada Apartheid, que les impide ejercer los derechos políticos, económicos y sociales de la población autóctona de esos territorios, y que la aplicación de dicha política se proyecta como una amenaza real a la paz y seguridad. Dado que se está desarrollando o practicando en una de las áreas más álgidas del mundo, y en donde los intereses de las grandes potencias, desde todo punto de vista, son de gran importancia.

Por tal razón, en el XXI período de sesiones de la Asamblea General se adopta la Resolución 2145 del 27 de octubre de --

1966, en la que se decide dar por terminado tal mandato y poner a Namibia bajo la responsabilidad directa de las Naciones Unidas (82). (Ver anexo No. 2).

Tal Resolución se adopta en virtud de que Sudáfrica ha incumplido sus obligaciones internacionales, dado que la administración del territorio ha sido desempeñada de manera contraria al mandato establecido en la Carta de las Naciones Unidas y a los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Lo que a su vez reafirma lo establecido en la resolución 2074 (XX) de 1965 que condena la política del Apartheid y la discriminación racial seguida -- por Sudáfrica en Namibia.

La Asamblea General para dar cumplimiento a su decisión, establece en mayo de 1967, por medio de las Resoluciones 2248 (S-V) y 2372 (XXII), el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, que se haría cargo de la administración del territorio y lo conduciría a su independencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Carta.

Por medio de tales instrumentos se insta a Sudáfrica que retire su administración y facilite el traspaso de autoridad a dicho Consejo. Pero las disposiciones, no son acatadas ya --

(82) Namibia es el único territorio del mundo bajo responsabilidad directa de las Naciones Unidas. Héctor Cuadra, Ob. Cit., p. 34.

que en la actualidad continúa manejando, por medio de su intervención directa, dicho territorio.

La lucha del pueblo namibiano por su liberación se gesta junto al traspaso formal de la administración del territorio a las Naciones Unidas; surgiendo la Organización Popular de África Sudoccidental, SWAPO, que asume el liderazgo y que lucha por la auténtica independencia política. Dicha organización es reconocida en 1973 en las Naciones Unidas por medio de la Resolución 35/227 A, de la Asamblea General, como la única y auténtica representante del pueblo namibiano cuya lucha armada apoya. Reconocimiento que se logra contando con el respaldo y la presión ejercida por los Bloques Latinoamericano y Afroasiático; que asumen una postura contraria a las posiciones sostenidas por las potencias occidentales.

El persistente rechazo del gobierno de Sudáfrica al derecho de las Naciones Unidas a decidir con autoridad en lo referente a Namibia puede considerarse como uno de los retos más grandes a que se ha enfrentado la Organización; y que constituye un desacato político y jurídico a la voluntad de la mayoría, expresada en la Asamblea General, que ha adoptado medidas legislativas para llevar a la práctica el derecho a la libre determinación del pueblo namibiano.

Por tal razón, la Asamblea General solicita al Consejo de Seguridad que adopten las medidas apropiadas, eficaces y nece-

sarias para facilitar la aplicación de las resoluciones señaladas. Además hace un llamado a todos los Estados, a que adopten medidas concretas y eficaces de carácter económico y/o político, que presionen para lograr el retiro inmediato de Sudáfrica del territorio namibiano.

El Consejo de Seguridad, después de algunas vacilaciones, comienza a reaccionar ante la situación planteada, por la negativa de Sudáfrica a dar cumplimiento a las resoluciones de la Asamblea General. Así en las Resoluciones 245 y 246 de 1968 reafirma la Resolución 2145 (XXI) de la Asamblea General. Siendo hasta 1969 que se logra por medio de la Resolución 264 que reconozca la terminación del mandato sudafricano sobre Namibia, y la responsabilidad directa que atañe a las Naciones Unidas de administrar el territorio hasta el logro de su independencia. Decidiendo que, en caso de que el gobierno de Sudáfrica no cumpla tales disposiciones se aplicarán las medidas establecidas de conformidad a los artículos 41 y 42 de la Carta (83), lo que se concretiza por medio

(83) Artículo 41: El Consejo de Seguridad podrá decidir que medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada han de emplearse para hacer efectivas sus decisiones, y podrá instar a los miembros de las Naciones Unidas a que apliquen dichas medidas, que podrán comprender la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones ferroviarias; marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioeléctricas, y otros medios de comunicación, así como la ruptura de relaciones di--

de la adopción por parte del Consejo de Seguridad de la Resolución 418 (1977), (ver anexo No. 3), que establece la cesación inmediata de toda colaboración nuclear con Sudáfrica que se implementaría a través del embargo de armas.

Tales resoluciones no cuentan con una aplicación práctica -- por la falta de voluntad política de las grandes potencias occidentales especialmente de los Estados Unidos, y cuya falta de presión sobre Sudáfrica se debe a las importantes relaciones económicas que mantienen con ese país; así como a la cooperación militar y nuclear.

Los países occidentales no están dispuestos a comprometerse en un curso específico de acción política contraria a sus intereses, lo que constituye una evidente renuncia a las responsabilidades asumidas ante la comunidad internacional respecto a la aplicación de la Resolución 435 (1978), (ver anexo No. 4), y en general a lo establecido en la Carta cuyo objetivo primordial es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, función principal atribuida al Consejo

plomáticas.

Artículo 42: Si el Consejo de Seguridad estimare que -- las medidas de que trata el artículo 41 pueden ser inadecuadas o han demostrado serlo, podrá ejercer, por medio de fuerzas aéreas, navales o terrestres, la acción que sea necesaria para mantener o restablecer la paz y seguridad internacionales. Tal acción podrá comprender demostraciones, bloqueos y otras operaciones ejecutadas por fuerzas aéreas, navales o terrestres de miembros de las Naciones Unidas.

jo de Seguridad, y que recae, en última instancia en sus -- miembros permanentes, por la situación de privilegio que les ha sido otorgada. Por tanto, las actitudes asumidas de tales potencias en el Consejo, han sido poco activas en cuanto a la realización práctica de las resoluciones adoptadas.

A partir de tal situación, la Asamblea General asume un papel más activo debido a las acciones ejercidas por los países en desarrollo, especialmente del Bloque Afroasiático afectado directamente por dicho conflicto, y del Bloque Latinoamericano que históricamente han propugnado por la aplicación del principio de autodeterminación de los pueblos, cuestión en la que los países de ambos bloques se han visto inmersos y que los lleva a tomar medidas políticas coordinadas en los conflictos que requieren la implementación de dicho principio.

Implementación de tal principio se hace más difícil por la presencia cada vez mayor, de intereses imperialistas, que coadyuvan a agudizar la subyugación y dominio que Sudáfrica ejerce sobre Namibia a partir de la política de segregación racista impuesta por el Apartheid que además de intensificar la violación de los derechos humanos, conlleva a una explotación indiscriminada de los vastos recursos naturales -- del territorio, que presenta un potencial económico y de seguridad, para la naciente potencia sudafricana que pretende

asumir el papel de líder en la región. (84)

Además del problema de autodeterminación, violación de derechos humanos, de racismo y de discriminación, se intensifica el "modelo neocolonial" por los crecientes intereses económicos, políticos, militares, estratégicos e ideológicos de las principales potencias occidentales y sus empresas transnacionales en estrecha relación con Sudáfrica.

Se destaca la actuación de los bloques que intensifican su papel, tratando de contrarrestar los efectos de la crisis namibiana presionando en la Asamblea General por la adopción de medidas que conduzcan a su independencia y a minimizar, los efectos de las políticas absorbentes de las potencias occidentales.

Se llevan a cabo una serie de resoluciones, amparadas en la Resolución 435 adoptada en 1978 por el Consejo de Seguridad. Fecha a partir de la cual, la cuestión de Namibia ha figurado prominentemente en la agenda de la Asamblea General que ha ampliado su análisis, ya que las mismas no se limitan a la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica, sino que incluyen sanciones de condena a los Estados que violan las re--

(84) Territorio rico en diamantes, uranio, plomo, cobre, zinc y bario. Segundo productor mundial de oro, después de Sudáfrica. El uranio reemplazará a los diamantes como el principal recurso, y grandes zonas pesqueras frente a sus costas. Que es Namibia?, ONU Crónica, Vol. XIX, No.7, junio 1982, Naciones Unidas, Nueva York, pp.22.

soluciones de la Asamblea sobre tal. Pues no tendría objeto, solicitar sanciones contra Sudáfrica por su intervención en Namibia, sino se está preparando para actuar además en contra de los Estados que apoyan a dicho régimen.

Aún cuando el número de resoluciones adoptadas por la Asamblea General desde 1979 es considerable y tratan sobre diversos aspectos de la labor de las Naciones Unidas sobre Namibia, se destacan aquellas orientadas a la imposición de medidas obligatorias contra Sudáfrica, a la adopción de medidas eficaces para el logro de la independencia del territorio y las de condena a las potencias occidentales que por mantener estrechas relaciones con Sudáfrica violan tales disposiciones.

Así, en el XXXIV período de sesiones de la Asamblea General de diciembre de 1979 se aprueba la Resolución 34/93 D, relativa al cumplimiento del embargo de armas establecido en la Resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad a la que ya se ha hecho referencia anteriormente. Observándose a partir de la tendencia general de la votación, la participación cohesionada del Bloque Afroasiático y el Latinoamericano al ser aprobada por 132 votos a favor, 3 en contra: Estados Unidos, Francia e Inglaterra y 9 abstenciones: Bélgica, Canadá, España, Guatemala, Italia, Luxemburgo, Portugal, República Centroafricana y República Federal de Alemania.

Así mismo, se aprueba la Resolución 34/41 en la que se condenan todas las actividades de intereses económicos extranje--ros y de otro tipo, que operan en Namibia; y además a todos los países que siguen manteniendo relaciones políticas, di--plomáticas, económicas, comerciales, militares, nucleares y de otro tipo, con los regímenes de Sudáfrica y de la enton--ces Rodesia del Sur, en particular a las potencias occiden--tales: Estados Unidos, Inglaterra, Francia, República Fede--ral de Alemania, Japón, Bélgica, Israel e Italia, y más es--pecíficamente, se condena la alianza entre República Federal de Alemania, Estados Unidos, Francia, Israel y Sudáfrica en la esfera nuclear. Tal Resolución es aprobada por 88 votos a favor, 15 en contra: Australia, Bélgica, Canadá, Estados Uni--dos, Francia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, -- Nueva Zelandia, Países Bajos, Portugal, Inglaterra y Repúbl--ca Federal de Alemania; todos provenientes de los países ob--jeto de la condena y de sus socios y aliados capitalistas; - y 33 abstenciones.

En el XXXV período de sesiones de la Asamblea General de no--viembre de 1980 se adopta la Resolución 35/28 que exhorta a todos los Estados, en especial a Inglaterra, Estados Unidos, República Federal de Alemania, Francia, Bélgica, Japón, Is--rael e Italia a que adopten medidas eficaces para poner fin a toda colaboración con Sudáfrica en la esfera política, di--

plomática, económica, militar y nuclear, y a que cesen todas las demás relaciones con el régimen racista de Sudáfrica.

En la misma, la Asamblea General pide a todos los Estados a que se abstengan de hacer inversiones en ese país o de concederle préstamos y también concertar acuerdos y medidas para promover el comercio y otras relaciones económicas con dicho país. También pide a los países productores y exportadores de petróleo a que adopten medidas eficaces contra las compañías petroleras que suministran el crudo y sus derivados a ese régimen.

Condena a Sudáfrica por su continuo saqueo y explotación, de los recursos naturales de Namibia, e insta una vez más a todos los Estados a que suspendan todas sus relaciones económicas, financieras o comerciales con Sudáfrica. Votan a favor 103 Estados, en contra 15: Australia, Bélgica, Canadá, Francia, República Federal de Alemania, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Portugal, -- Inglaterra y Estados Unidos, y se abstienen 28.

En la continuación del XXXV período de sesiones de marzo de 1981 la Asamblea General adopta las Resoluciones 35/227 A; - 35/227 I; 35/227 J en las que se pide a la comunidad internacional que brinde asistencia militar a la SWAPO, a la que reconoce y reafirma como única y auténtica representante del pueblo namibiano, y pide al Consejo de Seguridad que tome me

didat para impedir que Sudáfrica siga adquiriendo tecnología nuclear de otros países, pues su desarrollo nuclear con uranio namibiano, pone en peligro a los países del área y amenaza la paz y la seguridad internacionales.

En tal sentido, La Asamblea General condena específicamente a varios países occidentales por lo que califica de alianza -- con Sudáfrica en la esfera nuclear.

Además exhorta al Consejo de Seguridad a que imponga sanciones amplias y obligatorias contra Sudáfrica, en base al Capítulo VII de la Carta, a fin de exigirle que termine la ocupación ilegal de Namibia.

Si éste órgano, no puede adoptar medidas concretas al respecto, la Asamblea consideraría urgente actuar directamente.

En cuanto a las votaciones de tales resoluciones, se dá la participación coincidente de respaldo de los bloques Latinoamericano y Afroasiático, y las abstenciones de las potencias occidentales y algunos países africanos vecinos de Sudáfrica, como son: Lesotho, Bostwana, Swazilandia y Zimbabwe que a pesar de haber votado a favor de las resoluciones, que solamente implican un llamado de atención a Sudáfrica por su actitud y acción política en la región; se ven sin embargo obligados a reservar sus posiciones respecto a aquellas que establecen no solo un llamado, sino también se imponen sanciones coercitivas contra Sudáfrica, ya que la destrucción -

económica de ese país, significa la propia, por su vinculación geográfica y especialmente económica.(85)

Se considera de importancia mencionar que los llamamientos al Consejo de Seguridad para imponer sanciones globales y obligatorias al país en cuestión, por sus actos y políticas contra Namibia, si bien reciben el de la mayoría de sus miembros, no se aprueban por el triple veto emitido, por los miembros permanentes; Estados Unidos, Francia e Inglaterra - en abril de 1981, circunstancia que fortalece la posición de la potencia que ocupa Namibia ilegalmente.

 (85) Según la Comisión Económica para África (CEPA), el 90% de las importaciones de los cuatro países provienen de Sudáfrica o pasa a través de ese país; incluido el 50% de sus productos básicos.

La mano de obra calificada o especializada, el personal judicial, consejeros, militares, industriales, empresarios, y otros especialistas de estos países son sudafricanos. A su vez, Sudáfrica es receptor de inmigrantes de estos países los que son utilizados como mano de obra no calificada especialmente en las minas de oro; en tal situación se encuentran aproximadamente 500,000 trabajadores.

Alrededor del 25% de su producto nacional bruto está constituido por los fondos enviados por los trabajadores emigrantes.

La industria minera y manufacturera depende de las inversiones sudafricanas y sus operaciones están administradas por compañías de ese país.

La actual red de medios de transporte y comunicaciones está manejada por sudafricanos y en mayor parte al servicio de sus intereses. Alcances de las Sanciones contra Sudáfrica. ONU CRONICA, vol. XVIII, No. 6, junio 1981, Naciones Unidas, Nueva York, pp. 35 - 36.

Los cinco proyectos de resolución (86) son patrocinados conjuntamente por México, Niger, Panamá, Túnez y Uganda, miembros no permanentes del Consejo de Seguridad e integrantes de los Bloques Afroasiático y Latinoamericano respectivamente.

En el XXXVI período de sesiones de febrero de 1982 la Asamblea General aprueba varias resoluciones, entre ellas las 36/51 que hace un llamado a todos los Estados, en particular a las potencias occidentales, para que adopten medidas eficaces para poner fin a toda colaboración con Sudáfrica, en la esfera política, diplomática, económica, comercial, financiera, militar y nuclear.

La tendencia coordinada del Bloque Afroasiático y el Latinoamericano se mantiene en la votación, aprobándose la Resolución por 110 votos a favor; al igual que la de los países oc

(86) En las que el Consejo de Seguridad:

1. Dispone la aplicación de sanciones, económicas y políticas contra Sudáfrica, incluso un embargo de petróleo y armamentos.
2. Ruptura de relaciones diplomáticas, consulares y comerciales.
3. Embargo obligatorio sobre el suministro directo o indirecto de petróleo, a Sudáfrica y Namibia.
4. Embargo obligatorio de armamentos de mayor alcance y más específico, que el vigente.
5. Establecimiento de un comité del Consejo, encargado de vigilar la aplicación de las resoluciones anteriores. Vetadas en el Consejo de Seguridad Sanciones Obligatorias contra Sudáfrica. ONU CRONICA, Vol. XVIII, No. 6, Naciones Unidas, Nueva York, junio 1981, pp. 5-8.

cidentales que votan en contra.

Las resoluciones adoptadas por la Asamblea General en el --- XXXVII período de sesiones constituyen reafirmaciones de los puntos contenidos en las anteriores. (87)

Concedida la validez de las resoluciones, principalmente de la Asamblea General, órgano que por su mayoría permite a los países en desarrollo a través de grupos de presión organizados, para efectos de las votaciones, implementar las decisiones de acuerdo a los recursos formales y políticos que po--- seen, aun en contra de la oposición declarada de las grandes potencias; y a pesar de que las mismas no poseen carácter de obligatoriedad, movilizan gran parte de la opinión pública - mundial, dadas las proporciones que el conflicto adquiere en la actualidad.

De tal manera, que en el caso de Namibia queda reflejada la estructura política y económica real, y el alcance de la competencia de la Asamblea General en el marco establecido por las Naciones Unidas a pesar de los esfuerzos políticos de -- los Bloques Afroasiático y Latinoamericano que han coordinado sus acciones en el problema de autodeterminación de este pueblo, en donde el peso moral de las resoluciones es considerable, y en donde además el Bloque Afroasiático ha manteni

(87) Vease las Resoluciones 37/35; 38/36 A; 38/36 B; 38/39 A; 38/39 D.

do independencia política respecto a las potencias europeas occidentales; y el Bloque Latinoamericano que le ha apoyado, aun cuando subsiste bajo la influencia predominante de los Estados Unidos; lo que explica la posición disidente de algunos países de América Latina en las votaciones de la Asamblea General, particularmente cuando en sus resoluciones se condena la política sostenida por ese país.

Se evidencia así, que la ejecución práctica de las resoluciones adoptadas en torno a esta cuestión no pueden concretizarse a pesar de los esfuerzos de estos bloques en tanto prevalezcan las bases estructurales de desigualdad entre los grandes centros de poder a nivel mundial y el ascenso de otros a nivel regional como Sudáfrica, que persisten a partir de sus intereses y su capacidad potencial de expansión.

Con el pleno conocimiento de que las posiciones de Sudáfrica y de las potencias occidentales mantenidas en la cuestión de Namibia, contradicen la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas; de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; del principio de No Intervención y Autodeterminación de los Pueblos; universalmente aceptados como normas de Derecho Internacional, y de los cuales todos los Estados miembros son garantes; toda acción negativa u oposición para la implementación de un proceso democrático en ese territorio sólo prolongará su trágica situación y el latente peli--

gro que amenaza la paz y seguridad internacionales.

Sobre la base de tales señalamientos, se estima necesario un mayor grado de presión por parte de los bloques, tratando de coordinar e integrar de manera más efectiva y permanente sus acciones conjuntas dentro de la Organización, y que les provea de una mayor fuerza en la implementación de las políticas, que como tales emprendan. Se plantea además una interrogante acerca de que si el pueblo namibiano debe propugnar -- por su independencia por medio de un proceso de liberación nacional armada o llevarla a cabo bajo supervisión y control de las Naciones Unidas, lo que en última instancia, dado los intereses económicos, políticos, militares en juego podría resultar viable, pero que conlleva a redefinir éstos, dentro de una estructura neocolonial.

B. Acciones, Logros y Reivindicaciones Económicas de los Países en Desarrollo para la Instauración de un Nuevo Orden Mundial.

En su primera etapa de funcionamiento, la Organización de las Naciones Unidas sirve fundamentalmente como un foro que permite a los pueblos reclamar su derecho a la independencia política, lo que ayuda de manera importante a acelerar el proceso de descolonización, que alcanza sus mayores logros --

en el decenio de los años sesenta cobrando posteriormente mayor peso, la preocupación por el desarrollo económico y social de los países en desarrollo, el cual depende de la correlación mundial de fuerzas, de las tendencias del desarrollo del capitalismo y de la economía internacional, de los intereses entre los diferentes grupos de poder y de la capacidad de otros países para buscar sus propios objetivos nacionales.

En los últimos años se han contemplado cambios importantes que modifican obligadamente la estructura de las relaciones internacionales y coadyuvan a poner de manifiesto la necesidad de establecer un nuevo orden internacional, que se oriente básicamente a la redefinición de las relaciones económicas.

El transito de lo predominantemente político a las reivindicaciones de propósitos económicos es propiciado por la agudización de la brecha económica y tecnológica entre países desarrollados y los en desarrollo, provocando una aguda crisis política en la estructura del sistema de dominación internacional.

El orden internacional, tanto político como económico, ha estado permanentemente ligado a la distribución del poder mundial. La igualdad formal de los Estados ha convivido con la desigualdad en la práctica, en la que los más fuertes han de

sempeñado un papel de mayor hegemonía.

Los países en desarrollo, afectados por las relaciones inequitativas con los países industrializados en general, han adquirido conciencia de la problemática en la que se desenvuelven y la necesidad de unificar sus intereses para la adopción de decisiones políticas sobre las acciones prioritarias que deben emprenderse para el replanteamiento de las relaciones internacionales, que responda a las necesidades de un ajuste esencial en las reglas del juego de las relaciones internacionales, y, a la elaboración de las normas jurídicas básicas que les permita mayor libertad de maniobra frente a los grandes centros de poder económico mundial, como requisito para mejorar su posición negociadora.

" A partir de la Segunda Guerra Mundial, se comienzan a gestar las bases de un nuevo orden mundial mediante la adopción de nuevas posiciones, el establecimiento de organizaciones internacionales más eficientes y la elaboración de normas de Derecho Internacional, que incorporen y reflejen dichos cambios y proyecten verdaderas soluciones a problemas cuyas bases estructurales datan desde épocas remotas.

En tal sentido, dentro del sistema de las Naciones Unidas se han llevado a cabo una serie de acciones encaminadas a dar cumplimiento a uno de sus principales propósitos enunciados en la Carta Constitutiva, específicamente en el artículo 1 -

numeral 3, artículo 13 numeral 1 inciso B y artículo 55 incisos a y b que buscan la realización de la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico". (88)

Al iniciarse el decenio de los sesenta comienza a ganarse terreno una "concepción de interdependencia y solidaridad" -- más amplia, que postula la necesidad de cambiar las bases -- del orden económico internacional vigente; que generen el dinamismo requerido para solucionar los problemas del subdesarrollo.

De esta manera se busca hacer efectiva la independencia de los pueblos, pues la instancia política es insuficiente.

La nueva corriente, presenta una gran fuerza que se manifiesta, sobre todo, en las posiciones conjuntas de los países en desarrollo en las organizaciones internacionales; en armonía con las acciones políticas del Tercer Mundo, especialmente orientadas a la liberación económica y el derecho al progreso. Tales acciones permiten que el Consejo Económico y Social -- proclame a mediados de 1962 por medio de la Resolución 917 -- (XXXIV) del 3 de octubre; la necesidad de celebrar una conferencia internacional sobre problemas de comercio en relación con el desarrollo.

(88) Rosario Green, Ob. Cit., p. 504.

Esa resolución representa el inicio de un proceso de negociaciones, en respuesta a las presiones de los países en desarrollo; con la que también se establece en forma sistemática a nivel internacional la discusión de los problemas a que se enfrentan dichos países y la búsqueda de un orden económico equitativo.

Sobre la base de dicha Resolución, dada la importancia de la misma, los países del Tercer Mundo propugnan con mayor fuerza dentro de la Asamblea General por la institucionalización de un organismo en el cual se discutan sus problemas económicos por medio de la negociación y la cooperación para el desarrollo, que conduzca a la reordenación de la estructura económica internacional.

Así la Asamblea General adopta por unanimidad la Resolución 1785, por medio de la cual convoca a la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que se celebra en Ginebra en marzo de 1964.

Una serie de acontecimientos y reuniones importantes precedieron a la Conferencia de Ginebra. Entre las que se destaca la Declaración Conjunta de los 75 Países en Desarrollo, emitida durante la Asamblea General de 1973; a través de la que se constituye formalmente el Grupo de los 77, integrado por más de un centenar de países del Tercer Mundo.

La importancia de esta Declaración se expresa en la forma --

precisa y coordinada en que los objetivos de los países en desarrollo son planteados y en la influencia decisiva que la misma tiene en la implementación de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

" Los puntos más sobresalientes del documento en referencia, giran en torno a la necesidad de hacer del comercio internacional, un instrumento más poderoso de desarrollo económico; sentar las bases para una nueva división internacional del trabajo que les permitiera dejar de ser únicamente productores y exportadores de materias primas; adoptar una política dinámica de comercio internacional; presionar a los países industriales avanzados para que reduzcan sus barreras comerciales, a fin de permitir la expansión del comercio de sus productos primarios y manufacturados, sin concesiones recíprocas de su parte; incrementar la asistencia financiera en mejores condiciones; establecer y aumentar el comercio con los países de economías centralmente planificada, y, crear un mecanismo institucional para vigilar el cumplimiento de las nuevas pautas del comercio internacional ". (89)

A partir de esa Declaración América Latina, Asia y Africa, cobran conciencia de la necesidad de proyectar su lucha mediante la adopción de posiciones comunes, la presentación y

(89) Ibídem, p. 506.

defensa de los principios que sustentan a través de la unidad de acción y la planificación de sus políticas.

La creación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y se sitúa dentro de uno de los esfuerzos mas amplios, emprendidos por estos países, y como uno de los aspectos fundamentales de su nueva estrategia, tendiente a la concertación de acciones políticas y medidas, destinadas a la búsqueda de nuevas formas de cooperación entre ellos, como integrantes de diferentes zonas geográficas, de distinto grado de desarrollo; y de su actuación en la escena internacional como bloques, a través de la adopción de iniciativas conjuntas que faciliten e impulsen sus relaciones políticas y económicas mutuas, que mejoren y amplíen su poder de negociación con los países desarrollados y su participación en la toma de decisiones en las Naciones Unidas, como miembros del Tercer Mundo, movimiento que vendrá a regir las acciones que en esta materia se emprendan.

Ante tal inquietud y en vista de que los canales en que se desenvuelve el comercio mundial no son los más adecuados, se plantea la necesidad de crear nuevos mecanismos para conseguir que el comercio entre estos países y los desarrollados se lleve a cabo sobre bases equitativas tendientes a llevar a la cooperación internacional del campo de la buena voluntad y de las meras recomendaciones, al campo del derecho

y de la obligación. (90)

El movimiento de países tercermundista afirma su influencia en las relaciones económicas internacionales en oposición a las fuerzas que persisten en retener y adquirir posiciones de predominio; en tal sentido ha emprendido un programa de acción a través de los planteamientos formulados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, de las cuales se han realizado seis. (91)

En realidad todas las declaraciones emitidas en dichas conferencias han girado en torno a los mismos puntos esenciales, con diferencias de detalles originados por su adecuación en

(90) Los motivos que impulsan a estos países surgen de los hechos siguientes: de 1953 a 1966, la participación de los países en desarrollo en el total de las exportaciones mundiales disminuye de 27% a 19.3%; al mismo tiempo el valor de las exportaciones de manufacturas de países industriales aumentan en 65,000 millones de dólares, y las de los países socialistas en 10,000 millones; mientras que las de los países en desarrollo aumentan solamente 3,000 millones, por otra parte la reducción sistemática del poder adquisitivo de las exportaciones de los países en desarrollo, representan una pérdida anual de 2,500 millones de dólares de 1960 a 1970, lo que representa en esos años prácticamente la mitad de la corriente de recursos financieros oficiales que se les destina. Eduardo Morales Pérez. Dos decenios de diálogo Norte-Sur. El Papel de las comisiones independientes no gubernamentales. Revista Comercio Exterior, Vol. 31 No. 7, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. Julio de 1981.

(91) La Primera UNCTAD en 1964, en Ginebra, la Segunda en Nueva Delhi; la Tercera en 1972, en Santiago de Chile; la Cuarta en 1976, en Nairobi; la Quinta en 1980, en Manila y la Sexta en 1983, en Belgrado.

cada caso a situaciones circunstanciales o coyunturales.

Merece especial mención la primera de estas conferencias, -- prevista inicialmente como reunión temporal; pero con la convicción de las ventajas de crear un foro de comercio interna cional diferente al Acuerdo General sobre Aranceles y Comer cio que funciona desde 1948, que responde básicamente a los - intereses económicos de las grandes potencias, se promueve - su institucionalización como organismo permanente, y se i-- dentifican prácticamente todos los problemas básicos del comercio y del desarrollo.

En esta misma Conferencia el grupo de los 77 se ha consolidado y muestra una posición integrada a pesar de las variadas y profundas diferencias económicas, políticas, ideológicas, - sociales y culturales que les caracterizan.

También merece destacar la importancia de la Tercera Confe--rencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y desarrollo, -- que se realiza en Chile en 1972 y que a pesar de que establece la discusión en torno a temas similares a los anteriores, puede calificarse como valiosa pues posee la particularidad de que los países del Tercer Mundo presentan posiciones más sólidas y concretas, fortalecidas por la Declaración de Lima de 1971 llegándose a acuerdos más satisfactorios, sobre todo en lo concerniente a preferencias, prácticas restrictivas, - cuestiones comerciales y medidas especiales para los países

de menor desarrollo relativo.

Se da la aceptación por parte de los países desarrollados de aportar el 1% de su Producto Territorial Bruto (PTB) en favor de los países en desarrollo. Se implementa el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). Se decreta además por 90 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones provenientes de países desarrollados principalmente, la formulación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, mediante la cual se busca establecer las condiciones propias para la cooperación económica internacional, elaborando normas jurídicas en materia económica, que regulen las relaciones entre países desarrollados y en desarrollo, entre países pertenecientes al bloque occidental y los pertenecientes al bloque oriental;- etc.

A nivel más amplio, la Carta constituye también el marco jurídico para la implantación de un Nuevo Orden Económico Internacional, pues los principios que en ella se codifican son plenamente congruentes con los planteamientos que diversos países del Tercer Mundo han sostenido en diferentes foros internacionales. Constituye también el precedente para el establecimiento de un marco político, necesario, a fin de avanzar con mayor firmeza hacia el logro de los fines planteados.

La aprobación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos -

de los Estados en la Asamblea General de las Naciones Unidas por medio de la Resolución 3281 (XXIX), del 12 de diciembre de 1974, por 115 votos a favor, 10 abstenciones y 6 en contra (92); constituye una de las más grandes contribuciones a la nueva filosofía del desarrollo, que tiene sus más importantes logros sobre todo en 1974 a partir de lo cual América Latina, Africa, y Asia, afirman su apoyo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo como el principal foro, dentro del sistema de las Naciones Unidas, competente para desarrollar nuevas ideas y ampliar áreas de acción en las materias de comercio y desarrollo.

Asimismo, enfatizan la necesidad de reforzar su papel en la formulación de los principios que deben regir las relaciones económicas internacionales; especialmente en la creación de mecanismos de negociación que permitan dentro del multilateral esquema de disparidad de poder, traducir esos principios en acciones políticas y acuerdos concretos, particularmente referidos al establecimiento de un nuevo orden internacional. Indudablemente, el que el Nuevo Orden Económico Internacio--

(92) Los votos a favor provienen de los países del Tercer -- Mundo a los que se unen Australia, Finlandia, Nueva Zelandia, Suecia, China y el conjunto de los países socialistas. Los votos en contra pertenecen a la República Federal de Alemania, Bélgica, Dinamarca, Estados Unidos, Luxemburgo y Reino Unido. Mientras que las abstenciones provienen de Austria, Canadá, Francia, Irlanda, Israel, Italia, Japón y Países Bajos. Rosario Green, Ob. Cit., p.531.

nal haya surgido por iniciativa de los países en desarrollo y con el antagonismo abierto de los países capitalistas desarrollados para cambiar el orden internacional vigente, explica la poca difusión que tiene en los medios de comunicación de esos países; además de no ser aceptable para ellos dado que su pretensión globalizadora denuncia, no solo las imperfecciones de las reglas de juego político, sino también la legitimidad del dispar status quo internacional.

Los diversos planteamientos para la instauración de un Nuevo Orden Económico Internacional ha evolucionado especialmente en las últimas décadas en el seno del grupo de los 77, en el movimiento de países no alineados y de otros organismos del Tercer Mundo.

Durante la Sexta Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en mayo de 1974, celebrada por iniciativa del Movimiento de Países No Alineados, se aprueban por unanimidad las Resoluciones 3201-SVI y 3202-VI sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional; cuyo programa llega a constituirse en una de las aspiraciones más importantes de los países en desarrollo.

Se celebra además la Séptima Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 1975 en la que se adopta también por unanimidad la Resolución 3362 SVII referida a la cooperación económica internacional para el de

sarrollo.

El surgimiento de una crisis internacional generalizada de la economía mundial, de naturaleza estructural y de las relaciones económicas entre los Estados, cuyos efectos se manifiestan con mayor fuerza a partir de los últimos años de la década de los setenta, ha puesto de manifiesto con mayor claridad la importancia de establecer un Nuevo Orden Económico Internacional, por medio del cual se implemente una estrategia de desarrollo que posibilite un crecimiento acelerado de los países en desarrollo y disminuya la brecha existente entre los países desarrollados y éstos; sobre la base de la equidad, la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común y la cooperación de todos los Estados.

Ante los planteamientos de ese Nuevo Orden Económico Internacional y la fuerza política con la que surge la Organización de Países Exportadores de Petróleo, OPEP, (93), los países industrializados comienzan a sentir los efectos reales de las acciones concretas de los países del Tercer Mundo, por lo que presentan como alternativa de negociación el Diálogo

(93) La crisis del petróleo de 1973-1974 permite a los países en desarrollo exportadores de este producto, ejercer una mayor presión tendiente a reformar el inequitativo sistema económico internacional, reflejo de los intereses de los países industrializados más poderosos.

Norte-Sur que se inicia con la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional, o Conferencia de París, celebrada desde finales de 1975 hasta 1977.

El objetivo inicial es establecer acuerdos respecto al suministro y el nivel de precios del petróleo entre los principales países exportadores y consumidores.

Sin embargo los exportadores insisten en ampliar las negociaciones a otros temas de interés para ellos y para el resto de países en desarrollo, como son los del comercio de otras materias primas, las finanzas internacionales y los problemas del desarrollo en general.

La Conferencia finaliza sin mayores logros, dada la divergencia en las posiciones de los países industrializados y los en desarrollo, limitándose sus resultados a reforzar sus posiciones anteriores: la del Tercer Mundo que sostiene que la única respuesta de la comunidad internacional a sus problemas es la modificación de las estructuras a fin de instaurar un Nuevo Orden Mundial justo y equitativo, y la de los países industrializados que insisten en tratar los diversos problemas por separado, negándose a aceptar su carácter estructural, como derivación del esquema de dependencia, subdesarrollo y explotación.

A nivel político real, es evidente que el avance hacia la construcción de un Nuevo Orden Económico Internacional re---

quiere de un auténtico esfuerzo de cooperación que supone la buena voluntad y disposición política entre todos los Estados; pero mientras subsista la dominación de las grandes potencias que conservan una posición dirigente o hegemónica en las actuales relaciones económicas internacionales, la efectividad de las acciones de los países en desarrollo se verá limitada.

En la agudizada situación internacional, las políticas económicas se supeditan grandemente a la realización de objetivos estratégicos-militares. (94)

Sin embargo subsiste una estrategia tercermundista que se expresa en el fortalecimiento relativo de la capacidad negociadora económica y política de estos países, sometidos a la dominación de las potencias industriales.

Plantean sus objetivos económicos y la defensa de los mismos a través de la conformación de frentes de oposición a dichas potencias en los diferentes foros internacionales. En tal --

(94) Los gastos para acelerar la carrera armamentista, alcanzan en 1983, la suma de unos 600 mil millones de dólares por año. Además de representar un gravísimo peligro para la paz mundial, estrecha los espacios para la solución de los problemas de desarrollo en las economías nacionales y limita las posibilidades para la solución de los problemas relativos al desarrollo económico de la cooperación internacional. Gavro Arovic. Sexta Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo. Revista Política Internacional. Año ---- XXXIV, No. 786. Belgrado, Yugoslavia, 1983, p.23.

sentido el esfuerzo mas importante para la reafirmación de los países en desarrollo en la economía mundial lo constituye la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que al igual que la Asamblea General posee un carácter democrático formal, pues en su seno participan con igualdad de voto los países grandes y pequeños, con un número mayor de atribuciones que incluyen al mismo tiempo los problemas de comercio, de las finanzas, de la tecnología, del transporte marítimo, abarcando hasta las corporaciones transnacionales y la práctica de operaciones de monopolios; factores que mantienen abiertas las perspectivas de negociación económica de los países en desarrollo, que potencialmente -- llegue a alcanzar los objetivos reales de esos países; a partir de coordinación efectiva y constante de sus intereses y acciones que con un carácter mas firme responda a las políticas absorbentes y de explotación de las grandes potencias.

C A P Í T U L O . I V .EL SALVADOR EN LA ESTRUCTURA INTERNACIONAL DE PODER. SU ROL EN LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS.1. EL SALVADOR. CONDICIONANTES, ORIENTACION Y ALCANCES DE --
SU POLITICA EN LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS.

En el desarrollo de capítulos anteriores ha quedado establecida la dinámica del accionar de la Organización de las Naciones Unidas y su proyección en la política internacional; en donde la participación de los Estados, dado su carácter de heterogeneidad, se encuentra estrechamente vinculada a -- las condiciones estructurales que caracterizan su interrelación, a partir del ámbito socio-económico, político y militar que determina el papel que asumen.

Como lo afirma Marcel Merle "de la combinación de las características extrínsecas que confieren al fenómeno estatal su diversidad; y las características intrínsecas, que resultan del ordenamiento de cada unidad estatal, puede intentarse -- el establecimiento de una clasificación jerárquica entre los Estados" (95). Clasificación que considera la capacidad --

(95) Marcel Merle. Sociología de las Relaciones Internacionales

real de los Estados para definir la influencia de los mismos en el funcionamiento del sistema internacional.

La combinación de los recursos naturales, del desarrollo tecnológico y la condición de la población, ensancha la brecha diferencial entre los países desarrollados y los en desarrollo, constatándose que los Estados pueden clasificarse en -- una escala de poder que implica desigualdades de una considerable amplitud y que determina la capacidad real de que disponen para actuar en la esfera práctica de las relaciones -- internacionales.

A fin de facilitar la comprensión de la jerarquización de -- los Estados que en términos reales de poder determina el ámbito y la capacidad de influencia de los mismos en la esfera internacional, se cita la clasificación establecida por Marcel Merle:

1. En primer lugar se encuentran los Estados que reúnen las condiciones para desempeñar un papel mundial; es decir que poseen el poder de intervenir política, económica, militar, diplomática e ideológicamente en todas aquellas partes del mundo.

La acumulación de estas capacidades de intervención confie-

les. Versión española de Roberto Meza, Alianza Universidad, Madrid, España, tercera edición, 1982, p. 306.

ren a los Estados Unidos y a la Unión Soviética el rango de superpotencias. Así, Japón, potencia económica a escala internacional, no está en condiciones de intervenir en el plano militar, debido a las medidas de desarme que le son impuestas después de la segunda guerra mundial. China Popular dispone de un armamento atómico que la colocan como una potencia militar; también constituye el centro de una influencia ideológica que se extiende a nivel mundial; pero su peso económico es de menor relevancia. Así también, la Comunidad Económica Europea representa un poderío económico mundial, pero su capacidad política es limitada.

2. Estados que aspiran a desempeñar un papel mundial pero cuya capacidad reduce su influencia a un campo particular de las relaciones internacionales. A esta categoría pertenecen algunas potencias militares, en particular los miembros del Club Atómico.

3. Estados que no tienen posibilidad de ejercer una función mundial, pero que disponen de la capacidad necesaria para desempeñar el papel de líderes regionales. En cada área geográfica existen países que detentan la capacidad de influir en la orientación política de sus vecinos. En tal situación se encuentran: Brasil, Argentina, Venezuela, México y Colombia en América Latina; Egipto en el Cercano Oriente; la India en Asia; etc.

Además se cita el caso de Cuba en donde la posición ideológica le confiere el poder de la influencia que no se basa en el poder material.

4. Estados que no pueden aspirar debido a su escasa viabilidad política y económica más que a mantener su status jurídico de Estados siendo su posición más de objeto que de sujeto de las relaciones internacionales, colocándose dentro de tal categoría a la mayoría de los países en desarrollo (96); de los cuales El Salvador forma parte.

Después de establecida tal clasificación, y siendo el objeto del presente capítulo, plantear de la manera más precisa posible la ubicación de El Salvador en el ámbito de las relaciones internacionales, y una vez caracterizada la estructura de poder internacional, se trata de visualizar la posición del Estado salvadoreño dentro del marco de la política internacional, y su capacidad de acción ante la Organización de las Naciones Unidas.

La determinación, dentro del proceso de toma de decisiones, de su posición, producto de la interacción entre los factores externos, generadores de su carácter dependiente proyecta sus intereses bajo un sistema político de dominación y de confrontación a nivel internacional.

(96) Marcel Merle, Ob. Cit., pp. 306-311.

Por otro lado, con su asociación con Estados de similar desarrollo e intereses pretende obtener un mayor poder de negociación que le coloque en situación de fuerza en el escenario internacional.

Se trata pues de identificar y de aislar los factores tanto internos como externos que influyen y dirigen el comportamiento de El Salvador y sobre el funcionamiento del mismo en el sistema político internacional, en la Organización de las Naciones Unidas y específicamente en el Bloque Latinoamericano.

A. Fctores Internos que Determinan e Influyen en la Formulación de la Política Exterior de El Salvador.

Autores como Hans Morgenthau, Marcel Merle, Karl Deutsch, etc. al hacer un análisis del sistema internacional, han afirmado la existencia de una relación entre las condiciones reales de poder nacional de un Estado, y su posición y actuación en sus relaciones internacionales.

Tomando en cuenta lo expuesto por Hans Morgenthau a la luz de la teoría realista de la política internacional, puede afirmarse que la práctica política de los Estados está condicionada a una diversidad de factores, y muestra las influencias típicas que ellos ejercen sobre la política exte--

rior. (97)

La diversidad de elementos que entran en juego, hacen necesario realizar un estudio de la política exterior de El Salvador, con el objeto de encontrar respuesta al porque de las posiciones sostenidas en la Organización de las Naciones Unidas, en general, y como miembro del Bloque Latinoamericano en particular.

Por tal razón es necesario establecer, la relación existente entre el " medio físico ", en términos de poder material y los alcances reales de la política exterior salvadoreña, a fin de explicar su comportamiento y posición en la desigual estructura internacional.

Concretamente el poderío del país se ve limitado, a partir de sus bases estructurales económicas, en las cuales descansa la capacidad de negociación, que a su vez depende de la relación existente entre la proyección política y el medio físico.

En este sentido es que se plantea la necesidad de examinar el conjunto de factores que desempeñan un papel decisivo en la formulación y determinación de la política exterior del

(97) Del libro de Hans Morgenthau. La Lucha por el Poder y la Paz. Material mimeografiado, facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador, 1975, pp. 1-7.

país.

Evidentemente la extensión territorial de El Salvador ----- (21,040 Km.²) constituye un factor determinante de su poder, limitación especial que le condiciona a desempeñar un papel secundario en las relaciones internacionales; agregado a ello la sobrepoblación, la limitación de recursos con que --- cuenta, y la desigualdad en su distribución (98), características directamente relacionadas con su situación de subdesarrollo como fenómeno de carácter estructural, que actúa sobre su realidad nacional e internacional.

Más explícitamente lo plantea Aníbal Quijano cuando afirma: " La problemática total del desarrollo histórico de nuestras sociedades está afectada radicalmente por el hecho de la dependencia. Lo que no constituye un dato externo de referencia, sino un elemento fundamental en la explicación de nues-

(98) " En 1980, 66% del ingreso nacional es recibido por el 20% más rico de la población, mientras que el 20% más pobre sólo recibe 2% de dicho ingreso. Más del 60% de la población vive en estado de " extrema pobreza ". Aunque las mediciones de la pobreza absoluta son inevitablemente arbitrarias, hay estudios considerables que muestran que durante la década de los setenta, alrededor de la mitad de la población urbana y tres cuartas partes de la población rural no pueden satisfacer sus necesidades básicas de nutrición, vivienda, salud y educación. Henry Kissinger y otros, Informe de la Comisión Tripartita sobre Centroamérica, Editorial Atlántida, Buenos Aires, Argentina, 1984, p.31.

tra historia". (99)

Según la Teoría de la Geopolítica (100), el poderío de El Salvador es limitado si se toma en cuenta el espacio en que se desarrollan las actividades de la colectividad política, evidenciando por supuesto su situación en una zona estratégica que podría darle cierto margen para un mejor lugar en la comunidad internacional; sin olvidar que los Estados ubicados en estas zonas continúan siendo uno de los objetivos esenciales de las grandes potencias.

El Salvador incorporado al sistema capitalista mundial, como

(99) Aníbal Quijano. Dependencia, Cambio Social y Urbanización en Latinoamérica. ILPES, Chile, 1967, citado por Theotonio Dos Santos en Dependencia y Estructura Interna, del libro Dependencia y Cambio Social. Material mimeografiado, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador. s/f, p. s/n.

(100) Según esta Teoría, los acontecimientos políticos ocurren siempre en algún escenario geográfico, y los factores geográficos pueden influir en su curso, aunque el hombre y no la geografía es siempre la causa de esos acontecimientos. La geografía es un conjunto de factores como tamaño, localización, clima y topografía. Además, el significado de la geografía como elemento importante, aunque no el único, del poderío nacional, se refiere a condiciones tales como las de economía, tecnología, fuerza humana y moral. En realidad, la valoración de todos estos elementos, considerados conjuntamente como la ecuación nacional del poder, sólo tiene significado con relación a las ecuaciones de poder de otros Estados, considerados en el contexto de alguna época, situación o sitio específico. Jack C. Plano y Roy Olton, Ob. Cit. p. 27.

un país periférico, con una estructura económica altamente dependiente y definida bajo métodos obsoletos e injustos; -- con un poder económico también dependiente que determina su poder político acorde con el "interés nacional básico", institucionalizado en el aparato estatal; se ha visto condicionado a partir de estos elementos a la implementación de diferentes modelos económicos y políticos. (101)

Es de particular importancia el hacer referencia al aparato estatal por cuanto éste históricamente ha respondido y ha hecho posible consolidar las bases de apoyo para la realización de los proyectos económicos y políticos de la fuerza social y económica que detenta el poder cuyo fin es la defensa de sus intereses; la acumulación de capital y el de la mantención de la formación social del país dentro del sistema capitalista, implementando políticas internas que en combinación con las acciones emprendidas en el plano externo garanticen las exigencias del proceso de acumulación.

La base política, económica y social de El Salvador se ve cuestionada en los momentos de crisis; subistiendo bajo un -

(101) "El modelo desarrollista (1945-1970); el modelo reformista (1970-1976); y el retorno a un nuevo modelo reformista (octubre 1979....)". sin Autor. Hacia una Economía de Transición. Revista de Estudios Centroamericanos. Vol. 3, No. 21/22. Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", El Salvador, 1980. p. 294.

esquema institucional; por lo que hay que tener presente el papel del ejército, que con cierto poder político participa dentro de dicho esquema imprimiendo al sistema político características de la doctrina de la seguridad nacional en la tarea de mantener el orden del sistema de poder prevaleciente. (102) //

En los últimos cuarenta años, inmediatamente después de concluida la Segunda Guerra Mundial y con la condición de que el poder económico real descansa en cafetaleros, industriales, banqueros, etc., y reforzada la economía con la producción y explotación a escala de algodón y azúcar; el sector agrario industrial se convierte en líder de los movimientos político-militares de 1944, 1948 y 1950 particularmente con

(102) "Esta modalidad de sucesión o de continuidad del poder político, teniendo como eje a líderes de promociones graduadas en la Escuela Militar explica la presencia de los partidos: PRO-PATRIA, sobre el cual descansa la plataforma gubernamental de Martínez; el PARTIDO REVOLUCIONARIO DE UNIFICACION DEMOCRATICA (PRUD) que aglutina la burocracia de los gobiernos de Oscar Osorio y José María Lemus (de 1948 a 1960) y del PARTIDO DE CONCILIACION NACIONAL (PCN) que surge a raíz del cuartelazo del 25 de enero de 1961 y que ha contribuido a llenar los requisitos formales de "elección" de Julio Rivera (1962-1966), Fidel Sánchez Hernández (1966-1972), Arturo Armando Molina (1972-1977) y del General Carlos Humberto Romero (1977-1979), estos dos últimos designados en condiciones muy precarias en cuanto al consenso social y dentro de un esquema de total deterioro de la legitimidad del poder político". Italo López Valleci-llos, Fuerzas de Poder y Cambio Social en El Salvador, Revista de Estudios Centroamericanos, Vol. 34, No. --- 369/370. Universidad Centroamericana; "José Simeón Cañas". El Salvador, 1979. p. 560

la adhesión del sector cafetalero inclinado a la modernización agraria y a expresiones políticas de sentido popular -- restringido. (103)

A partir de 1950 se realiza un cambio significativo, dado el nuevo carácter que adquiere el capitalismo a nivel mundial, se sientan las bases de la industrialización, hecho que arranca con la "revolución de 1948" y que establece el marco jurídico para el nuevo orden social, que lleva a cabo un pacto constitucional que encierra las tendencias desarrollistas y reformistas de esa época.

Tendencias que se mantienen con algunas variantes y que permiten la formulación de ciertos modelos de desarrollo económico, con cuya implementación y proyección se busca establecer una adecuación con los modelos de desarrollo de los principales centros de poder político-económicos mundiales, de los cuales depende en gran medida el propio. Tal es el caso del modelo de sustitución de importaciones; que no ha tocado las estructuras internas sino que sólo ha sido una política económica reformista o modernizante, tendiente a reforzar a partir del desarrollo y reproducción del capitalismo mundial, las fuentes generadoras de excedentes, y a ampliar las relaciones capitalistas internas manteniendo lo fundamental --

(103) Italo López Vallecillos. Idem.

del sistema e intentando aliviar las tensiones y presiones - que buscan la modificación de las estructuras del país.

A fin de hacer más explicativa la caracterización de los factores que influyen en la configuración política interna de El Salvador y que inciden en la formulación de su política exterior, se expone esquemáticamente lo planteado por Nicolás Mariscal:

Se detallan las fuerzas sociopolíticas de dominación prevalecientes en 1978, según la capacidad de configuración del régimen político, constituyendo el basamento político, económico y social que proyecta la crisis que cobra mayor fuerza en 1979, considerándolas desde diversos aspectos a fin de proporcionar una visión más completa de una misma fuerza en sí como en sus relaciones.

El aspecto económico-social está constituido por el poder económico y status social; el económico-político refleja las organizaciones económico-sociales, que actúan también políticamente, y los partidos políticos; el aspecto ideológico comprende el enfoque ideológico general, orientación en política económica, modernización, procedimiento e instituciones de gobierno, y el " modelo " organizativo de las mismas; en cuanto al aspecto militar, éste básicamente se refiere a las organizaciones armadas.

También se incluyen aspectos geo-culturales que engloban factores en mayor o menor medida controlables y cambiables pero profundamente arraigados // las flechas indican su probabilidad de apoyar a las fuerzas de los dominantes (hacia arriba), dominantes-dominados (hacia arriba y hacia abajo) o dominados (hacia abajo).

El aspecto internacional se refiere a diversos factores externos, ubicándolos según su potencial apoyo a las distintas

fuerzas socio-políticas internas. (104)

La política exterior del Estado salvadoreño ha estado referida a la preservación de su independencia y seguridad territorial, a la prosecución y protección de sus intereses económicos; particularmente los correspondientes a los grupos de interés más influyente. De donde la seguridad nacional se presenta como sinónimo de interés nacional, dentro del marco -- del poder socio económico y político formal.

El sistema político se ha caracterizado particularmente por resolver las crisis de "legitimidad", por medio de golpes de estado; ~~lo cual se reafirma al observar el período anterior al golpe de octubre de 1979^{no}~~, cuando las condiciones internas reflejan el agotamiento del sistema político vigente.

Se inicia un nuevo período con matices de una apertura político social, y de cambios económicos que atribuye al gobierno nuevas responsabilidades, aumentando los riesgos de la política, acrecentando la politización potencial y real de la sociedad y fortaleciendo las condiciones que podrían llegar a favorecer al país en su participación en la política internacional.

(104) Nicolas Mariscal, Regímenes Políticos en El Salvador, -
Revista Estudios Centroamericanos, No. 365, año ---
XXXIV, Universidad Centroamericana, José Simeón Ca--
ñas, El Salvador, marzo de 1979, p. 147.

B. Factores Externos que Determinan e Influyen en la Formulación de la Política Exterior de El Salvador.

Después de haber expuesto en el apartado anterior los limitantes internos que a El Salvador impiden una mejor o mayor proyección a nivel internacional, es necesario plantear los factores exógenos que en combinación con los internos expresan las tendencias de la vinculación del país a la política internacional, que ha sido caracterizada a partir de las relaciones de poder. Por tanto se trata de establecer directamente el carácter concreto y real de dicha vinculación.

Dentro de este contexto, o sea, dentro de este juego político mundial de los Estados que cuentan con los elementos de poder nacional y con los medios para sostener y hacer efectiva una política exterior dominante, que va desde las presiones diplomáticas hasta la fuerza militar; se infiere que particularmente desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial, las decisiones políticas del país y en general de los países latinoamericanos, con excepción de Cuba después de los años sesenta, han permanecido supeditados en diversos grados especialmente a la influencia de Estados Unidos, tal y como ha quedado establecido en apartados anteriores, por lo que es deducible que El Salvador se encuentra bajo un sistema de dominación internacional y de dependencia, formando

parte del área de influencia de Estados Unidos y sometido -- más aún en la actualidad por la constante lucha política e ideológica por parte de grupos tendientes unos a mantener en su totalidad o con reformas relativas el sistema existente y otros a propugnar por el cambio violento de las estructuras económico-políticas prevaletientes.

Además de esta lucha ideológica que se da internamente, El Salvador se encuentra inmerso, como todo país subdesarrollado, a un orden político y económico internacional que acen--túa cada vez más su categoría de subdesarrollo.

Las relaciones económicas internacionales de los centros do--minantes expresan la expansión capitalista al interior de -- los países que como El Salvador se articulan en condiciones de dependencia al centro hegemónico capitalista a nivel mun--dial.

La Segunda Guerra Mundial significa para América Latina la -- consolidación de la hegemonía de los Estados Unidos sobre la región. La guerra tiene como primer efecto el de supeditar -- drásticamente las relaciones económicas del área al mercado norteamericano. Con el cierre de los mercados europeos los -- países latinoamericanos ven extinguirse bruscamente sus ex--portaciones al viejo continente. (105)

(105) El cierre del mercado europeo a consecuencia de la que

La consolidación de la hegemonía económica de Estados Unidos en América Latina tiene a su vez efectos políticos directos para la región.

Estados Unidos diseña políticas dirigidas a afirmar su influencia y consolidar su sistema defensivo continental.

Con lo anterior se trata de establecer que El Salvador preponderantemente está limitado económica y políticamente por las acciones y decisiones de Estados Unidos como centro hegemónico.

La injerencia externa especialmente de Estados Unidos en el plano doméstico de El Salvador, plantea la imposibilidad de seguir un modelo político autóctono sin tomar en cuenta el hecho de pertenecer a la esfera de influencia de dicha superpotencia.

Tal y como lo demuestra el desarrollo histórico, las acci--

rra señala un cambio irreversible, que ya se venía insinuando, del cual Centroamérica emerge en la postguerra vendiendo a un mismo mercado comprador un solo producto y dependiendo del mismo para cubrir sus necesidades manufactureras. En el quinquenio 1930-34 Centroamérica vende a Estados Unidos un 19.5% del total de su cosecha cafetalera y casi un 75% a Europa; en el quinquenio siguiente (1935-39) el porcentaje promedio de café exportado a aquel país aumenta a 39.8% y en los primeros años de la década de los cuarenta (1940-44) crece más del doble hasta llegar a un 87.2% del total del café exportado por la región. Edelberto Torres Rivas, Interpretación al Desarrollo Social Centroamericano. Procesos y Estructuras de una Sociedad Dependiente. Editorial Universitaria Centroamericana EDUCA. Centroamérica. Segunda Edición, 1971. pp. 162-163.

nes de política exterior de El Salvador han carecido de un lineamiento autónomo y de defensa del verdadero interés nacional, limitándose a dar respuesta de acuerdo a lo que su carácter dependiente le permita; ya que su orientación puede explicarse en función de un aparato institucional vinculado prioritariamente a los intereses de los Estados Unidos.

De donde, las acciones de política exterior de ese país encuentran respuesta favorable y de apoyo por parte de El Salvador, en determinadas coyunturas.

Como ya ha sido planteado, la participación misma de El Salvador en las reuniones tendientes a la creación de la Organización de las Naciones Unidas, está condicionada por la exigencia de Estados Unidos hacia América Latina. (106)

Con ese mismo carácter se define su posición frente a los acontecimientos mundiales como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, período en el cual, las tensiones Este-Oeste definen la política exterior norteamericana, constituyéndose en el valuarte de la seguridad hemisférica, como arma política que justifique su intervención en el área.

Así en 1947 se firma el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, TIAR, por medio del cual se instituye el sistema continental de seguridad colectiva, como primera acción con-

(106) Véase Capítulo I, numeral 2, literal A de esta Tesis.

creta de Estados Unidos en el continente americano dentro -- del conflicto de guerra fría. Tratado que en forma inmediata es firmado por El Salvador.

Con base a lo anterior puede afirmarse que el país que se beneficia con la suscripción de dicho Tratado es Estados Uni-- dos, ya que de esa forma amplía su zona de seguridad frente a cualquier agresión extracontinental, y a la vez logra un -- instrumento legal que le permite manipular contra algún país miembro cuando considere que su actitud contraría sus interes, tal como ocurre en el caso de Cuba y el de República Dominicana.

Paradójicamente el interés que motiva la actuación de los -- países latinoamericanos en el sistema de seguridad colectiva es la búsqueda de su seguridad nacional dentro de las pers-- pectivas que el marco de la dependencia plantea.

En 1948 El Salvador " participa " y ratifica sin reservas la Carta de Bogotá, que crea la Organización de Estados Americanos; Organismo que viene a ser un punto político de apoyo legal para llevar a cabo una intervención indirecta en América Latina y que le proporciona un mayor control de su zona de -- influencia.

En términos generales, la estrategia política, militar e i-- deológica emprendida por Washington, para la contención del comunismo, inhibe las posturas de El Salvador al igual que --

del resto de países latinoamericanos, en aceptación de una serie de doctrinas y de acciones concretas implementadas por los Estados Unidos, y que reafirma en las décadas posteriores la influencia en los asuntos internos del país para la toma de decisión y puesta en marcha de alguna política que se trate de implementar.

Reafirmando lo anterior, se hace referencia a la actitud salvadoreña con relación a la serie de condenas políticas, bloque económico y subsecuente expulsión de Cuba de la Organización de Estados Americanos, en respaldo de Estados Unidos.

Asimismo, frente a la invasión norteamericana a República Dominicana, El Salvador envía tropas para formar un contingente intervencionista, denominado " Fuerza Interamericana de Paz ", para dar legitimidad a tal acción.

Con el auge de las relaciones multilaterales y aparecimiento de nuevas potencias a nivel internacional y el reciente --- triunfo de la Revolución Cubana; los Estados Unidos cambian relativamente su actitud hacia América Latina, diseñando políticas económicas que se desarrollan dentro de un esquema más restringido a nivel regional y se intensifican a nivel bilateral en defensa de sus intereses concretos en cada país. De esta manera, El Salvador junto con el resto de países centroamericanos se ve forzado a reorientar el proceso integracionista hacia el regionalismo, por medio del Mercado Común

Centroamericano, MCCA, a fin de crear las condiciones necesarias para la captación y defensa del capital extranjero; básicamente el norteamericano.

El Mercado Común Centroamericano se implementa como un proyecto que conduciría a un desarrollo industrial y por ende a una mejor condición interna de cada uno de ellos.

No obstante dicha política obedece a la nueva modalidad del capitalismo, que requiere de la modernización de las estructuras productivas que permitan una mayor acumulación de capital a la burguesía salvadoreña en alianza con la burguesía hegemónica norteamericana. Lo cual no pasa de ser una nueva fase del subdesarrollo del país, ensanchando la brecha existente con los países desarrollados, que incide en una aún mayor restricción de posibilidades de formular acciones autónomas definidas en materia de política exterior.

Esa misma protección de intereses norteamericanos en la región, da lugar a la creación del Consejo de Defensa Centroamericano, CONDECA, cuyo propósito consiste en coordinar y centralizar un comando militar, bajo la supervisión de los Estados Unidos. (107)

Dentro de este mismo esquema se puede comprender la puesta -

(107) Como la única institución de su índole en el hemisferio CONDECA es importante por varias razones. --
En primer término, su formación es un ejemplo clásico

en vigor y la captación de la Alianza para el Progreso, -- ALPRO, en Centroamérica, como estrategia cuyos fines económicos predicen en sí, los fines políticos e ideológicos de contención al comunismo, ya no solo extracontinental, sino por el empuje de los movimientos revolucionarios y el peligro -- que el triunfo de la Revolución Cubana representa. (108)

La coexistencia pacífica y la distensión entre las grandes potencias marca un nuevo período en la escena internacional, disminuyendo las tensiones de la guerra fría. Fenómeno que

de la superposición de la estructura militar norteamericana sobre una región subdesarrollada. En segundo lugar, su organización permite la dominación militar de Estados Unidos en Centroamérica. Finalmente, CONDECA ilustra el ejemplo de la ayuda norteamericana, en este caso militar, para el fortalecimiento de fuerzas locales a fin de proteger los intereses de los Estados Unidos y los de aliados centroamericanos. Emilio Sarmiento, Control Militar de Estados Unidos en Centroamérica, material mimeografiado, Seminario de Política Exterior de El Salvador, Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador, 1974. pp. 1-2.

- (108) La política de la Alianza para el Progreso, creada en 1961, para implementar los Acuerdos de Punta del Este, tiene implícita una concepción de tipo contrainsurreccional, similar a las concepciones de la seguridad hemisférica y continental, por supuesto, con características específicas. Hugo Francisco Carrillo, Política de los Estados Unidos en las Relaciones Interamericanas - (a partir de las Directrices de Política Exterior en el Contexto del Sistema Político Internacional Contemporáneo, (1949-1970), Tesis para optar a la Licenciatura en Relaciones Internacionales, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador, septiembre de 1981, p. 101.

permite a El Salvador reorientar su política exterior basado principalmente en consideraciones económicas, reanudando relaciones con los países de Europa Oriental (109) las cuales habían suspendido en los primeros años de la década de los cincuenta por la identificación de éstos como países socialistas.

A medida que los Estados Unidos flexibiliza sus vínculos --- dentro de su esfera de influencia como consecuencia de la --- distensión y de su avance estratégico nuclear, El Salvador --- trata de proyectar una nueva imagen dentro de la comunidad --- internacional; y, además de reanudar el comercio con los --- países socialistas, llega a participar aunque tímidamente en el movimiento de países no alineados, bajo la categoría de --- país observador en 1979.

Sin embargo, la problemática estructural, política y militar que caracteriza al proceso internamente, y su determinación

(109) Entre 1970-1976 se firman convenios comerciales con República Socialista de Checoslovaquia, República Democrática Alemana, República Popular de Hungría, República Socialista de Rumania, República Popular de Bulgaria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Popular de Polonia y República Socialista Federativa de Yugoslavia. Lográndose en ese mismo período un intercambio comercial favorable a El Salvador en 79 millones de colones. Sin Autor. Panorama General de las Relaciones de El Salvador con Otros Países. Material mimeografiado, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador, s/f, pp. 32-35.

y captación en el exterior ha tornado sumamente difícil concretar los intereses nacionales en ese ámbito.

Además de los factores anteriormente señalados, que son los de mayor peso en la definición de la postura salvadoreña en el quehacer internacional; existen otras determinantes de su política exterior, como efecto de la creciente interdependencia con el resto de países latinoamericanos principalmente - en las esferas comerciales, políticas, militares, ideológicas, sociales y culturales.

Así, El Salvador, dadas las características inherentes de su desarrollo, la falta de sistematización de las acciones políticas a nivel externo y de una diplomacia adecuada, se ve -- condicionado en algunos casos por países de similar categoría de desarrollo, como Guatemala, que es uno de los principales mercados regionales para los productos salvadoreños de exportación; además de constituir una vía directa de comunicación terrestre que facilita la ampliación y agilización -- del intercambio comercial con otras áreas geográficas, a través de sus puertos en el Atlántico; sumando a ello la existencia en dicho país de una cantidad considerable de salvadoreños residentes e indocumentados. Factores que en su conjunto inhiben e influyen en las decisiones que sobre determinada cuestión se adopten.

Un ejemplo de ello se manifiesta con mayor claridad en el di

ferendo Anglo-Guatemalteco en la disputa por el territorio beliceño, frente al cual El Salvador mantiene una política ambigua; evitando asumir una postura de oposición a la política guatemalteca aún cuando reconoce el derecho del pueblo beliceño a la autodeterminación. Principio que en reiteradas ocasiones ha invocado y exigido su respeto como un medio de rechazo a la intervención extranjera en los asuntos internos de los Estados.

En términos generales, se puede afirmar que las posiciones sostenidas por El Salvador, se mueven en un espacio limitado por las acciones y decisiones políticas de otros actores internacionales que ocupan con diferentes grados de intensidad, puestos hegemónicos en la sociedad internacional, y que ponen en evidencia la estructura de poder mundial como una relación política, dinámica y desigual entre los centros de poder internacional y los países que no cuentan con la capacidad real de decisión pero que sufren los efectos de la misma.

Se reconoce la continuidad e interacción entre los factores internos y externos que a su vez inciden en la configuración de las fuerzas y estructuras socio-económicas y político-ideológicas, en el sistema de poder, en la organización y funcionamiento del aparato político-institucional y en el proceso de toma de decisiones tanto en la esfera nacional como -

internacional, y dependiendo de la dinámica propia de cada uno de estos aspectos se proyectará una política con mayor o menor grado de autonomía.

La agudización de las contradicciones estructurales de El Salvador, a finales de la década de los setenta, genera un proceso crítico en los niveles político, económico, social y militar que lo ubica en una posición particular en lo referente a la política que desarrolla. La creciente ideologización y consecuente internacionalización de la crisis conduce a la intervención de las grandes potencias y sus aliados menores, orientándose la acción de El Salvador en organismos internacionales, principalmente a fortalecer los mecanismos de negociación en los mismos y a buscar apoyo en otras áreas geográficas.

A manera de conclusión puede señalarse que la conjugación e interrelación entre los factores internos y externos constituye la determinante de la política exterior salvadoreña; y ante las limitantes y condicionamiento que esta configuración presupone, se presenta como alternativa la búsqueda de un alineamiento político con países de similar desarrollo mediante la conformación de bloques definidos de acuerdo a los intereses nacionales preponderantes y que conduzcan a la reestructuración de su política exterior sobre bases más sólidas, que garanticen la consecución de tales intereses.

C. Ambivalencia de la Política Exterior de El Salvador a Partir de los Factores Endógenos y Exógenos que le Limitan.

Las características generales en cuanto a la situación del subdesarrollo de los países latinoamericanos, hace posible la realización de esfuerzos tendientes a mejorar sus condiciones económicas, políticas y sociales.

Sin embargo no hay que perder de vista los rasgos particulares de cada Estado en donde los intereses nacionales dominantes en conjugación con los externos ejercen todo tipo de presión que va desde acciones políticas hasta la intervención armada. (110)

En tales circunstancias, las posibilidades internas de cambio de los países latinoamericanos, especialmente de los de menor desarrollo relativo, aún cuando se planteen meramente a nivel reformista son muy escasas, de la misma manera son escasas sus posibilidades de proyección internacional.

El desarrollo histórico de América Latina demuestra en sí el grado de vulnerabilidad permitido a la intervención de Estados Unidos que ha ido forzando en mayor o menor medida la

(110) Como el caso más reciente de intervención armada puede citarse la invasión a Grenada por parte de los Estados Unidos en Alianza con la clase interna preponderante en defensa de sus intereses.

voluntad política y el desarrollo de estos pueblos. (111) Después de las generalidades anotadas, entiéndase dentro del mismo esquema a El Salvador, agregándole además sus rasgos particulares planteados anteriormente y que limitan su propio desarrollo histórico.

No es necesario puntualizar nuevamente el esquema de dominación internacional bajo el que se desenvuelve el país para no caer en repetición de elementos de juicio, pues como es ya aceptado, la categoría de Estados en sí, le significa un lugar en el desarrollo de las relaciones internacionales que han evolucionado y seguirán evolucionando hacia otros estadios de los que continuará formando parte.

Los elementos analizados a lo largo del trabajo proveen un juicio general de la situación del país en el contexto internacional por lo que la parte siguiente se orientará a estudiar su participación conjunta al Bloque Latinoamericano en las Naciones Unidas; concretamente en aquellas cuestiones -- que le afecten directamente y en similitud con los países -- que por su situación internacional participan en busca de -- reivindicaciones, especialmente económicas, en el movimiento tercermundista y el bloque de países no alineados a los -

(111) Comprendase los diferentes niveles de desarrollo y el grado de permeabilidad que los países de América Latina presentan a la intervención de Estados Unidos.

que ya se ha hecho referencia anteriormente.

El Salvador dentro de estos movimientos toma mayor conciencia de sus propios problemas, junto a los demás países del área, haciendo frente a la injerencia de los Estados Unidos; pero sin negar su vinculación a la potencia hegemónica de la cual depende su economía nacional.

Es así como ha tenido una mayor participación dentro del esquema democrático de la comunidad internacional, presentando un mayor dinamismo en problemas internacionales (112), que no afecten los intereses vitales de los Estados Unidos.

Asimismo, su actuación dentro del Bloque Latinoamericano está condicionada; pues no hay que perder de vista que tanto en en el plano interno como en el internacional se ponen en funcionamiento maquinarias que desvirtúan el libre juego de su política.

Para El Salvador, los factores que tienden a solidarizarlo -

(112) Un área en que El Salvador se ha mostrado activo, es en lo que se refiere al control de sus riquezas naturales y en aquellas políticas de carácter preponderantemente económico-social. Así El Salvador como Estado soberano ha defendido la tesis de 200 millas marinas para la conservación y explotación de los recursos naturales del mar adyacente, en función de sus objetivos de desarrollo.

Posición que se complementa con el interés en el plano del mantenimiento del carácter internacional de los fondos marinos y económicos, así como de sus recursos y riquezas de acuerdo a la resolución 27/49 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

con el Bloque Latinoamericano son en su mayoría de carácter económico y social. Su posición cambia si las cuestiones son de carácter político e ideológico lo que lleva a la inexistencia de una auténtica política dentro del bloque.

La ambivalencia en las votaciones de la Asamblea General es la característica más sobresaliente de la posición salvadoreña, así como del Bloque Latinoamericano en sí, ya que la mayoría de estos países son aún sociedades culturalmente heterogéneas y no integradas, que generalmente reflejan los intereses de las clases más conservadoras y poseedoras dentro de cada sociedad.

Se torna difícil por las condiciones mismas de El Salvador, la mantención de una línea política uniforme en las votaciones, pues todo varía de acuerdo a la importancia de los problemas a discutir, así como de los factores externos inherentes al problema.

El Salvador ha mantenido una participación relativamente más activa en tres problemas básicos dentro de la Asamblea General tales como: conflictos de guerra fría, autodeterminación de los pueblos y problemas de desarrollo económico, teniendo un mayor grado de identidad dentro del Bloque Latinoamericano en asuntos concernientes a la descolonización después de la Segunda Guerra Mundial y en la actualidad en cuestiones de desarrollo económico, derechos humanos y cooperación.

La participación de El Salvador, en las Naciones Unidas dado su poco peso político a nivel internacional, es de carácter general y común a numerosos países de semejante nivel de desarrollo.

Los diferentes organismos y foros internacionales existentes, creados especialmente para la deliberación de problemas económicos han sido un factor preponderante para que El Salvador junto con los países latinoamericanos conformen un bloque, y, al lado del resto de países en desarrollo de Africa y Asia presenten sus demandas para la formulación de un Nuevo Orden Económico que les sea mas conveniente a las condiciones imperantes en cada uno de ellos; tratando de cohesionar y sistematizar posturas dentro de los mismos.

Sin embargo el accionar del país en este nuevo ámbito, no se ha efectuado en forma planificada, ya que sus posiciones se realizan dentro del marco limitado por los factores internos y externos, que no permiten que sus políticas se definan en base a verdaderos objetivos nacionales.

Al cobrar auge las reivindicaciones de carácter económico - por parte de los países en desarrollo, El Salvador como parte integrante del Grupo de los 77 participa en el Comité -- Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, integrado por 32 Estados, y que se en carga de elaborar la agenda a discutir en la Conferencia.

Conjuntamente con los países centroamericanos concientes de la necesidad de su desarrollo económico, se reúnen con ese mismo fin en 1963, el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, el Subcomité Centroamericano de Comercio y los Ministros Centroamericanos de Economía para discutir una posición coherente a nivel regional.

Se crea en enero de 1964 mediante Acuerdo Ejecutivo y a propuesta del Ministerio de Economía una Comisión Nacional Asesora y una Comisión Coordinadora para encargarse del estudio de los documentos y agendas correspondientes a la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. (113)

(113) En base al estudio realizado por ambas comisiones el Ministerio de Economía elabora doce puntos que El Salvador debería de apoyar en las negociaciones de la I UNCTAD:

- 1- El establecimiento de un nuevo sistema de relaciones económicas internacionales basado en modalidades de comercio exterior que corrijan los factores determinantes del estancamiento de los países productores de materias primas.
- 2- La suscripción de acuerdos multilaterales para determinados productos con el objeto de organizar los mercados tradicionales de exportación y al mismo tiempo abrir nuevos mercados.
- 3- La adopción de un nuevo concepto del principio de reciprocidad y de la aplicación de la cláusula de nación más favorecida, basado en las concesiones otorgadas por los países menos desarrollados.
- 4- La eliminación de restricciones cuantitativas y de otra índole impuestas a las exportaciones de los países en vías de desarrollo por las naciones industrializadas.

A nivel latinoamericano contando siempre con la "iniciativa" de los Estados Unidos se celebran una serie de reuniones con la finalidad de constituir un foro que examine la posición de la región, tal es el caso de la reunión del Consejo Inte-

zadas.

5- Los esfuerzos para que los países industrializados no discriminen la importación de nuestros productos -- tropicales en beneficio de otras áreas geográficas.

6- Las gestiones para que los países industrializados reestructuren sus tarifas de importación aplicables a los productos finales elaborados con materias primas tropicales a fin de no obstaculizar el desarrollo de estas manufacturas en los países latinoamericanos

7- Cualquier gestión orientada a la obtención de facilidades adecuadas de financiamiento para conversión y diversificación de los cultivos tradicionales de exportación.

8- La adopción de un sistema adecuado de financiamiento compensatorio de pérdidas originadas en el deterioro de los términos del intercambio.

9- La creación de un nuevo organismo de comercio internacional distinto del GATT dentro del marco de Naciones Unidas, con el objeto de institucionalizar y organizar los esfuerzos de una estructuración del comercio internacional.

10- La ampliación de los mercados para nuestros productos de exportación hacia países de economías centralmente planificadas a través de un organismo internacional multilateral.

11- Reafirmar la posición del Mercado Común Centroamericano como entidad económica con capacidad para negociar en el ámbito del comercio internacional

12- Solidaridad con los otros países del Bloque Centroamericano para hacer efectivos los acuerdos previos tomados en la Conferencia Preparatoria celebrada en la Ciudad de México en enero de 1964, que da origen a la Carta de Altagracia (que fue la base de la posición de los países en desarrollo en la I. UNCTAD); la cual es suscrita por El Salvador. Documento: "Instrucciones a la Delegación que representó a El Salvador en la I - UNCTAD", elaborado el 17 de marzo de 1964, siendo Ministro de Economía el Dr. Abelardo Torres.

americano Económico y Social celebrada en Sao Paulo en noviembre de 1963, que crea la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) y; el Seminario Latinoamericano de Expertos Gubernamentales celebrada en Brasilia en enero de 1964. Los temas tratados se encuentran en un documento básico preparado por la CEPAL y un grupo de consultores latinoamericanos.(114)

Al institucionalizarse la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo como organismo permanente de las Naciones Unidas y por la viabilidad que presenta para los países en desarrollo, se acuerda continuar celebrando reuniones preparatorias para las siguientes conferencias.

En septiembre de 1967 los países latinoamericanos elaboran -

(114) Básicamente se tratan los siguientes temas: los problemas de los productos básicos tradicionales objeto de exportación fuera de la región latinoamericana; los sistemas de compensación (existentes y adicionales) para corregir desequilibrios en la balanza de pagos y deterioros de la relación de precios del intercambio; la necesidad de expansión de las exportaciones latinoamericanas de productos manufacturados; las posibilidades que podría ofrecer el intercambio con los países de economías centralmente planificadas y los mecanismos institucionales necesarios para que los países miembros de las Naciones Unidas y sus Organismos Especializados esten capacitados para examinar sobre una base permanente, los problemas del desarrollo y del comercio mundial y adoptar medidas para su mejor solución. Información obtenida en base a un documento de la antigua Dirección de Economía Internacional del Ministerio de Economía, El Salvador, 1963.

la Carta de Tequendama cuyos planteamientos conjuntamente -- con los de la Carta de Argelia resumen la posición del Grupo de los 77.

La participación de El Salvador en dichas reuniones se limita únicamente a suscribir los documentos elaborados y a dar apoyo formal al Grupo de los 77 en las deliberaciones sucitadas en el desarrollo de las conferencias.

Con el auge de las relaciones multilaterales a partir de los primeros años de la década de los setenta, el Ministerio de Relaciones Exteriores del país asume ciertas funciones que hasta ese momento son atribuciones estrictas del Ministerio de Economía.

Esta redefinición se da en gran medida con el objeto de dinamizar la participación de dicho Ministerio en los asuntos económicos, tratando de lograr una participación activa y adecuada en la reestructuración de las relaciones internacionales a nivel global y regional, diseñándose para ello lo que se ha denominado "política de contenido económico". Contexto dentro del cual se efectúa la firma y ratificación de convenios comerciales con países socialistas a los que ya se ha hecho referencia.

No obstante lo anterior la actuación de El Salvador a nivel internacional no se modifica sustancialmente, ya que su posición en las Conferencias posteriores continúa siendo de a-

poyo a los argumentos planteados por los países mas activos dentro del Grupo de los 77.

A fin de hacer explicativa la posición de El Salvador en --- cuestiones de naturaleza política se plantean ejemplos que - traslucen sus intereses en coyunturas determinadas en conju- gación con elementos externos que inhiben la adopción de una línea política definida.

Así, en la cuestión de Nicaragua desde el inicio de la cri- sis, El Salvador se muestra "respetuoso" del Principio de No Intervención. Apoya una resolución que descarta la competen- cia de la Organización de Estados Americanos en la crisis ni caragüense, lo que se puede considerar un claro respaldo a - Somoza por parte de un bloque de regímenes militares, obser- vando el principio de no intervención junto a Estados Uni- dos que mantienen esta posición hasta muy avanzada dicha cri- sis. Lo que se deduce de la propuesta presentada por la Dele- gación Salvadoreña en la VII Reunión de la Organización de - Estados Americanos celebrada en septiembre de 1978. (115)

(115). En esta resolución se descarta cualquier intervención de la Organización de Estados Americanos en la cues- --- tión nicaragüense; además se rechaza la propuesta mexi- cana de condenar al gobierno somocista por los excesos cometidos. Esta se adopta en base a la propuesta pre- sentada por El Salvador. Se aprueba la resolución al - alcanzar la mayoría necesaria, por el apoyo dado por - los regímenes del cono sur, quienes se muestran temero- sos por la posibilidad de que la caída de Somoza cons- tituya un precedente negativo para su seguridad en el poder.

Por la afinidad ideológica existente entre el gobierno de Somoza y el gobierno de Romero (116) este último apoya al primero políticamente, y según la voz popular efectivamente. (117)

Al llevarse a cabo la XVII reunión de cancilleres de la Organización de Estados Americanos que se realiza en junio de 1979 se adopta una resolución en la que se establece que la grave conmoción política, social y económica, se debe al régimen dictatorial imperante en ese país, y que la solución corresponde exclusivamente al pueblo nicaraguense; pero recomienda entre otros puntos, que para una solución inmediata, es necesario reemplazar al régimen de Somoza. Esta resolución se aprueba por 17 votos a favor, 2 en contra (Paraguay y Nicaragua) y 4 abstenciones (Chile, Uruguay, Guatemala y El Salvador). (118)

(116) El gobierno de Romero no apoya al Frente Sandinista de Liberación Nacional de Nicaragua, ya que su orientación política no es definida y además de que teme que la caída de Somoza pueda influir en la desestabilización de su régimen, lo que históricamente se llega a comprobar.

(117) Revista de Comercio Exterior. Vol. 28, No. 10. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. octubre de 1978. p. 1222.

(118) OEA Exige Inmediata Renuncia de Somoza. Noticia de la Prensa Gráfica del lunes 25 de junio de 1979. San Salvador, El Salvador, p. 5.

Si analizamos la posición salvadoreña veremos que su apoyo hacia el gobierno somocista lo encubre bajo el matiz político del respeto al Principio de No Intervención y de acuerdo a los intereses del gobierno en esa época.

Se puede afirmar que el gobierno salvadoreño respalda en la mayor medida posible y hasta en sus últimos momentos a que el gobierno somocista se mantuviera en el poder. Pero las políticas se ven obligadas a cambiar de acuerdo a las circunstancias y a los intereses, y así tenemos que dado los acontecimientos que muestran que el Frente Sandinista cuenta con el consenso popular nicaraguense, además de tener el dominio de la mayoría del territorio y contar con el apoyo de la opinión internacional; la política del gobierno salvadoreño adopta un nuevo giro para con el Frente Sandinista; reconociendo a la Junta de Reconstrucción Nacional Nicaraguense -- que había llegado al poder el 19 de julio de 1979. (119)

A partir del triunfo de la Revolución Sandinista, los con--

(119) En nota dirigida por el Canciller salvadoreño al Canciller nicaraguense se formaliza dicho reconocimiento, expresando el deseo del gobierno salvadoreño de estrechar las relaciones mas cordiales con el nuevo gobierno aduciendo que el país se había mantenido y seguiría repetuoso del principio de No Intervención. Esto último significa que El Salvador, dado sus intereses en Nicaragua, busca borrar la imagen que con su apoyo a Somoza había logrado en ese país, tratando de enmarcar dicha actitud en el cumplimiento de un principio de las relaciones internacionales como es el de No Intervención.

flictos en el área se intensifican, especialmente por la amenaza que según Estados Unidos representa la nueva Nicaragua con orientación Marxista-Leninista, que pone en peligro la paz y la seguridad de la región; lo que permite la competencia de la Organización de Estados Americanos. Organismo en el que el poder y la influencia de los Estados Unidos son decisivos y que ha permitido que la cuestión nicaragüense sea tratada como un claro desapego por parte de Nicaragua a los principios de No Intervención y Autodeterminación de los Pueblos en el sistema político de las relaciones internacionales, y que paradójicamente es tratado en las Naciones Unidas en forma inversa, al ser Nicaragua quien acusa a los Estados Unidos de una grave agresión a su territorio en abierta violación de esos mismos principios. (120)

El Salvador por su parte defiende la preeminencia del organismo regional en consonancia con la postura norteamericana, tratando de evitar que la crisis centroamericana se internacionalice en todas sus dimensiones. (121)

(120) Ver: "Actividades secretas de los Estados Unidos: opinión de Nicaragua". Revista ONU Crónica, Vol. XXI, No. 4. Naciones Unidas, Nueva York, 1984. pp. 8-10.

(121) La cuestión nicaraguense se incluye en las Naciones Unidas como parte de la crisis centroamericana, bajo el tema: "La situación en Centroamérica: amenaza a la paz y seguridad internacionales e iniciativa de paz". Examinada la situación en Centroamérica, se condenan ataques contra Naciones Unidas. Revista ONU Crónica Vol. XXI, No.1, Naciones Unidas, Nueva York, enero 1984. p. 13.

La influencia que sobre el proceso de toma de decisiones ejercen los factores externos e internos presentes, evidencia la postura asumida por el gobierno salvadoreño en las Naciones Unidas respecto a la actual problemática nicaragüense, y los efectos que la misma pueda tener para el régimen salvadoreño.

Dentro de este contexto se explica la coincidencia de la política del país con la asumida por los Estados Unidos a partir de la relación de dependencia y subordinación con respecto a ese país, que persigue la defensa de su seguridad en la región y que a su vez responde a los intereses de las fuerzas económicas y políticas dominantes en El Salvador, que perciben la crisis nicaragüense como una situación susceptible de cuestionar dicho dominio.

Nuevamente El Salvador se presenta como abanderado contra el comunismo internacional, no obstante de permanecer sin definir una línea política acorde con los nuevos planteamientos democráticos del país postulados desde octubre de 1979.

Lo anteriormente señalado expresa en sí la conveniencia de implementación y puesta en marcha de un proyecto de política exterior, que cuente con una aplicabilidad real, y consecuente con el verdadero interés nacional y que además vaya de acuerdo a los fundamentos que el Derecho Internacional confiere a las Relaciones Internacionales.

2. PROCESO POLITICO EN EL SALVADOR A PARTIR DE OCTUBRE DE --
1979, CON BASES PARA UNA REDEFINICION DE LA POLITICA EXTE
RIOR.

El desarrollo de las rígidas estructuras económicas y políti
cas de El Salvador restringen las perspectivas de reforma, -
inclusive las planificadas por el Estado, permitiendo las --
crecientes tensiones sociales producto de las precarias con-
diciones de vida de los sectores populares, lo que conlleva
a la agudización de las contradicciones internas, entrando -
el país en una crisis general del sistema. (122)

A nivel económico, la base social del poder oligárquico se -
ha alterado, tendiéndose a incrementar el poder y la riqueza
de la oligarquía industrial financiera que agudiza la legiti
midad del orden político.

A este nivel, la crisis económica estructural se intensifica

(122) "El Salvador experimenta la crisis más profunda y pro-
longada de toda su historia contemporánea. A los cos--
tos sociales y a los miles de muertos ocasionados por
el conflicto, se agregan las dimensiones económicas --
del mismo; el PIB de 1983 a precios constantes, se en-
cuentra en niveles similares de hace diez años; el ni-
vel de producción y consumo per cápita del país ha re
trocedido casi veinte años, y, los volúmenes de inver-
sión implican retrocesos probablemente mayores a los -
veinte años". Editorial del Boletín de Ciencias Econó-
micas y Sociales, año VII, No. 4. Departamentos de Eco-
nomía, Sociología y Ciencias Políticas, Universidad --
Centroamericana José Simeón Cañas, El Salvador, julio-
agosto, 1984, p.219.

dando lugar a una crisis coyuntural, configurada por una compleja manifestación de violencia y conflictividad social -- que evidencian la no viabilidad política y económica del régimen político vigente.

El golpe de Estado de octubre de 1979, se presenta como un replanteamiento político dentro de un esquema de reformismo más avanzado y agresivo y como una reestructuración del proceso de acumulación que evite el total resquebrajamiento del aparato productivo, y, que permita el retorno al constitucionalismo democrático. (123)

Los planteamientos del gobierno a partir de ese período, en cuanto a la orientación de la política exterior, deducidos -- de la serie de declaraciones y discursos presentados por la cancillería pueden resumirse como derivados de los principios doctrinarios internacionales, relacionados directamente con la problemática interna, concebidos como elementos modulares para la formulación y aplicación de la nueva imagen --

(123) Dentro de ese esquema reformista se explica el Decreto No. 114 del 8 de enero de 1980 por medio del cual, la Junta Revolucionaria de Gobierno; Decreta: hacer efectiva la nacionalización del Comercio Exterior; regular e implementar una Reforma Agraria Integral; Nacionalizar la Banca del País; y Asegurar los Derechos de los Trabajadores preferentemente los del campo para constituir asociaciones profesionales. D.O. No. 29, T. 266, 11 de febrero de 1980.

que se pretende para la política exterior salvadoreña; ---
 siendo: la Democratización de las Relaciones Internaciona--
 les, la No Intervención, la Autodeterminación de los Pue----
 blos, la Igualdad Soberana de los Estados, la Paz y Seguri--
 dad Internacionales, la Solución Pacífica de las Controver--
 sias, la Cooperación Internacional, la Solidaridad con los -
 países subdesarrollados en base a la comunidad de intereses
 y otros principios universalmente conocidos. (124)

Para la implementación de tales principios se postulan una -
 serie de objetivos con la justificación de que los mismos -
 se proyecten en cumplimiento del interés nacional, acordes -
 al proceso de democratización que se formula como priorita--
 rio dentro del actual régimen político, planteándose los si-
 guientes objetivos: 1- Consolidar el proceso de cambios y de
 moeratzación interna ante la comunidad internacional; 2- --
 reafirmar la vocación democrática de El Salvador como sujeto
 protagónico de la comunidad centroamericana, a fin de coadyu
 var en la concreción de la paz en la región y hacer factible
 la integración ; 3- estrechar las relaciones de amistad y --

(124) Memoria 1981-1982. Ministerio de Relaciones Exteriores
 Boletín informativo para el Servicio Exterior, No. 24
 y 25. Editado por la Dirección General de Cultura y --
 Comunicación. Ministerio de Relaciones Exteriores de -
 El Salvador. 1982. p. 8.

cooperación con los países del mundo que comparten la idea de institucionalizar la vía democrática para el país; 4- neutralizar las actividades políticas internacionales, de los países y grupos políticos adversos al proceso democrático salvadoreño; 5- promover en el exterior a nivel de gobiernos partidos y grupos, una imagen nacional que objetivamente refleje la auténtica realidad política y social salvadoreña; 6- obtener la cooperación económica y financiera que permita al Estado superar la crisis. (125)

Los principios y objetivos expuestos, tomando en cuenta el desenvolvimiento internacional del país en los últimos 5 años claramente son manifestaciones teórico-formales carentes, en su relatividad, de sustentación práctica y que reafirman el carácter desigual de la participación de El Salvador en la escena internacional, limitándose básicamente a difundir en la Organización la plataforma democrática reformista del gobierno, tomando como principal instrumento el principio de No Intervención y Autodeterminación en defensa de la injerencia de la ideología marxista que encuentra un campo vulnerable por las condiciones que se han ido gestando en el desarrollo histórico-estructural del país.

A nivel de las posiciones sostenidas en la Organización de

(125) Memoria 1981-1982. Ob. Cit. p. 9.

249

las Naciones Unidas, en aquéllas cuestiones en que la aplicabilidad de estos principios requieren ser respetados y no representen efectos negativos a sus intereses particulares, El Salvador ha mantenido en las votaciones una actitud favorable a los mismos junto con los países del Bloque Latinoamericano defensores dinámicos de estos. Citándose como ejemplo más reciente la posición sostenida por el gobierno salvadoreño en el caso del conflicto de las Islas Malvinas. (126)

La concepción del principio de No Intervención y Autodeterminación presenta una directriz práctica firme en cuanto a la defensa de la "seguridad ideológica nacional". Que podría denominarse "anticomunismo". Deducción hecha en base a la actitud asumida por el gobierno ante acciones políticas como la Declaración "Franco-Mexicana de agosto de 1981 (127) y

(126) "La muestra de solidaridad continental la recibió la hermana República de Argentina por la terca persistencia de un colonialismo hace mucho desfasado. Me refiero a las Islas Malvinas. Mi gobierno respalda la aspiración argentina por lograr el pleno ejercicio de su soberanía sobre ellas, basándonos no únicamente en la solidaridad continental y en el derecho, sino también en los principios que contiene la Resolución 1521 --- (XV) de la Asamblea General". Política Internacional de El Salvador. Discurso pronunciado por el Dr. Fidel Chavez Mena, Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador en el XXXVII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Nueva York. octubre 12, 1982. p. 16.

(127) "La Declaración Conjunta Franco-Mexicana, uno de los mayores intentos injerencistas que ha conocido la prác

el rechazo a las acciones emprendidas en las votaciones de la Asamblea General por parte del Bloque Socialista que presenta una integración coherente y que apoya dicha Declaración.

Reafirmando aún más, lo establecido en el apartado anterior en cuanto a la interrelación existente entre los factores internos y externos como condicionantes de la política exterior, es indiscutible, a partir de las connotaciones que la actual crisis plantea; el notable incremento de la injerencia externa, especialmente de Estados Unidos; cuyos fundamentos se exponen a lo largo del trabajo, y por medio de los --cuales se reserva el derecho de intervenir.

Asimismo se da la gestión del recién constituido "Grupo de Contadora" compuesto por México, Colombia, Panamá y Venezuela, que con una visión diferente a la norteamericana trata de lograr la aplicabilidad de los principios de las Relaciones Internacionales, especialmente los de No Intervención y Autodeterminación ~~de Los Pueblos~~, propugnando especialmente por una solución negociada que garantice la convivencia pa

tica internacional, y que, con su virtual reconocimiento de la legitimidad de una lucha insurreccional, amenazó con echar al traste los improvisos esfuerzos que por encontrar una solución democrática que nos llevara a la normalización institucional hacían los diversos sectores nacionales". Memoria 1981-1982, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ob. Cit. p. 5.

cífica de la región. (128)

Partiendo de las reflexiones sobre la realidad nacional e internacional del país, su capacidad de acción, negociación y de respuesta frente a la comunidad internacional en general, es reducida. Aún cuando es presumible que en la etapa presente pueden ser modificados muchos elementos vitales de la sociedad y de su proyecto interno que le permitan una mejor --proyección internacional.

La nueva orientación política, que presupone reformas a nivel interno e internacional, plantea como necesario el aprovechamiento por parte de El Salvador, de las nuevas posibilidades que la cooperación internacional proporciona en la época presente a los países en desarrollo que a nivel conjunto propugnan en los foros internacionales por el establecimiento de un nuevo orden mundial. Siendo requisito indispensable para lograr una mejor posición, el trazar una política internacional de riguroso contenido nacional en la que se reconozcan los elementos sociales, culturales, religiosos que forman parte de la sociedad salvadoreña.

(128) Se ha elaborado un documento conteniendo 21 puntos, como objetivos para lograr una solución a la crisis centroamericana mediante negociaciones de los países del área, con la participación de los países del Grupo de Contadora. Sin Autor. Documento de Objetivos. Posición y Avances de la última reunión de Contadora celebrada en la Ciudad de Panamá del 7 al 9 de septiembre de --- 1983.

3. CONOCIMIENTO DE LA CRISIS SALVADOREÑA EN LAS NACIONES UNIDAS. ACTITUD POLITICA DE EL SALVADOR. FACTIBILIDAD Y/O EFICACIA DEL ORGANISMO.

El caso de El Salvador ha alcanzado a nivel internacional una amplia proyección, no solamente como parte de la crisis centroamericana que ha adquirido grandes proporciones a nivel mundial sino además por la intensidad que el conflicto interno cobra y por la diversidad de factores externos que se involucran y que permiten diversos criterios por parte de la opinión pública mundial ante dicho conflicto cuya intensidad y agravamiento, especialmente a nivel de costos humanos, es enorme, y que representa un grave peligro para la paz de la región que puede convertirse potencialmente en una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales.

Por la magnitud que la crisis salvadoreña adquiere a nivel interno, su proyección internacional se refleja en las Naciones Unidas especialmente en las cuestiones relacionadas con los derechos humanos. Su conocimiento concuerda con la política de Estados Unidos al respecto, que había sido implementada a nivel internacional por Carter (129), como un arma de -

(129) "El gobierno de Romero y su política crecientemente repressiva choca con la política de derechos humanos de la administración Carter, política a la que se había a

política exterior aplicada especialmente en América Latina. La Organización de las Naciones Unidas valiéndose de la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada en 1948 y otras disposiciones de la Carta que le proporcionan autoridad para intervenir cuando estos sean violados y que tal situación se proyecte como amenaza a la paz y seguridad internacionales, incluye en el temario de la XXXV Asamblea General de 1980, la violación de los derechos humanos y libertades fundamentales en El Salvador, a propuesta de la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Década de la Mujer, celebrada en Copenhague, en julio de 1980; en donde se aprueba el proyecto de Resolución "La Mujer en El Salvador" y se condena al gobierno de El Salvador e insta a la Organización a tomar parte en dicha situación.

A partir de entonces el asunto ha sido examinado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptando una serie de resoluciones condenatorias sobre la sistemática violación de los derechos humanos. (130)

signado la más alta prioridad en América Latina". Richard Feinberg. Estados Unidos y el Tercer Mundo: Los problemas de un mundo menos controlable. Cuadernos Semestrales. Estados Unidos perspectiva latinoamericana, No. 14, CIDE, México, Segundo Semestre 1983, p. 168.

(131) Según las informaciones que obran en poder de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; el número promedio de personas que habrían sufrido asesinatos polí-

En el XXXV período ordinario de sesiones de la Asamblea General se aprueba la Resolución 35/192, del 15 de diciembre de 1980, que condena al gobierno y pide que la Comisión de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas investigue e informe sobre la situación de los derechos humanos en el país, a fin de continuar con el examen del tema en su próximo período de sesiones.

En el XXXVI período ordinario de sesiones se aprueba la Resolución 36/155 del 6 de diciembre de 1981; en el XXXVII período ordinario de sesiones se aprueba la Resolución 37/145 del 11 de diciembre de 1982; en el XXXVIII período ordinario de sesiones se aprueba la Resolución 38/101 del 16 de diciembre de 1984.

Todas con igual carácter que la primera, y cuya única deci--

 ticos en El Salvador sería de 300 personas al mes durante el año de 1982, según informe de la Embajada de los Estados Unidos en ese país; y de 500 personas mensuales, según datos recopilados por la Oficina de Ayuda Legal de la Iglesia Católica, de acuerdo a una información de prensa de la Associated Press de 26 de julio de 1982. De los 4.8 millones de habitantes, según la misma fuente de la Iglesia, 35,000 personas habían sido muertas como consecuencia de la violencia política en los últimos 3 años, lo cual significa un porcentaje de 0.7% de la población salvadoreña muerta durante ese período. Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 1981-1982. El Salvador. Documentos, Revista de Estudios Centroamericanos, ECA, vol. 37, No. 410, Universidad Centroamericana " José Simeón Cañas", El Salvador, diciembre de 1982, ---- p. 1151.

sión es la de seguir manteniendo en estudio la situación de los derechos humanos en El Salvador, a partir de los informes de la Comisión de Derechos Humanos y del Consejo Económico y Social.

Teniendo presente los cambios en el régimen político interno a partir de 1979; toda la actividad que ha tenido lugar en las Naciones Unidas acerca de los derechos humanos particularmente de El Salvador, ha encontrado poca receptividad por parte de este país, quien con una concepción particular de su comportamiento internacional, a partir de la percepción de su situación interna, adopta la visión de que la Organización de Estados Americanos por las connotaciones diferentes, a las de las Naciones Unidas, prevee un mayor margen de apoyo al Gobierno salvadoreño.

Todo ello, en cuanto que las resoluciones que sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador, se han adoptado al interior de la Organización de Estados Americanos, que no cuestionan ni condenan las acciones del Gobierno al respecto; limitándose a tomar nota del informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, sobre la situación de los mismos en varios países latinoamericanos, entre ellos El Salvador, e instar al resto de países miembros del Organismo a cooperar y adoptar las medidas para su plena vigencia sin señalamientos específicos de la naturaleza y -

el alcance de tales medidas; diluyéndose de esta manera los posibles efectos de las disposiciones contenidas en tales resoluciones.

Lo anterior se refuerza en las palabras del Canciller Chávez Mena al afirmar:

"Considerando ambos foros, regional y universal, los resultados de los debates y la adopción de resoluciones en los mismos, sobre temas específicos como el caso de El Salvador, adquieran diferente connotación política, teniendo especial importancia para nuestro país la Organización de Estados Americanos, por las siguientes razones:

a) En la Organización de Estados Americanos se aglutinan la casi totalidad de los países del continente americano, cuya proximidad geográfica y lazos comunes histórico-culturales, los califica para comprender la problemática nacional.

b) El sistema regional abarca movimientos subregionales que, como el Pacto Andino, han desempeñado una acción política importantísima en situaciones conflictivas que se han dado en Centroamérica.

c) La Carta de la Organización de los Estados Americanos y - demás instrumentos jurídicos que conforman el Sistema Interamericano, así como el propio estatuto de la Carta de las Naciones Unidas, le otorgan competencia prioritaria al Organismo Regional para conocer las situaciones que afectan la paz y seguridad del continente." (132)

Evidentemente, tal enfoque de política exterior de El Salvador referente a que la cuestión salvadoreña se ventile en -- las Naciones Unidas, se debe primordialmente a que en dicho Organismo se plantea por un lado, la problemática de la par-

(132) Fidel Chávez Mena. Documentos, Ministerio de Relaciones Exteriores, El Salvador, 1983, p. 53

participación del Bloque Socialista, cuya postura política e ideológica es contraria a la de El Salvador; y, por otro lado la participación de otros países como los de Europa Occidental que propugnan por la defensa de los derechos humanos, y además una mayoría relativa de países de Asia y de África que por su política o situación interna se presentan también como defensores de esos derechos, adoptando todos ellos, una actitud favorable a las Resoluciones de Condena al gobierno de El Salvador; por lo tanto las probabilidades de obtener el consenso y el apoyo mayoritario de sus miembros es indiscutiblemente menor que al ser debatido dentro de la Organización de Estados Americanos, ya que este último aglutina Estados con una mayor afinidad política e ideológica con El Salvador, prueba de ello es la tendencia general de las votaciones en la Asamblea General de las Naciones Unidas en las que los países latinoamericanos votan en su mayoría en contra o se abstienen para adoptar resoluciones que afecten al gobierno de El Salvador, observándose así una postura política coincidente del Bloque Latinoamericano.

Sin embargo a la luz de tales consideraciones es imposible dejar de percibir la influencia y presión política que los Estados Unidos ejercen sobre los países de América Latina hacia quienes se dirige gran parte de su política exterior; influencia que a su vez se refleja en la toma de decisiones de

las Naciones Unidas y con mayor fuerza en el organismo regional.

Dentro de tales reflexiones se comprende con mayor claridad, la justificación política en la que el gobierno de El Salvador fundamenta su actitud hacia el Organismo Universal lo que puede deducirse de los siguientes criterios:

1- Los organismos internacionales de vocación universal están compuestos por diferentes regiones del mundo, Muchos de ellos no tienen real interés en conocer en forma objetiva el acontecer nacional puesto que la gran mayoría carece de vínculos histórico-culturales con El Salvador.

2- En esta clase de foros se presentan situaciones de bloques ideológicos, como el caso del grupo de países comunistas que actúan bajo un liderazgo que los obliga a sostener posiciones monolíticas, independientemente del mérito de la materia que se conoce; alternativamente se da el hecho del apoyo proveniente del fenómeno que se conoce como de "mayorías automáticas", por medio del cual se obtienen adhesiones a determinado proyecto de resolución en atención de quienes son los Estados que lo impulsan o copatrocinan; y

3- De acuerdo a las normas que rigen el funcionamiento de las Naciones Unidas, el conocimiento de una materia de naturaleza interna no puede ser llevada para tomar posición sobre ella, sin violar la propia Carta de la Organización. Por otra parte, el único órgano que puede imponer medidas obligatorias o sanciones a un país determinado, está representado por el Consejo de Seguridad, órgano que tiene competencia para intervenir cuando existe un hecho que amenaza la paz y seguridad internacionales. Como sabemos, en él tienen un asiento cada un de las cinco potencias y tienen poder de veto."(133)

Los criterios expuestos por El Salvador, manifiestan en la práctica la preeminencia del factor político sobre el siste-

ma normativo de la Organización de las Naciones Unidas en el sentido de que es de interés político del Estado salvadoreño evitar que persista la adopción de resoluciones condenatorias cuyos efectos lesionen la proyección política del gobierno a partir de los cambios planificados dentro de la reorientación de su política interna.

En base a ello la incompatibilidad política que para El Salvador representa la discusión de la problemática de la violación de los derechos humanos entre la Organización de Estados Americanos y la Organización de las Naciones Unidas no es proveniente de fundamentos constitucionales sino de razones políticas, ya que los distintos gobiernos tratan de juzgar o participar lo menos posible en las cuestiones relativas a violaciones de derechos humanos cometidas por Estados "amigos". Por otro lado se condena energicamente las violaciones cometidas por oponentes políticos, ocupando la cuestión ideológica un lugar precedente. Por lo que la Organización de las Naciones Unidas ha sido criticada por la opinión pública acusándole de carecer de objetividad o de constancia en la defensa de los derechos humanos olvidando que la participación de la Organización está determinada por órganos de estructura intergubernamental que exponen tales orientaciones políticas dentro del esquema de poder prevaleciente y -- las consecuentes implicaciones de la división Este-Oeste, en

el evolutivo sistema del Derecho Internacional y de las Relaciones Internacionales.

A partir de las posibles implicaciones que el conflicto salvadoreño puede significar para la paz y seguridad internacionales, por la intensidad de las interrelaciones existentes entre el mismo y las acciones políticas de diversos países, especialmente de Estados Unidos y del resto de los países centroamericanos que preveen que su desarrollo y desenlace pueden afectar más directamente sus intereses y su situación política interna en cuanto se cuestionen las estructuras socioeconómicas y políticas de los últimos ubicados en una zona de vital importancia para la seguridad del primero; se hace necesaria una intervención mas efectiva de las Naciones Unidas que con un enfoque más amplio y objetivo de la situación general de la región propenda por la adopción de resoluciones verdaderamente eficaces que reflejen la voluntad política de sus miembros. Es decir que tales Resoluciones no se restrinjan solamente al análisis de cuestiones relativas a los derechos humanos, sino que adopten una visión globalizadora, tendiente a la estabilización de la región a partir de la susperación de todos sus aspectos conflictivos.

Sin embargo, la factibilidad y/o eficacia de la intervención de las Naciones Unidas en un conflicto determinado como en el caso de El Salvador guarda estrecha relación con la es---

estructura de poder que se manifiesta a nivel internacional y que subsiste sobre la base de una desigualdad real entre los Estados que se antepone y legitima en la Organización, por medio de la igualdad formal que se establece para la toma de decisiones en la Asamblea General, órgano que por su estructura interna permite la participación del país junto a la mayoría de Estados que forman la heterogénea sociedad internacional, que en las últimas décadas, con el incremento de la interdependencia y el auge del multilateralismo, amplía las perspectivas por contrarrestar tal desigualdad.

C O C L U S I O N E S

En función del esquema de poder que domina las relaciones internacionales después de la Segunda Guerra Mundial, la Organización de las Naciones Unidas es concebida como un instrumento que asegure los intereses de los países más poderosos dentro de la nueva correlación de fuerzas; que se manifiesta en el declive de Europa Occidental y en la supremacía de Estados Unidos y la Unión Soviética, caracterizando una estructura de poder económica, política e ideológica antagónica y, determinando la condición de la participación del resto de países en la Organización.

Así, las Naciones Unidas básicamente manifiestan la dinámica de la política de los nuevos centros de poder, perfilándose ésta a partir de los intereses políticos y las relaciones de poder entre los Estados, en concordancia con el lugar que los mismos ocupan en la estructura política internacional. A partir de ello, las superpotencias Estados Unidos y la Unión Soviética, reservan para sí y para Gran Bretaña, Francia y China, el predominio en cuanto a la mantención y preservación de la paz y seguridad internacionales, asegurándose el status que detentan a través del establecimiento del Consejo de Seguridad, como uno de los órganos políticos más importantes de la Organización, en donde su participación -

se da con matices sustancialmente diferentes a la de los países en desarrollo. Las grandes potencias se atribuyen un puesto permanente en ese órgano y la facultad de impedir la toma de decisiones que afecten sus intereses por medio del derecho de veto, que la adopción del principio de unanimidad les otorga.

El predominio político de las grandes potencias se evidencia, a su vez, por la capacidad atribuída de manera exclusiva a dicho órgano de adoptar medidas coercitivas cuando ^{como?} la paz y seguridad internacionales se vean amenazadas. Garantizando e institucionalizando así el uso legal de la fuerza, por medio de su participación en el mismo, como miembros permanentes.

A pesar de que las Naciones Unidas surgen bajo el supuesto de que la alianza mantenida durante la guerra continuaría, la consolidación de Estados Unidos y la Unión Soviética como superpotencias con diferente sistema económico, político, social e ideológico caracterizaría sus posteriores acciones políticas lo que se refleja en el funcionamiento y estructura original de la Organización.

Uno de los más trascendentales ejemplos de tales acciones se ve manifestado al ampliar la competencia de la Asamblea general como parte de las presiones emprendidas por Estados Unidos que dominaba ese órgano, por medio de la adopción de

la Resolución Unión Pro Paz en 1950, en contra de la Unión - Soviética, por la dificultad de hacer efectivo el principio de Unanimidad en el Consejo de Seguridad, para adoptar Resoluciones sobre la cuestión de Corea, con implicaciones directas para ese último país.

Tomando como base el carácter evolutivo de las relaciones internacionales, se comprende que la Organización de las Naciones Unidas es el reflejo de la realidad política internacional de postguerra, y que por tal carácter no se mantiene estática sino que evoluciona en la medida que éstas evolucionan y que van imprimiendo cada vez dinamismo en cuanto al ámbito de su competencia, en estrecha vínculación con las acciones emprendidas en su interior.

Como otro órgano político de gran importancia en la Organización, la Asamblea General permite la participación de la casi totalidad de países que forman la comunidad internacional institucionalizando en su interior un esquema de democracia representativa al conceder formalmente a sus miembros una igualdad de derechos para la toma de decisiones.

Los cambios del orden internacional, descolonización, internacionalización de los problemas del desarrollo económico, auge de los movimientos de liberación, etc., alteran el equilibrio al interior del Organismo, permitiendo un grado mayor de participación a los países en desarrollo en la Asamblea -

General, que a la vez de imprimirle un mayor dinamismo les impulsa a llevar a cabo políticas sistematizadas para la implementación de acciones conjuntas dentro del esquema de poder de postguerra, haciendo uso de la igualdad formal que les es concedida.

X La Organización de las Naciones Unidas presenta una sustentación normativa institucional acorde a la heterogeneidad de sus miembros, que al mismo tiempo que garantiza el poder e influencia de los países desarrollados, se orienta al logro de un sistema de cooperación con los países en desarrollo mediante la incorporación en su sistema normativo de una serie de principios y propósitos que circunscriben la competencia formal de la Organización, y que a su vez, dado el carácter de las acciones políticas de los Estados, proyecta la competencia real y práctica de la misma.

Las Naciones Unidas surgen como un medio idóneo para la mantención de la paz y seguridad internacionales, bajo un esquema jurídico formal que legitime las acciones políticas de los Estados que cuentan con el poder real en la sociedad internacional, deduciéndose de ello, que siendo heterogénea la sociedad internacional, así son heterogéneos los intereses de los Estados que la conforman.

En tal sentido, existe una diferencia clara entre el ámbito formal y el ámbito real de la competencia de la Organización,

que se manifiesta al analizar el contenido de la Carta Constitutiva en términos legales y preceptos establecidos como principios o normas de Derecho Internacional que regulan las relaciones internacionales, y la concretización práctica de los mismos que se ven condicionados por los intereses particulares de sus miembros.

El sistema normativo bajo el cual se estructura la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, refleja a su vez la estructura internacional de poder, lo cual queda demostrado al estudiar el funcionamiento de sus principales órganos políticos: Asamblea General y Consejo de Seguridad. Persiguiéndose que tal sistema normativo sea capaz de coordinar de manera funcional las cuestiones que se ventilan en la misma, legitimándose además las acciones de las grandes potencias con la creación de órganos de carácter técnico y subsidarios que promueven la cooperación internacional.

Concretamente, la estructura del Organismo mundial confiere a las grandes potencias en el Consejo de Seguridad el carácter de supremacía y privilegio al concederles el derecho de veto haciendo deductible en su interior una desigualdad formal con respecto a los demás Estados, como sinónimo de la desigualdad real producto del poder material y efectivo del que son poseedores. Estableciéndose en contraposición una igualdad formal que supone un carácter democrático al otorgar

les a todos los Estados, grandes y pequeños, el derecho a un voto dentro de la Asamblea General; que en la práctica se -- traduce en una desigualdad real, deducción hecha a partir de los fundamentos de poder que interactúan en el accionar polí-- tico de los Estados.

De la estructura y funcionamiento de la Organización se deri-- va, no una autoridad supranacional, sino, una comunidad de -- intereses, o sea una organización interestatal, lo que se -- reafirma en el artículo 2 de la Carta, por lo que su buen -- funcionamiento depende de la disponibilidad de sus miembros de dotarle de poderes propios que coadyuven a mantener el or-- den y la estabilidad internacionales.

Sin embargo, como ha quedado establecido, el Consejo de Segu-- ridad conserva el monopolio del uso de la fuerza, ya que sus miembros permanentes poseen la capacidad formal y real de po-- der, que les permite orientar sus actividades o la paraliza-- ción de la misma cuando se ven amenazados sus intereses na-- cionales.

El principio de unanimidad establecido para la toma de deci-- siones del organismo, ha permitido la instrumentalización -- del mismo, por parte de las grandes potencias especialmente Estados Unidos y la Unión Soviética, lo que se demuestra a -- través del estudio, con los ejemplos de los casos Coreano y la adopción de la Resolución Unión Pro Paz; la cuestión del

ingreso de China Popular; y más recientemente las controversias surgidas a raíz del derrivamiento del avión Comercial Coreano en 1983.

El carácter evolutivo de las relaciones internacionales, re-define la estructura política de la sociedad internacional.- Así, a partir de la década de los sesenta la concentración del poder económico mantenido por las superpotencias es cuestionado por el ascenso de nuevos centros al poder mundial, - China, Japón, la Comunidad Económica Europea, etc., dándose una mayor confluencia de intereses que amplían el ámbito de acción de la Organización dentro de una nueva estructura multipolar o policentrista de poder.

El auge del multilateralismo que incrementa la interdependencia entre los Estados, abre nuevas posibilidades en las relaciones de los países en desarrollo e influye en el accionar de los principales órganos del sistema de Naciones Unidas, no obstante de que la relación entre los países en desarrollo y los desarrollados sigue realizándose desde la óptica de la política del poder dentro de la cual, la seguridad y la economía de los primeros depende del grado de vinculación con los segundos.

El interjuego político real a que estan sujetos los Estados en el ámbito internacional, y la aceptación dentro de la Asamblea General de un sistema de votación por mayoría, vienen

a orientar los lineamientos políticos de los países de similar nivel de desarrollo, para que presenten un frente unido - en la adopción de principios comunes y defensa de sus intereses particulares coincidentes. Tornándose la formación de bloques políticos en una de las características dominantes de la política mundial contemporánea.

Dentro de este contexto se enmarca la proyección del Bloque Latinoamericano que desde los inicios de la Organización por su mayoría predominante desempeña un rol importante en su funcionamiento; situación que no es posible mediante acciones aisladas de cada uno de los Estados.

El peso político del Bloque Latinoamericano es superado por la formación del Bloque Afroasiático que a partir del proceso de descolonización, se constituye por la conciencia de su carácter de nuevos Estados periféricos.

La participación cuantitativa de los países en desarrollo en la Asamblea General a través de su accionar en el Bloque Latinoamericano y el Afroasiático, les permite un margen mayor de maniobra en la adopción de decisiones de los diversos problemas en que actúan. Convirtiéndose la liberación económica y la cooperación internacional en temas fundamentales de su política de bloque.

Tal orientación redefine las relaciones entre ambos Bloques, que a través del Grupo de los 77 desempeñan una política de -

presión, logrando, en una medida que no puede ser desestimada hacer prevalecer sus intereses e influir sobre el proceso político de la Asamblea General.

La similitud de condiciones y objetivos económicos de estos bloques de países que constituyen el Tercer Mundo; presenta una perspectiva de fuerza orientada a ampliar las bases de negociación dentro de las Naciones Unidas en general y en la Asamblea en particular.

La confluencia de intereses y de reivindicaciones económicas en relación directa con el accionar de los países en desarrollo conlleva en sí, la prosecución de una viabilidad económica que los conduzca a una viabilidad política que permita reducir la brecha que les separa de los países desarrollados.

El alcance de toda fuerza política realizada por la combinación de Estados para lograr una mayor participación en condiciones igualitarias, no reducidas a una situación puramente formal, se enmarca dentro de las limitantes expuestas por la fuerza de las grandes potencias; lo que reafirma que en el quehacer internacional, dada la distribución de poder, son éstas las que siguen pesando y dominando directamente en las decisiones de la Organización mundial.

Sin embargo, la tendencia de los bloques de países en desarrollo de unificar sus acciones y planificar sus políticas -

en forma conjunta, sería de mayor envergadura y eficacia si la coalición no se limitara a determinadas situaciones coyunturales; sino que los objetivos e intereses que los vinculan sean permanentes, presentando siempre una posición firme y constante en el accionar de la política internacional y subsecuentemente en el proceso de toma de decisiones en la Asamblea.

En tal sentido, se sostiene que el Bloque Latinoamericano se encuentra vinculado al Bloque Afroasiático en cuestiones referentes a colonialismo y problemas de desarrollo económico. Por el contrario en cuestiones políticas está condicionado por su relación de dependencia con respecto a Estados Unidos y su consecuente influencia ideológica; afirmándose a la vez que uno de los elementos de mayor disgregación entre ambos bloques es la cuestión ideológica por la tendencia mayoritariamente socialista del Bloque Afroasiático que caracteriza su actuación en el movimiento de no alineación, sin perder de vista la atracción que tal movimiento significa para algunos países de América Latina que presentan políticas exteriores relativamente autónomas.

En cuestiones de descolonización es evidente el dinamismo y la presión de los bloques políticos, lo que es llevado a la práctica bajo los preceptos establecidos en el Principio de Autodeterminación de los Pueblos, y que ha significado el lo

gró de la independencia política de la mayoría de Estados de Africa, de Asia y de otras áreas, como el Caribe.

Sin embargo, aún subsisten territorios que se encuentran bajo el dominio colonial, especialmente aquellos donde los intereses de las potencias son evidentes. Tal es el caso de Namibia, que denota el predominio de los intereses económicos, políticos y estratégicos de las potencias occidentales, sobre las posiciones coincidentes y permanentes que han sostenido los Bloques Latinoamericano y Afroasiático en la Asamblea General.

La política firme y cohesionada que presentan los bloques en ese caso, ha presionado para que el Consejo de Seguridad adopte resoluciones que incluyen sanciones contra Sudáfrica, que no cuentan con una aplicación práctica por la falta de voluntad política de las potencias occidentales; lo que evidencia que a las resoluciones adoptadas por una mayoría bajo el principio de igualdad formal se contraponen una minoría, lo que manifiesta el carácter real de la desigualdad.

Por otra parte, el surgimiento de gran número de Estados al implementarse el proceso de descolonización y la vigorización que los mismos imprimen a la sociedad internacional junto con la conciencia que adquieren de la situación de sus niveles de desarrollo, plantean como prioritaria la instauración de un nuevo orden económico justo y equitativo; logrando a

través de la articulación de sus fuerzas en bloques y la sistematización de objetivos, la ampliación de la intervención de las Naciones Unidas en este campo, institucionalizándose por medio de la Asamblea General la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo que se convierte en el órgano más importante dentro del Sistema de Naciones Unidas para la discusión, negociación y cooperación para el desarrollo económico.

A nivel político real, es evidente que el avance hacia la construcción de un Nuevo Orden Económico Internacional requiere de un auténtico esfuerzo de cooperación, que supone la buena voluntad y disposición política entre todos los Estados; pero mientras subsista la dominación de las grandes potencias, que conservan una posición dirigente o hegemónica en las actuales relaciones económicas internacionales la efectividad de las acciones de los países en desarrollo se verá limitada.

Evidentemente los diferentes niveles de la desigualdad imperantes en el ámbito internacional que se traducen en intereses y acciones específicas en el funcionamiento de la Organización de las Naciones Unidas, manifiestan las amplias y/o escasas limitantes impuestas a los Estados en el interjuego político mundial.

Al quedar claramente planteado el ámbito real de la partici-

pación de los Estados en base a su ubicación jerárquica en la escala de poder internacional se infiere para El Salvador, a partir de la convergencia de los factores internos y externos, el condicionamiento y limitación de su participación en la política internacional.

El Salvador con escasa dotación de factores económicos, políticos y militares capaces de otorgarle un poderío y ubicarlo en una situación de fuerza en el escenario internacional; -- así como por su condición de Estado dependiente, se encuentra limitado a desempeñar un papel secundario en las relaciones internacionales y en la Organización de las Naciones Unidas. Limitación que es el reflejo de la estructura interna económica, social y política desigual que ha sido sostenida por regímenes políticos que responden a los intereses de las élites dominantes que a su vez han orientado la política exterior del país.

De las generalidades anotadas se infiere que su capacidad de acción se plantea con un carácter general y común a los países de similar nivel de desarrollo.

En estrecha combinación y reiterando lo señalado, El Salvador está condicionado económica y políticamente, principalmente por las decisiones y acciones de los Estados Unidos, - cuya injerencia en los asuntos internos del país le imposibilita seguir un modelo político autóctono determinado sin la

influencia de ese país.

Sin embargo, aún cuando se hable de la reorientación de la política exterior de El Salvador a partir de 1971, sobre la base de la modificación de la estructura internacional que introduce nuevos elementos en las relaciones internacionales, condiciones bajo las cuales se da la reanudación del comercio con los países socialistas y un acercamiento al movimiento de países no alineados; en esencia, el esquema estructural para la formulación de la política exterior no se modifica.

En la Organización de las Naciones Unidas, la política de El Salvador ha estado directamente vinculada a las tendencias y actitudes de los bloques de los países en desarrollo en general y al Latinoamericano en particular; mostrando mayor homogeneidad con las posiciones asumidas por ellos en cuestiones relativas al desarrollo económico, tendientes a la instauración de un Nuevo Orden Económico Internacional; no obstante; las limitantes anotadas anteriormente no permiten que su política se defina aún en este campo, en base a verdaderos objetivos nacionales.

La redefinición de la política exterior de El Salvador a partir del golpe de Estado de octubre de 1979, se realiza dentro de un esquema de tensión y conflictividad a nivel interno, presentándose como un "replanteamiento político", que --

signifique a nivel internacional un apego a los principios de las relaciones internacionales y que se refleje como cumplimiento del interés nacional, en aras de la doctrina de la seguridad nacional, pero que no pasan de ser manifestaciones teórico-formales que reafirman los niveles de desigualdad -- con que se proyecta El Salvador en la conflictiva escena internacional.

Sin sustraerse de la influencia de los Estados Unidos y como parte del Bloque Latinoamericano que permanece sujeto a dicha influencia; El Salvador se presenta, como defensor del principio de No Intervención y Autodeterminación de los Pueblos; en actitud de defensa de la seguridad ideológica; lo que se reafirma con la posición adoptada ante la Declaración Franco-Mexicana en 1981; y la asumida en la Asamblea General, en confrontación al Bloque Socialista y al Afroasiático, --- cuando se discute la situación salvadoreña.

La vinculación en términos de dependencia con respecto a Estados Unidos, se amplía con un carácter mayor de intervencionismo, que abarca niveles extensos en los aspectos económicos, políticos, militares, ideológicos, sociales e incluso culturales; por la crisis en que se encuentra inmerso.

Sin embargo se proponen también alternativas que podrían presentar una mayor viabilidad a la solución del conflicto interno y regional como son los planteamientos del Grupo Conta

dora que mediante la opción negociada, se apega mayormente a las actuales condiciones multilaterales e interdependientes de la sociedad internacional.

Las bases cuantitativas en términos reales del poder del país son reducidos, por tanto su potencialidad internacional es limitada, aun cuando en la etapa política presente pueden ser modificadas las rígidas estructuras internas de la sociedad, y su proyección internacional.

Por lo tanto, El Salvador dentro de los lineamientos del replanteamiento político establecido a partir de 1979, debería elaborar y plantear medidas y acciones políticas de mayor cobertura y proyección, tanto internas como internacionales en las que se establezcan y sistematicen los objetivos nacionales a corto, mediano y largo plazo; que reflejen una posible alternativa de cambio democrático no solo para el país sino para la región en general.

Dentro de las alternativas que ofrece la reorientación política de El Salvador, puede sostenerse que sobre la base de sus diferencias y vulnerabilidad debería mantenerse una postura más dinámica y firme dentro de la política de bloque implementada por los países latinoamericanos, con una precisa determinación del significado y alcances de los principios de No Intervención y Autodeterminación de los Pueblos y además, la adhesión a los principios del No Alineamiento; den--

tro de la concepción pragmática de las relaciones internacionales.

Las perspectivas abiertas a la cooperación internacional que permiten a los países en desarrollo la participación para el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, - presentan potencialmente el logro de una mejor posición, trazando políticas definidas de acuerdo al verdadero contenido del interés nacional que abarquen todos los niveles. Presentándose como imperativo plantear pautas que le signifiquen al país una salida más ventajosa para su ulterior desarrollo. En suma, los ideales que debé perseguirse se orientan a: la superación del bajo nivel de vida, la solución de los conflictos políticos, la unidad y convergencia de intereses con los países en desarrollo de América Latina y específicamente con los centroamericanos, y la independencia económica que - por lo menos no retrase su "desarrollo paralelo" al de los esquemas que prosiguen el resto de países de la comunidad internacional.

En relación directa con la crisis salvadoreña y las Naciones Unidas, se percibe como el conflicto interno, por la ideologización e internacionalización del mismo, se convierte potencialmente en amenaza a la paz y a la seguridad internacionales, situación que provoca la intervención de las Naciones Unidas en el exámen, discusión y adopción de medidas ten

doreña reside en la base económica estructural del sistema, que en este caso, se encuentra determinada a su vez por los factores que la estructura internacional le inducen como consecuencia del carácter dependiente de su desarrollo.

En cuanto al amplio número de actividades asignadas a las Naciones Unidas es indudable su expansión que por medio de la Asamblea General constituye el punto de confluencia de paí--ses grandes, medianos y pequeños; sin embargo las limitantes son también indudables ya que sus decisiones poseen solamente el carácter de recomendaciones lo que en definitiva es -derivación de la estructura de poder y de la correlación de fuerzas a nivel internacional.

No obstante lo anterior, la Asamblea General al ser un órga--no eminentemente político, que permite la participación mayo--ritaria de la comunidad internacional, abre posibilidades de negociación a los países en desarrollo que alcanzan ciertos objetivos y reivindicaciones, especialmente de carácter e--conómico, como lo demuestran las acciones tendientes a la -instauración de un Nuevo Orden Económico Internacional, pero que a su vez no cuentan con la capacidad de hacer desapare--cer los desajustes y diferencias; en suma los desequilibrios y los factores disímiles de la sociedad internacional.

Dentro de este contexto, los Bloques Latinoamericano y Afro--asiático en sus negociaciones internacionales poseerían un -

un peso potencial mayor al que presentan, si los mismos se ubicaran en la posición negociadora adecuada, trazando una política internacional en donde se denotara una amplia cooperación y se hicieran converger los intereses nacionales con los intereses del bloque.

En tal sentido, la adopción de una política de bloques que cuente con una participación cada vez más activa en las Naciones Unidas sería un medio más propicio para proporcionar nuevos recursos e instrumentos políticos y económicos que contribuyan efectivamente al desarrollo de los países que los constituyen.

Considerando que los países en desarrollo no cuentan con la capacidad de negociar individualmente, se plantea como prioritario que las medidas adoptadas a nivel conjunto dentro del bloque, adquieran el carácter de obligatoriedad política, a fin de garantizar que todos los Estados apliquen plena y efectivamente los planteamientos formulados, que contribuyan firme y eficazmente a contrarrestar las desigualdades del orden internacional.

La generalidad de factores expuestos a lo largo de la investigación, explican en sus aspectos fundamentales el rol asumido por la Organización de las Naciones Unidas que constituye en sí, la base jurídica de la sociedad internacional que funciona en situaciones coyunturales más bien asumiendo

el papel de moderador, que de ejecutor de acciones concretas, sin olvidar el carácter piramidal en términos de poder de dicha estructura; planteada a través de los intereses nacionales de sus miembros. Por lo tanto, su papel como medio e instrumento eficaz para la paz, la seguridad y la cooperación internacionales hacen impostergable e indiscutible la necesidad de revitalizar toda su área de acción.

BIBLIOGRAFIA.LIBROS.

- BELOFF, Max y otros. La Guerra Fría. Ediciones Troquel, S.A. Buenos Aires, Argentina, 1966. Traducción de Jean Pugli di.
- BURDEAU, George y otros. La Política y el Poder. Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", El Salvador, 1979.
- BURTON, J. W. Teoría General de las Relaciones Internacionales. Universidad Nacional Autónoma de México, México, - 1973. Traducción de Héctor Cuadra.
- CAPUTO, Orlando y PIZARRO, Roberto. Dependencia y Relaciones Internacionales. Editorial Universitaria Centroamericana, EDUCA, Centroamérica. Primera Edición, 1974.
- CASTAÑEDA, Jorge. México y el Orden Internacional. Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México, México. Primera reimpresión, 1981.
- CUADRA, Héctor. La Polémica sobre el Colonialismo en las Naciones Unidas. Caso de Namibia. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México. México. Primera Edición, 1975.
- CUEVAS CANCINO, Francisco. Tratado sobre la Organización Internacional. Editorial Jus, México, 1962.
- CEFKIN, J. Leo. Política Internacional Contemporánea. Editores Troquel, S.A., Buenos Aires, Argentina, 1973. Traducción de Flora Setaro.
- DE PRAT GAY, Gastón. Política Internacional del Grupo Interamericano. Abeledo Perrot, Buenos Aires, Argentina, --- 1967.
- DEUTSH, W. Karl. El Análisis de las Relaciones Internacionales. Editorial Paidós, Buenos Aires, Argentina, -- 1968. Versión castellana de Eduardo J. Prieto.

- ETZIONI M., Minerva. La Mayoría de Uno. Fondo de Cultura Económica, México. Primera edición en español, 1973. Traducción de Alfredo Ramírez Araiza.
- GARCIA BAUER, Carlos. Universalismo y Panamericanismo. Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos. Guatemala, 1968.
- HOVET Jr., Thomas. Bloc Politics in the United Nations. Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 1960.
- IRIÑIS CASAS, Nelson. Corrupción en la ONU. Editorial Europa-Sudamérica, Montevideo, Uruguay. 1969.
- JENKS, C. Wilfred. El Mundo Más Allá de la Carta. Cuatro Etapas de la Organización Mundial. Editorial Tecnos, S.A., Madrid, España, 1972. Traducción de Francisco Bejar Hurtado.
- MEDINA, Manuel. Las Organizaciones Internacionales. Alianza Universidad, Alianza Editorial, S.A., Madrid, España, 1976.
- MEDINA, Manuel. La Organización de las Naciones Unidas; su Estructura y Funciones. Editorial Tecnos, Madrid, España. Segunda edición, 1974.
- MEDINA, Manuel. La Teoría de las Relaciones Internacionales. Seminarios y ediciones, Madrid, España, 1973.
- MEDINA PEÑA, Luis. El Sistema Bipolar en Tensión (la crisis de octubre de 1962). El Colegio de México, México, 1971.
- MERLE, Marcel. La Vida Internacional. Editorial Tecnos, S.A. Madrid, España, 1965.
- MERLE, Marcel. Sociología de las Relaciones Internacionales. Alianza Universidad, Alianza Editorial, S.A., Madrid, España. Tercera edición, 1982. Versión española de Roberto Meza.
- MIKSHE F., Otto. Capitulación sin Guerra. Instituto de Estudios Políticos de Madrid. Editorial Gráficas Espejo, Madrid, España, 1967. Traducción de Luis Cano Portal.
- MORGENTHAU, Hans J. La Lucha por el Poder y la Paz. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, Argentina, 1963.

- NIEMEYER, Gerhart. La Guerra Fría: un Conflicto sin Precedentes, Nuevos Planteamientos de la Situación Mundial. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, España, 1964.
- NORIEG, Raúl. La Carta Mundial Antecedentes, Análisis y Críticas. Editorial Superación, México, s/f.
- OJEDA, Mario. Alcances y Límites de la Política Exterior de México. El Colegio de México, México. Primera reimpre--sión, 1981.
- OSGOOD E., Roberto. Las Alianzas: Su Funcionamiento Interna--cional. Editorial Pax-México, México. Edición en espa--ñol, 1971. Traducción de Andrea M. Mateo.
- PLANO, Jack y OLTON, Roy. Diccionario de Relaciones Interna--cionales. Editorial Limusa, México, 1975.
- RENOUVIN, Pierre. Historia de las Relaciones Internacionales. Tomo II, Ediciones Juan Bravo, Madrid, España. Primera edición, 1964.
- RIBEIRO, Darcy. El Dilema de América Latina. Siglo XXI, Edi--tores, S.A., México. Segunda edición, 1973.
- SAU AGUAYO, Julio. La Guerra Fría. Editorial Jurídica de Chi--le, Santiago de Chile, Chile, 1968.
- SEARA VASQUEZ, Modesto. Tratado General de la Organización - Internacinal. Fondo de Cultura Económica, México. Pri--mera edición. 1974.
- SHULMAN D., Marshall. Más allá de la Guerra Fría. Ediciones Troquel, S.A., Buenos Aires, Argentina, 1968.
- SILVA MICHELENA, José A. Política y Poder. Crisis en el Sis--tema Mundial. Siglo XXI, Editores, S.A., México. Segun--da edición. 1979.
- SIMMONDS, George y SCHWANZENBERGER, Jorge. La Reestructura--ción de la Sociedad Internacional. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, Primera edición. 1969.
- TORRES RIVAS. Edelberto. Interpretación del Desarrollo Social Centroamericano. Procesos y estructuras de una Sociedad Dependiente. Editorial Universitaria Centroamericana, --EDUCA, Centroamérica. Segunda Edición, 1971.

TRUYOL Y SERRA, Antonio. La Sociedad Internacional. Alianza Universidad, Alianza Editorial, S.A., Madrid, España -- 1981.

VALENCIA RODRIGUEZ, Luis. Fundamentos y Propósitos de las Naciones Unidas. Editorial Universitaria, Quito, Ecuador, 1970.

WALDHEIM, Kurt. El Desafío de la Paz. Fondo de Cultura Económica, México, primera edición en español 1981.

WOLFANG Benz y HERMAN, Graml. El Siglo XX, III Problemas Mundiales entre los dos Bloques de Poder. Historia Universal. Vol. 36. Siglo XXI, Editores, S.A., México, Segunda edición en español, 1982.

TESIS

ARIEH GERSTEIN, Jorge. El Bloque Latinoamericano en la Asamblea General de las Naciones Unidas y su posición Frente al Conflicto Arebe-Israelí. Tesis para optar a la Licenciatura en Relaciones Internacionales, Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México, México, - 1970.

AMAYA CUADRA, Miguel Angel y FLORES ROMERO, Amadeo. Belice: - Proceso de Descolonización en Centroamérica. Tesis para optar a la Licenciatura en Relaciones Internacionales, - Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador, San Salvador, agosto de 1978.

CARRILLO, Hugo Francisco. Política de los Estados Unidos en las Relaciones Interamericanas (a partir de las Directrices de Política Exterior en el Contexto del Sistema Político Internacional Contemporáneo, 1949-1970). Tesis para optar a la Licenciatura en Relaciones Internacionales, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador, - septiembre de 1981.

EVELIO RUANO, Jesús. La Planificación Económica en El Salvador. Situación y Perspectivas (1965-1979). Tesis para optar a la Licenciatura en Economía, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador, 1981.

GUADA ESCONTRIA, Luis Manuel. Las Decisiones Ejecutivas de las Naciones Unidas y su Aplicación en las Crisis Mundiales. Tesis Profesional, Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1970.

REVISTAS.

AFTALION E., Marcelo. Poder Negociador Latinoamericano. Revista Foro Internacional. Vol. XV, No. 60. El Colegio de México, México, abril-junio 1975.

AGUAYO GONZALEZ, Leopoldo. Notas sobre el Sistema de Relaciones Internacionales de América Latina. Revista Relaciones Internacionales. Vol. V, No. 19, Centro de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, octubre-diciembre 1977.

AGUAYO, Sergio. Concenso y Desacuerdo en la Política Exterior Norteamericana de la postguerra. Revista Foro Internacional. Vol. XXI, No. 82, El Colegio de México, México, octubre-diciembre 1980.

ALVERGUE, Pablo M. El Salvador: Orígenes de la violencia. Boletín de Ciencias Económicas y Sociales. Vol. 6, No. 3, Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", El Salvador, 1983.

AROVIC, Gavro. Sexta Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo. Revista Política Internacional. No. 786. Establecimiento periodístico-editor la "Jugoslovenska Stvarnost", Belgrado, Yugoslavia, año XXXIV, 1983.

AUBER, Pierre. Estados Pequeños y Medianos en el Mundo de las Superpotencias. Revista Política Internacional, No. 793. Establecimiento periodístico-editor la "Jugoslovenska Stvarnost", Belgrado, Yugoslavia, año XXXIV, 1983.

- BARCIA TRELLES, Camilo. Polémica sobre el Colonialismo. Revista Política Internacional, No. 50-51, Instituto de Estudios Políticos de Madrid, Madrid, España, julio-agosto y septiembre-octubre 1960.
- CASTAÑEDA, Jorge. La Paz y la Negociación, Única Vía Razonable. Revista Comercio Exterior, Vol. 31, No. 10, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. México, octubre --- 1981.
- CASTELLANOS, Diego Luis. Estrategia de Grupos en las Negociaciones Internacionales. Revista de Comercio Exterior. - Vol. 30, No. 10, Banco Nacional de Comercio Exterior, - S.A., Mexico, octubre 1980.
- DIMITRIJEVIC, Vojin. Rehabilitación de la Seguridad Colectiva. Revista Política Internacional. No. 786. Establecimiento periodístico-editor la "Jugoslovenska Stvarnost" Belgrado, Yugoslavia, año XXXIV, 1983.
- DUGARD, John. Naciones Unidas, Derechos Humanos y el Apartheid. Revista Foro Internacional. Vol. XI, No. 42, El Colegio de México, México, octubre-diciembre 1970.
- FALK, Richard. Naciones Unidas: Varios Sistemas de Operación. Revista Foro Internacional, Vol. XI, No. 42. El Colegio de México, México, octubre-diciembre, 1970.
- FEINBERG, Richard. Estados Unidos y El Tercer Mundo: Los Problemas de un Mundo Menos Controlable. No. 14, CIDE, México, Segundo Semestre 1983.
- FLORES PINEL, Fernando. La Gran Paradoja de la Política Internacional Contemporánea. Revista Estudios Centroamericanos. Vol. 32, No. 350. Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", El Salvador, diciembre 1977.
- FLORES PINEL, Fernando. De la Guerra Fría a la Distención. - El Mundo Occidental en Crisis. Revista Estudios Centroamericanos. Vol. 33, No. 351-352. Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", El Salvador, enero-febrero --- 1978.
- FLORES PINEL, Fernando. De la Distención a la Neo-Contención: La Doctrina Exterior de la Administración Reagan. Revista Estudios Centroamericanos. Vol. 37, No. 410, Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", El Salvador, diciembre 1982.

- GARCIA ROBLES, Alfonso. Las Naciones Unidas y el Desarme. Revista Foro Internacional. Vol. XI, No. 42, El Colegio de México, México, octubre-diciembre 1970.
- GARZA ELIZONDO, Humberto. La Rivalidad Soviético-Norteamericana en el Ambito Internacional. Revista Foro Internacional. Vol. XXI, No. 82. El Colegio de México, México, octubre-diciembre 1980.
- GREEN, Rosario. El Nuevo Orden Económico Internacional, Revista Foro Internacional, Vol. XV, No. 60, El Colegio de México, México, abril-junio 1975.
- GREEN, Rosario y HELLER, Claude. Surgimiento y Proyección -- del Tercer Mundo: De Bandung a los Ochenta. Revista Foro Internacional. Vol. XXI, No. 82, El Colegio de México, México, octubre-diciembre 1980.
- ISLA LOPE, Jaime. Algunas Consideraciones Sobre la Política Norteamericana Sobre el Medio Oriente. Revista Relaciones Internacionales, Vol. II, No. 7, Centro de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, octubre-diciembre 1974.
- JAMES, Alan. Las Funciones de Seguridad de las Naciones Unidas. Revista Foro Internacional, Vol. XI, No. 42. El Colegio de México, México, octubre-diciembre 1970.
- LAREDO, Iris Mabel. Latinoamérica en las Naciones Unidas. Revista Foro Internacional. Vol. IV, No. 16. El Colegio de México, México, abril-junio 1964.
- LOPEZ VALLECILLOS, Italo. Fuerzas Sociales y Cambios Sociales en El Salvador. Revista Estudios Centroamericanos. Vol. 34, No. 369/370, Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", El Salvador, 1979.
- LOZAYA, Jorge Alberto. El Diálogo Norte-Sur y la Diplomacia Multilateral. Revista Foro Internacional, Vol. XXI, No. 84, El Colegio de México, México, abril-junio 1981.
- MARISCAL, Nicolás. Regímenes Políticos en El Salvador. Revista Estudios Centroamericanos. Vol. 34, No. 365, Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", El Salvador, marzo 1979.

- MAYORGA QUIROS, Román. Una Solución Negociada para El Salvador: Una propuesta. Revista Foro Internacional. Vol. -- XXI, No. 84. El Colegio de México, México, abril-junio 1981.
- MINIC, Milos. No Alineación y Nuevo Orden Económico Internacional. Revista Política Internacional, No. 786. Establecimiento periodístico-editor la "Jugoslovenska Stvarnost", Belgrado, Yugoslavia, año XXXIV, 1983.
- MONTGOMERY, Tommy Sue. Política Estadounidense y Proceso Revolucionario: El Caso de El Salvador. Revista Estudios Centroamericanos, Vol. 35, No. 377/378, Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", El Salvador, 1980.
- MORALES PEREZ, Eduardo. Dos Decenios de Diálogo Norte-Sur. - El Papel de las Comisiones Independientes No Gubernamentales. Revista Comercio Exterior. Vol. 31, No. 7. Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A. México, julio 1981.
- MUJEZINOVIĆ, Dzevad. Los No Alineados Acerca de América Latina. Revista Política Internacional, No. 788. Establecimiento periodístico-editor la "Jugoslovenska Stavarnost", Belgrado, Yugoslavia, año XXXIV. 1983.
- NACIONES UNIDAS. Revista ONU Crónica: Vol. XV, No. 11, noviembre 1977; Vol. XV, No. 1, enero 1978; Vol. XV, No. 10, octubre 1978; Vol. XV, No. 11, noviembre 1978; Vol. XVII, No. 1, enero 1980; Vol. XVII, No. 3, marzo 1980; Vol. XVII, No. 5, mayo 1980; Vol. XVIII, No. 1, enero 1981; Vol. XVIII, No. 2, febrero 1981; Vol. XVIII, No. 3, marzo 1981; Vol. XVIII, No. 5, mayo 1981; Vol. XVIII, No. 6, junio 1981; Vol. XVIII, No. 7, julio 1981; Vol. XVIII, No. 11, noviembre 1981; Vol. XVIII, No. 12, diciembre 1981; Vol. XIX, No. 5, mayo 1982; Vol. XIX, No. 7, julio 1982; Vol. XIX, No. 9, septiembre 1982; Vol. XIX, No. 11, noviembre 1982; Vol. XIX, No. 12, diciembre 1982; Vol. XIX, No. 1, enero 1983; Vol. XX, No. 5, mayo 1983; Vol. XX, No. 7, julio 1983; Vol. XX, No. 11, noviembre 1983; Vol. XXI, No. 1, enero 1984; Vol. XXI, No. 2, febrero 1984; Vol. XXI, No. 4, abril 1984. Servicio de Información de las Naciones Unidas, Nueva York, Estados Unidos.
- NAVARRETE, Jorge Eduardo. La VI UNCTAD: Resultados, Retrocesos y Promesas. Revista Comercio Exterior, Vol. 33, No. 8, Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., México, agosto 1983.

- PAVLOVIĆ, Slobodan. Los Acontecimientos de Centroamérica. Revista Política Internacional, No. 798-9, Establecimiento Periodístico-editor la "Jugoslovenska Stvarnost", -- Belgrado, Yugoslavia, año XXXIV. 1983.
- ROBERTSON, A.H. La Protección Internacional de los Derechos Humanos. Revista Foro Internacional, Vol. XI, No. 42, -- El Colegio de México, México, octubre-diciembre 1970.
- SCHWALB LOPEZ, Fernando. Un Sistema de Relaciones Mundiales Estable, Equitativo y Justo. Revista Política Internacional, No. 790. Establecimiento Periodístico-editor la "Jugoslovenska Stvarnost", Belgrado, Yugoslavia, año -- XXXIV. 1983.
- SEPULVEDA AMOR, Bernardo y GREEN, Rosario. La ONU: Dilema a los 25 años. Revista Foro Internacional, Vol. XI, No. 42. El Colegio de México, México, octubre-diciembre, 1970.
- SIN AUTOR. Comentarios y Documentación Sobre Derechos Humanos en El Salvador. Revista Estudios Centroamericanos. -- Vol. 37, No. 410, Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", El Salvador, año XXXVII.
- SIN AUTOR. Documentos Sobre los Derechos Humanos y el Derecho a la Autodeterminación. Boletín de Ciencias Económicas y Sociales. Vol. 37, No. 401, Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", El Salvador, año XXXVII.
- SIN AUTOR. Hacia una Economía de Transición. Revista Estudios Centroamericanos. Vol. 3, No. 21/22. Universidad -- Centroamericana "José Simeón Cañas", El Salvador, 1980.
- SIN AUTOR. Nicaragua. Una Herida Viva en América Latina. Revista de Comercio Exterior. Vol. 28, No. 10. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., México, octubre 1978.
- SING, Dinesh. Actual Papel de la No Alineación. Revista Política Internacional, No. 725. Establecimiento Periodístico-editor la "jugoslovenska Stvarnost", Belgrado, Yugoslavia, año XXXI. 1980.
- STEVOVIĆ, Mihailo. El Problema de Materias Primas y la Sexta UNCTAD. Revista Política Internacional, No. 794. Establecimiento Periodístico-editor la "Jugoslovenska Stvarnost", Belgrado, Yugoslavia, año XXXIV. 1983.

- STRBAC, Ćedomir. El carácter Universal de la Coexistencia Pacífica. Revista Política Internacional. No. 786. Establecimiento Periodístico-editor la "Jugoslovenska Stvarnost". Belgrado, Yugoslavia, año XXXIV. 1983.
- TUNKIN, Grigori I. La Coexistencia Pacífica y las Naciones Unidas. Revista Foro Internacional. Vol. XI, No. 42, El Colegio de México, México, octubre-diciembre 1970.
- VARELA, Hilda, La Ideología de los Movimientos de Liberación en Africa. Revista Relaciones Internacionales, Vol. III, No. 9, Centro de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, abril-junio 1975.
- VARIOS AUTORES. Artículo Sobre los Derechos Humanos en El Salvador. Revista Estudios Centroamericanos. Vol. 34, No. 363/364. Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas". El Salvador, febrero de 1979.
- VELASCO NOVOA, Carlos Adrián. Ensayo Evolutivo de las Orientaciones Tendenciales de las Diversas Posiciones y Actitudes de los Países de Europa Occidental Respecto al Desarrollo de la Crisis Salvadoreña y Centroamericana (1979-1983). Boletín de Investigación, No. 1, Departamento de Relaciones Internacionales, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador, octubre 1983.
- VRHUNEC, Marko. Crisis en las Relaciones Económicas Internacionales. Revista Política Internacional, No. 793. Establecimiento Periodístico-editor la "Jugoslovenska Stvarnost". Belgrado, Yugoslavia, año XXXIV. 1983.
- WIONCZEK, Miguel S. Reflexiones sobre la Crisis Económica Global y el Funcionamiento del Sistema de las Naciones Unidas. Revista Foro Internacional. Vol. XXI, No. 83. El Colegio de México, México, enero-marzo 1981.
- ZAGAJAC, Milijove. Nuevas Iniciativas en el Proceso de la Descolonización. Revista Política Internacional. No. 789. Establecimiento Periodístico-editor la "Jugoslovenska Stvarnost", Belgrado, Yugoslavia, año XXXIV, 1983.

ZEA, Irene. Latinoamérica y el Tercer Mundo en la Esfera Internacional. Revista Relaciones Internacionales, Vol. - IV, No. 12, Centro de Relaciones Internacionales. Universidad Nacional Autónoma de México, México, enero-marzo 1976.

DOCUMENTOS.

ABC de las Naciones Unidas. Servicios de Información Pública de las Naciones Unidas, Nueva York, 1981.

Carta de las Naciones Unidas y Estatutos de la Corte Internacional de Justicia. Servicios de Información Pública, - Naciones Unidas, Nueva York.

Consejo de Seguridad. Documentos Oficiales, Trigésimo año, - 1842, 1843 y 1845 Sesiones. Naciones Unidas, Nueva York 1974.

Discurso Pronunciado por el Dr. Fidel Chávez Mena, en el --- XXXVII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Ministerio de Relaciones Exteriores, El Salvador, 12 octubre 1982.

Discurso Pronunciado por el Dr. Fidel Chávez Mena, en el --- XXXVIII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Ministerio de Relaciones Exteriores, El Salvador, 6 de octubre 1983.

Documentos Básicos de la Historia de los Estados Unidos de América. La Doctrina Truman. Centro de Información de -- de los Estados Unidos de América, Washington, D.C. Versión española de Julio Garzón, Departamento de Redac--- ción de Lengua Española de USIS para América Latina, -- s/f.

Documento de Información de la Antigua Dirección de Economía Internacional. Ministerio de Economía. El Salvador, --- 1963.

Documento de Objetivos. Posición y Avances de la última Reunión de Contadora, celebrada en la Ciudad de Panamá del 7 al 9 de septiembre de 1983.

- Documento. Instrucciones a la Delegación que representó a El Salvador en la I UNCTAD. Ministerio de Economía, El Salvador, 17 de marzo de 1964.
- Documentos. Ministerio de Relaciones Exteriores, El Salvador, 1983.
- El primer año del Sistema Económico Latinoamericano. Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela, enero 1977.
- Estados Miembros de las Naciones Unidas. Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, Nueva York, enero de 1982.
- Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 1981-1982. El Salvador.
- Informe de la Comisión Tripartita Sobre Centroamérica. Henry Kissinger y otros. Editorial Atlántida, Buenos Aires, Argentina, 1984.
- Informe del Consejo Económico y Social Situación de los Derechos y Libertades Fundamentales en El Salvador. Nota -- del Secretario General. XXXVII Período Ordinario de Sesiones, Tema del Programa. Documento A/37/611,22. Naciones Unidas, Nueva York, 22 de noviembre de 1982.
- Intervención del Señor Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, Dr. Fidel Chávez Mena ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Ministerio de Relaciones Exteriores, El Salvador, 28 de marzo de 1983.
- Memoria 1981-1982 Ministerio de Relaciones Exteriores. Boletín Informativo para el Servicio Exterior, Nos. 24 y 25 Dirección General de Cultura y Comunicación, Ministerio de Relaciones Exteriores, El Salvador, 1982.
- Nuevos Planteamientos de la Situación Mundial. Conferencias-Pronunciadas en el Curso de 1963. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, España, 1964.
- Repertorio de la Práctica Seguida por los Organos de las Naciones Unidas, Suplemento No. 3, Vol. II, período comprendido de 1946 a 1966, Naciones Unidas, Nueva York, - 1974.

MATERIAL MIMEOGRAFIADO.

- KAPLAN, Marcos. De un Nuevo Sistema de Seguridad Colectiva a un Nuevo Orden Mundial. Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador, s/f.
- MORGUENTHAU, Hans. La Lucha por el Poder y la Paz. Seis Principios del Realismo Político. Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador, s/f.
- PONS, Gabriel. Bases para una Política de Relaciones Exteriores. Seminario sobre Política Exterior de El Salvador, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador, s/f.
- SARMIENTO, Emilio. Control de Estados Unidos en Centroamérica. Tomado de La Opinión, Buenos Aires, Argentina, Seminario sobre Política Exterior de El Salvador, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador, 1974.
- SIN AUTOR. Elementos del Poder Nacional. Seminario de Política Exterior de El Salvador. Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador, s/f.
- SIN AUTOR, Panorama General de las Relaciones de El Salvador con otros Países. Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador, s/f.
- SIN AUTOR, Marco de Referencia para las Directrices de Política Exterior de El Salvador. Seminario sobre Política Exterior de El Salvador, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador, 1976.
- SIN AUTOR. Los Elementos Condicionantes. Seminario sobre Política Exterior de El Salvador, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador, 1976.

SIN AUTOR. Reacciones de la Política Estadounidense ante la Problemática Centroamericana, Seminario sobre Política Exterior de El Salvador. Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador, s/f.

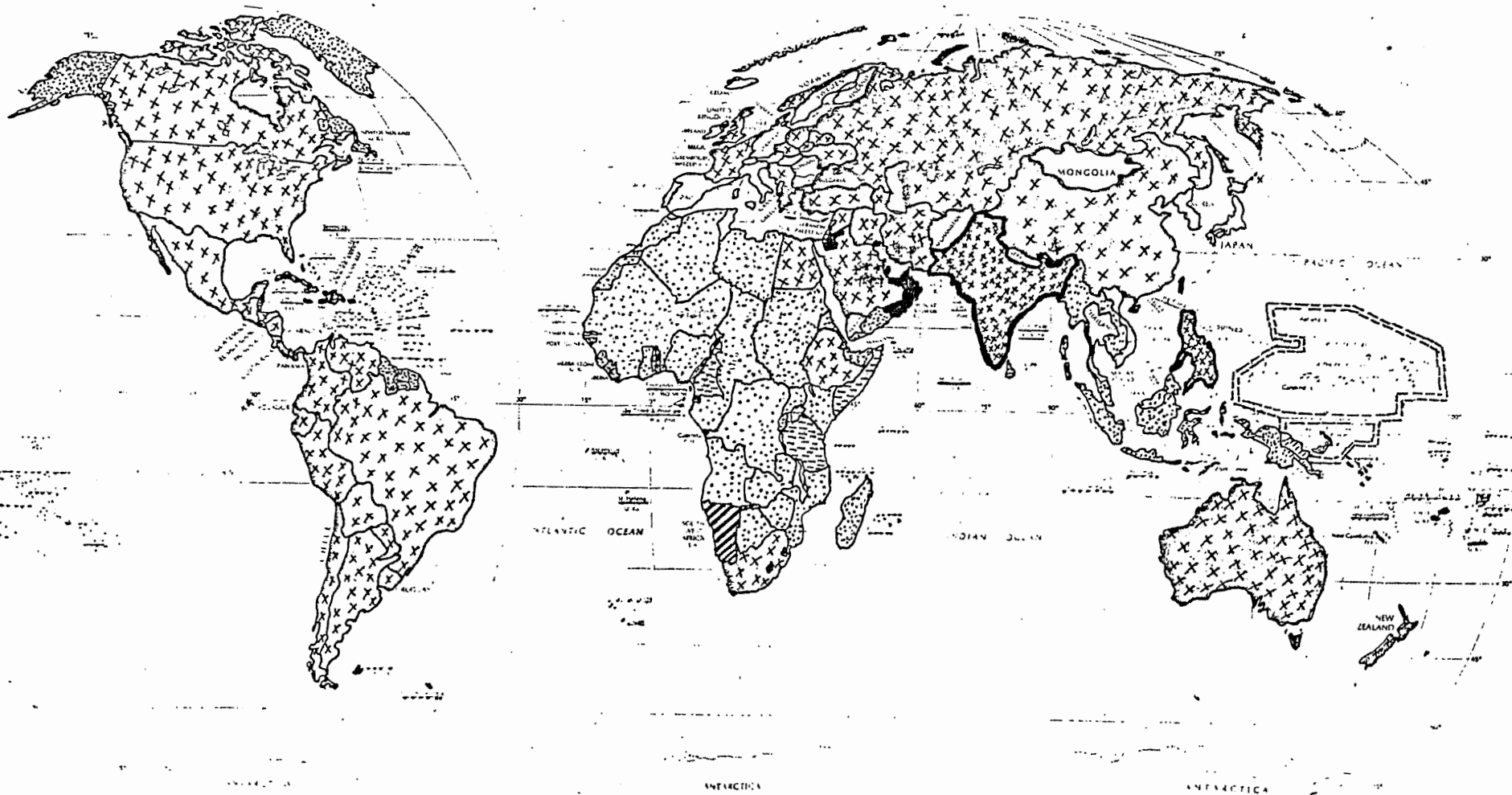
PERIODICOS.

Diario Oficial. Decreto No. 114, No. 29, Tomo 266, 11 de febrero de 1980.

Noticias de la Prensa Gráfica, lunes 25 de junio de 1979, -- San Salvador, El Salvador.

Recortes de periódicos del Centro de Información del Departamento de Relaciones Internacionales, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador, 1981-1984.

MAPA POLITICO DEL MUNDO A FINALES DE 1945.



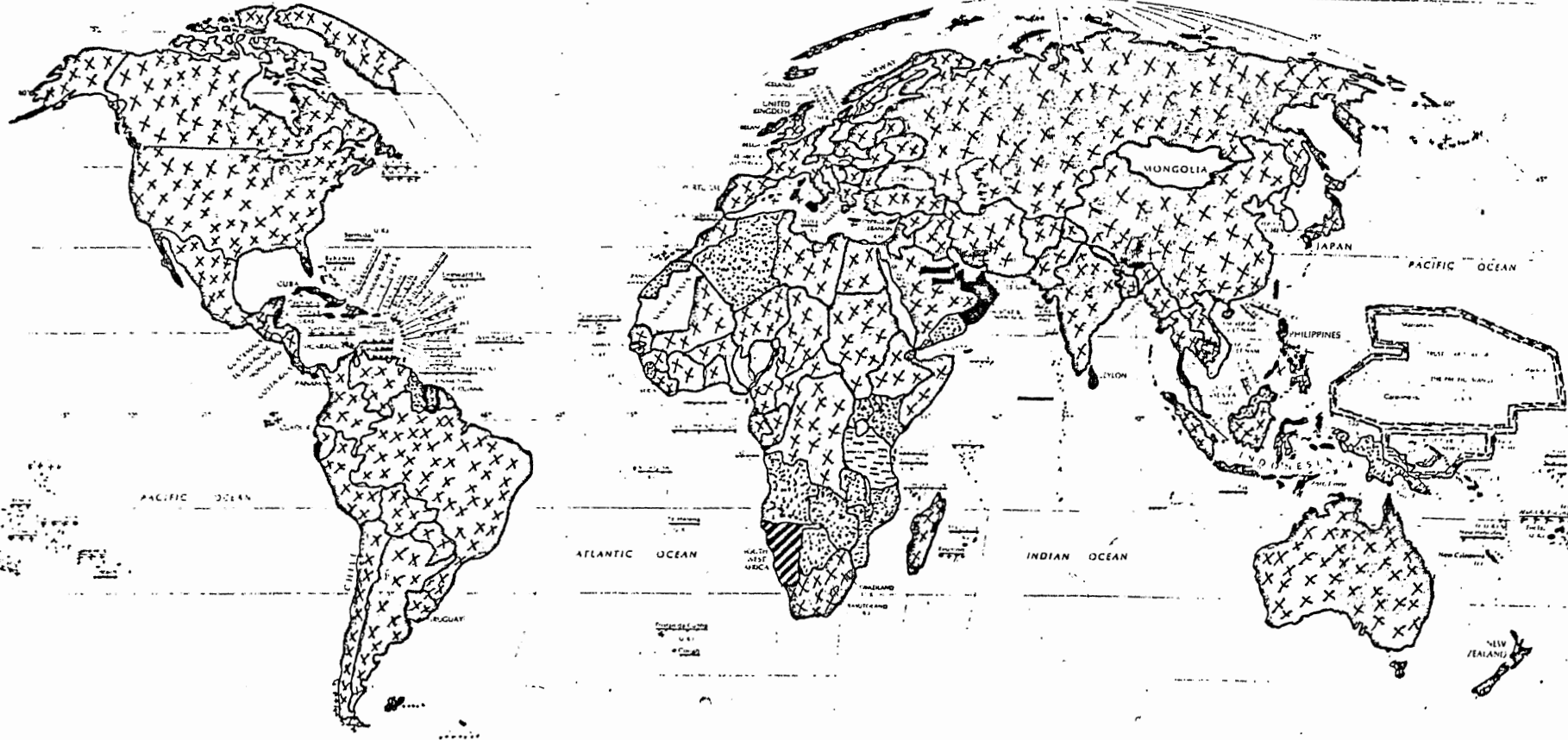
Estados fundadores de las Naciones Unidas
 Miembros fundadores los cuales celebraron su independencia después de la creación de las Naciones Unidas

Territorio los cuales estuvieron dentro del Sistema de Fideicomiso de las Naciones Unidas
 Territorios Administrados bajo el mando de la Liga de Naciones


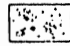
Otros Territorios Dependientes
 Estados con un Tipo Especial de Relación con un Estado Miembro de Naciones Unidas

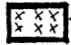

Otros Estados Independientes

MAPA POLITICO DEL MUNDO A FINALES DE 1960.



Estados Miembros de las Naciones Unidas
Territorios en fideicomiso

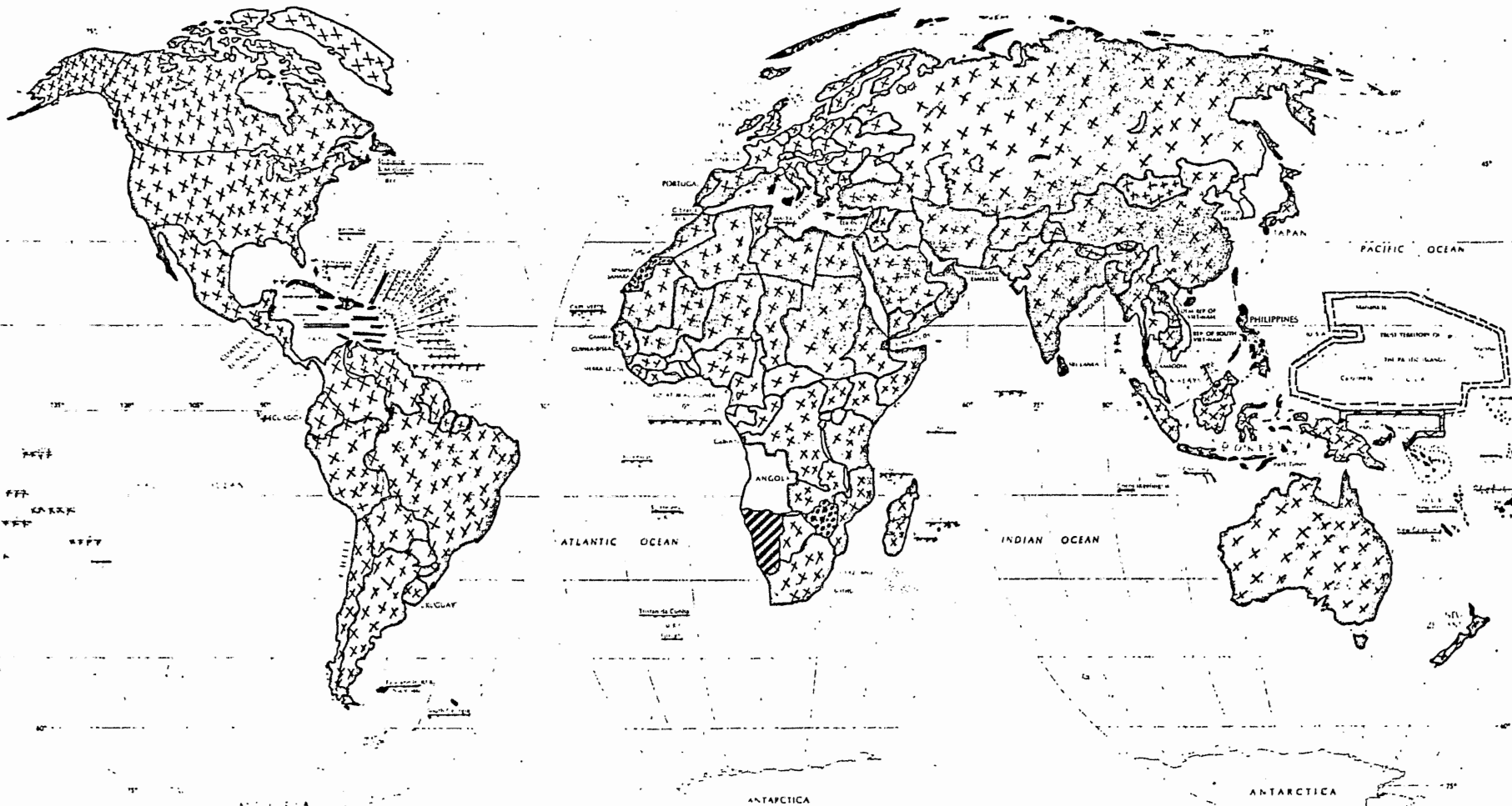
 Territorios administrados por Sudáfrica bajo mandato de la Sociedad de Naciones
 Otros Territorios Dependientes

 Territorios con especial vínculo constitucional con el Gobierno Metropolitano
 Estado con un trato especial de relación con un estado Miembro de las Naciones Unidas

 Otros Estados Independientes

FUENTE: Centro de Información de las Naciones Unidas

MAPA POLITICO DEL MUNDO A FINALES DE 1975.



Estados miembros de las Naciones Unidas

Territorio bajo la Administración de las Naciones Unidas ocupado ilegalmente por Sudáfrica

Otros Estados Independientes

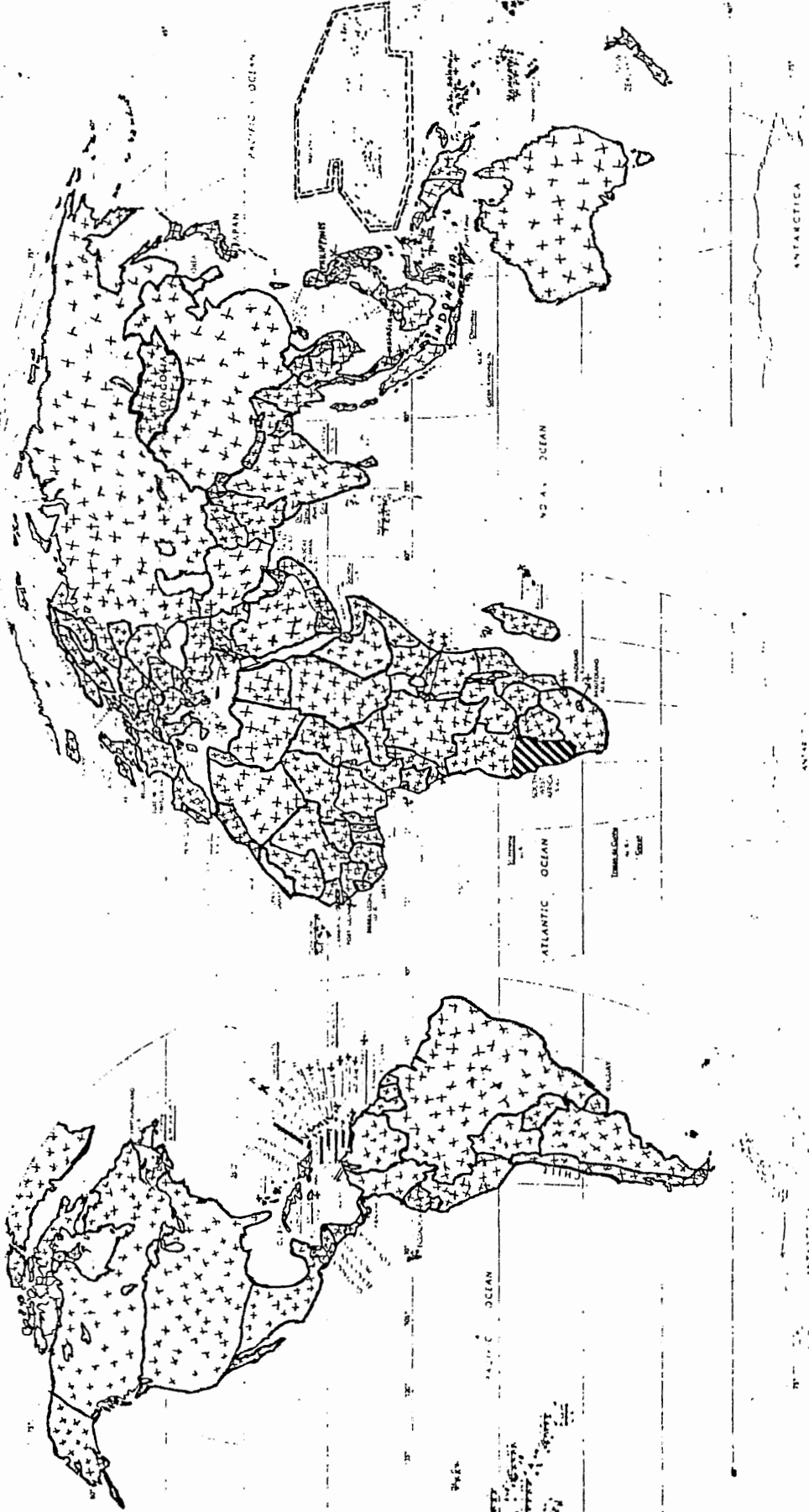
Territorios en Fideicomiso

Territorio con especial vínculo constitucional con el Gobierno Metropolitano (Protectorados)

Otros Territorios Dependientes

FUENTE: Centro de Información de las Naciones Unidas

MAPA POLITICO DEL MUNDO A FINALES DE 1984.



Otros Estados Independientes

Territorio bajo la Administración de las Naciones Unidas, ocupado ilegalmente por Euzetria

Territorio con especial estatus constitucional (Gibraltar)

Territorio en Fideicomiso

Territorio bajo la Administración de las Naciones Unidas, ocupado ilegalmente por Euzetria

Territorio con especial estatus constitucional (Gibraltar)

FUENTES: Centro de Informacion de las Naciones Unidas

ANEXO No. 2

Resolución 2145 (XXI). CUESTION DEL AFRICA SUDOCCIDENTAL.

La Asamblea General:

Reafirmando el derecho inalienable del pueblo del Africa Sud occidental a la libertad y la independencia, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1960, y las resoluciones anteriores de la Asamblea relativas al Territorio bajo mandato del Africa Sudoccidental.

Recordando la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 11 de julio de 1950, que fue aceptada por la Asamblea General en su resolución 449 A (V) de 13 de diciembre de 1950, y las opiniones consultivas de 7 de junio de 1955 y lo. de junio de 1956, así como el fallo de 21 de diciembre de 1962, que han establecido que Sudáfrica sigue teniendo obligaciones en virtud del Mandato que le fue conferido el 17 de diciembre de 1920, y que las Naciones Unidas, como sucesora de la Sociedad de las Naciones, tiene facultades de supervisión con respecto al Africa Sudoccidental.

Profundamente preocupada por la situación del Territorio bajo mandato, que se ha deteriorado gravemente a raíz del fallo dictado por la Corte Internacional de Justicia el 18 de julio de 1966.

Vistos los informes de los distintos comités que se han establecido para ejercer las funciones supervisoras de las Naciones Unidas sobre la administración del Territorio bajo mandato del Africa Sudoccidental.

Convencida de que la administración del Territorio bajo mandato por Sudáfrica ha sido desempeñada de manera contraria al Mandato, a la Carta de las Naciones Unidas y a la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Reafirmando su resolución 2047 (XX) de 17 de diciembre de 1965, en particular el párrafo 4 en el cual condena la política de apartheid y de discriminación racial seguida por el Gobierno de Sudáfrica en el Africa Sudoccidental, que constituye un crimen contra la humanidad.

Insistiendo en que el problema del Africa Sudoccidental es una cuestión comprendida en el alcance de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

Considerando que han sido vanos todos los esfuerzos de las Naciones Unidas por inducir al Gobierno de Sudáfrica a cumplir sus obligaciones con respecto a la administración del Territorio bajo mandato y asegurar el bienestar y la seguridad de los indígenas.

Consciente de las obligaciones de las Naciones Unidas respecto del pueblo de Africa Sudoccidental.

Observando con gran preocupación la situación explosiva que existe en la región meridional de Africa.

Afirmando su derecho a adoptar medidas apropiadas en esta -- cuestión, incluido el derecho a que revierta en ella la administración del Territorio bajo mandato.

1. Reafirma que las disposiciones de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General son plenamente aplicables al pueblo - del Territorio bajo mandato del Africa Sudoccidental y que, - por tanto dicho pueblo tiene un derecho inalienable a la libre determinación, la libertad y la independencia, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

2. Reafirma asimismo que el Africa Sudoccidental es un Territorio con estatuto internacional y que conservará dicho estatuto hasta que obtenga la independencia.

3. Declara que Sudáfrica no ha cumplido sus obligaciones en cuanto a la administración del Territorio bajo mandato ni ha asegurado el bienestar moral y material y la seguridad de -- los indígenas del Africa Sudoccidental, y que de hecho ha repudiado el Mandato.

4. Decide que el Mandato conferido a su Majestad británica - para que fuera ejercido en nombre suyo por el Gobierno de la Unión Sudafricana ha terminado, que Sudáfrica no tiene nin-- gún otro derecho para administrar ese Territorio y que a partir de ahora el Africa Sudoccidental se convierte en una responsabilidad directa de las Naciones Unidas.

5. Resuelve que en estas circunstancias las Naciones Unidas deben cumplir estas responsabilidades con respecto al Africa Sudoccidental.

6. Establece un Comité Especial para el Africa Sudoccidental compuesto de catorce Estados Miembros que serán designados - por el Presidente de la Asamblea General que habrá de reco-- mendar medidas prácticas para la administración del Africa - Sudoccidental, a fin de permitir al pueblo de ese Territorio el ejercicio de su derecho de libre determinación y el logro de su independencia y que informará a la Asamblea General en un período extraordinario de sesiones que se celebrará lo antes posible y en ningún caso después del mes de abril de -- 1967.

7. Insta al Gobierno de Sudáfrica a que se abstenga y desista inmediatamente de toda acción, constitucional, administra-- tiva, política o de cualquier otra índole, que en el sentido que se altere o tienda a alterar el actual estatuto internacional del Africa Sudoccidental.

8. Señala a la atención del Consejo de Seguridad la presente resolución.

9. Pide a todos los Estados que presten su plena cooperación y asistencia en la aplicación de la presente resolución.

10. Pide al Secretario General que proporcione toda la asistencia necesaria para aplicar la presente resolución y para que el Comité Especial para el Africa Sudoccidental pueda de desempeñar sus funciones.

1454a. sesión plenaria.
27 de octubre de 1966.

ANEXO No. 3

Resolución 418 (1977)

El Consejo de Seguridad:

Recordando su resolución 392 (1976), en la que condenó energicamente al Gobierno de Sudáfrica por haber recurrido a la violencia en gran escala contra el pueblo africano y a la matanza de ese pueblo, inclusive de escolares, estudiantes y otras personas que se oponían a la discriminación racial, e instó a dicho Gobierno a que pusiera fin urgentemente a la violencia contra el pueblo africano y tomara medidas urgentes para eliminar el apartheid y la discriminación racial.

Reconociendo que el robustecimiento militar y los persistentes actos de agresión de Sudáfrica contra los Estados vecinos perturban gravemente la seguridad de esos Estados.

Reconociendo además que el embargo de armas existentes debe ser reforzado y aplicado universalmente sin ningún tipo de reservas o limitaciones, a fin de prevenir un mayor empeoramiento de la grave situación en Sudáfrica.

Tomando nota de la Declaración de Lagos para la acción contra el apartheid (S/12426).

Gravemente preocupado por el hecho de que Sudáfrica esté a punto de producir armas nucleares.

Condenando enérgicamente al Gobierno de Sudáfrica por sus actos de represión, su desafiante mantenimiento del sistema de apartheid y sus ataques contra Estados independientes vecinos.

Considerando que la política y los actos del Gobierno de Sudáfrica están llenos de peligro para la paz y la seguridad internacionales.

Recordando su resolución 181 (1963) y otras resoluciones sobre un embargo de armas voluntario contra Sudáfrica.

Convencido que es menester que se aplique universalmente un embargo de armas obligatorio contra Sudáfrica en primer término.

Actuando por lo tanto en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

1. Determina, en relación con la política y los actos del Gobierno de Sudáfrica, que la adquisición por Sudáfrica de armas y material conexo constituye una amenaza para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;

2. Decide que todos los Estados cesen inmediatamente todo suministro de armas y material conexo de todo tipo a Sudáfrica, incluso la venta o la transferencia de armas y municiones, vehículos y equipo militar, equipo policial paramilitar y repuestos consiguientes, y que cesen asimismo el sumi-

nistro de equipo y materiales de todo tipo, y el otorgamiento de licencias, para la fabricación o el mantenimiento de los elementos mencionados;

3. Insta a todos los Estados a revisar, en cumplimiento de los términos de esta resolución, todos los arreglos contractuales que existan con Sudáfrica y todas las licencias otorgadas a Sudáfrica referentes a la fabricación y el mantenimiento de armas, municiones de todo tipo y equipo y vehículos militares, con miras a su anulación;

4. Decide además que todos los Estados se abstengan de toda operación con Sudáfrica en la fabricación y el desarrollo de armas nucleares;

5. Insta a todos los Estados, incluso los Estados que no son Miembros de las Naciones Unidas, a que actúen estrictamente de conformidad con las disposiciones de esta resolución;

6. Pide al Secretario General que informe al Consejo sobre los progresos que se hagan en la aplicación de esta resolución, en la inteligencia de que el primer informe deberá ser presentado a más tardar el 10. de mayo de 1978;

7. Decide mantener este tema en su orden del día a efectos de adoptar nuevas medidas, según proceda, a la luz de los acontecimientos.

ANEXO No. 4

Resolución 435 (1978)

El Consejo de Seguridad:

Recomendando sus resoluciones 385 (1976), 431 (1978) y 432 (1978),

Habiendo examinado el informe presentado por el Secretario General en cumplimiento del párrafo 2 de la resolución 431 (1978) (s. 12827) y la declaración explicativa que hizo en el Consejo de Seguridad el 29 de septiembre de 1978 (s/12869); Tomando nota de las comunicaciones pertinentes dirigidas al Secretario General por el Gobierno de Sudáfrica, Tomando nota asimismo de la carta de fecha 8 de septiembre de 1978 dirigida al Secretario General por el Presidente de la South West Africa People's Organization (SWAPO) (s.12841), Reafirmando la responsabilidad jurídica de las Naciones Unidas respecto de Namibia,

1. Aprueba el informe del Secretario General (s/12827) para la aplicación de la propuesta relativa a un arreglo de la si tuación de Namibia (s/12636) y su declaración explicativa -- (s/12869);

2. Reitera que su objetivo es el retiro de la administración ilegal de Sudáfrica de Namibia y el traspaso del poder al -- pueblo de Namibia con la asistencia de las Naciones Unidas - de conformidad con la resolución 385 (1976);

3. Decide establecer, bajo su autoridad, un Grupo de Asisten- cia de las Naciones Unidas para el período de transición --- (GANUPT), de acuerdo con el mencionado informe del Secreta-- rio General, por un período de hasta doce meses, con el pro- pósito de prestar asistencia al Representante Especial del - Secretario General, el cumplimiento del mandato que se le -- confiere en el párrafo 1o. de la resolución 431 (1978) del - Consejo de Seguridad, a saber, garantizar la pronta indepen- dencia de Namibia mediante elecciones libres y justas cele-- bradas bajo la supervisión y el control de las Naciones Uni- das;

4. Acoge con beneplácito el hecho de que la SWAPO esté dis-- puesta a cooperar en la aplicación del informe del Secretario General, incluida su declarada disposición a firmar y obser- var las disposiciones de cesación del fuego, según lo indica- do en la carta del Presidente de la SWAPO de fecha 8 de sep- tiembre de 1978 (s/12841);

5. Exhorta a Sudáfrica a que coopere de inmediato con el Se- cretario General en la aplicación de la presente resolución;

6. Declara que todas y cada una de las medidas unilaterales adoptadas por la administración ilegal en Namibia en rela---

ción con el proceso electoral, incluso el registro unilateral de votantes o el traspaso del poder en contravención de las resoluciones 385 (1976), y 431 (1978) del Consejo de Seguridad y de la presente resolución, son nulas y carentes de validez;

7. Pide al Secretario General que informe al Consejo de Seguridad, a más tardar el 23 de octubre de 1978, acerca de la aplicación de la presente resolución.